



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

OMÁN

El presente informe, preparado para el tercer examen de las políticas comerciales de Omán, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Omán sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Arne Klau (tel. 022 739 5706), o al Sr. Xinyi Li (tel. 022 739 5579).

En el documento WT/TPR/G/418 figura la exposición de políticas presentada por Omán.

ÍNDICE

RESUMEN	6
1 ENTORNO ECONÓMICO.....	10
1.1 Principales características de la economía	10
1.2 Evolución económica reciente	11
1.3 Evolución del comercio y la inversión.....	18
1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios	18
1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa	21
2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	23
2.1 Marco general	23
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial	25
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales	27
2.3.1 OMC	27
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales	29
2.3.2.1 Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)	29
2.3.2.2 Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA)	31
2.3.2.3 Acuerdo con los Estados Unidos	31
2.3.2.4 Acuerdo con Singapur.....	31
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos	32
2.4 Régimen de inversiones.....	32
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	36
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	36
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana.....	36
3.1.2 Normas de origen	37
3.1.3 Aranceles	38
3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados	38
3.1.3.2 Consolidaciones arancelarias.....	40
3.1.3.3 Preferencias arancelarias.....	41
3.1.3.4 Exenciones y concesiones arancelarias	42
3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones.....	42
3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	42
3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	45
3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones	46
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	46
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros.....	46
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes	46
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	46
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones	47
3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	48
3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio	49

3.3.1	Incentivos	49
3.3.2	Normas y otras prescripciones técnicas	50
3.3.3	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias	52
3.3.4	Política de competencia, protección de los consumidores y controles de precios	53
3.3.5	Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	54
3.3.6	Contratación pública.....	55
3.3.7	Derechos de propiedad intelectual	56
3.3.7.1	Panorama general	56
3.3.7.2	Patentes	58
3.3.7.3	Derecho de autor y derechos conexos	59
3.3.7.4	Marcas de fábrica o de comercio.....	60
3.3.7.5	Dibujos y modelos industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados	60
3.3.7.6	Indicaciones geográficas	61
3.3.7.7	Derechos de los obtentores de variedades vegetales	61
3.3.7.8	Observancia	61
4	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	62
4.1	Agricultura y pesca	62
4.2	Minería y energía.....	65
4.2.1	Explotación de minas y canteras	65
4.2.2	Hidrocarburos	67
4.2.3	Electricidad	69
4.3	Sector manufacturero	71
4.4	Servicios	72
4.4.1	Servicios financieros.....	72
4.4.1.1	Servicios bancarios.....	72
4.4.1.2	Seguros.....	74
4.4.1.3	Valores.....	75
4.4.2	Comunicaciones.....	75
4.4.2.1	Telecomunicaciones.....	75
4.4.2.2	Servicios postales y de mensajería	79
4.4.3	Transporte.....	79
4.4.3.1	Transporte marítimo.....	79
4.4.3.2	Transporte terrestre	81
4.4.3.2.1	Transporte por carretera	81
4.4.3.2.2	Transporte por ferrocarril	82
4.4.3.3	Transporte aéreo	82
4.4.4	Turismo.....	84
5	APÉNDICE - CUADROS.....	86

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Contribución de los componentes de gasto al crecimiento del PIB, 2014-2019	13
Gráfico 1.2 Precios del petróleo, ingresos y déficit fiscal y por cuenta corriente, 2014-2020	14
Gráfico 1.3 Tipos interbancarios y tipos oficiales del CBO, T1 2014 - T1 2021	16
Gráfico 1.4 Composición por productos del comercio de mercancías, por principales secciones del SA, 2014 y 2020.....	19
Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2014 y 2020.....	20
Gráfico 3.1 Distribución de los tipos arancelarios NMF, 2021	39

CUADROS

Cuadro 1.1 PIB, por actividad económica, 2014-2020.....	10
Cuadro 1.2 Población de Omán, 2014-2020	11
Cuadro 1.3 Algunos indicadores macroeconómicos, 2014-2020.....	11
Cuadro 1.4 Balanza de pagos, 2014-2020	17
Cuadro 1.5 Comercio de servicios, 2014-2020.....	21
Cuadro 1.6 Volumen acumulado de IED, 2014-2019	22
Cuadro 2.1 Lista de ministerios y sus cambios recientes	24
Cuadro 2.2 Principales leyes relacionadas con el comercio, 2021.....	26
Cuadro 2.3 Algunas notificaciones presentadas a la OMC, junio de 2021	27
Cuadro 3.1 Estructura del arancel NMF de Omán, 2014 y 2021.....	38
Cuadro 3.2 Resumen de los aranceles NMF aplicados por Omán, 2021.....	39
Cuadro 3.3 Ingresos aduaneros, 2014-2020	40
Cuadro 3.4 Líneas arancelarias en las que el tipo aplicado supera el tipo arancelario consolidado.....	41
Cuadro 3.5 Aranceles en el marco de acuerdos preferenciales, 2021.....	42
Cuadro 3.6 Prohibiciones de importación	43
Cuadro 3.7 Restricciones a la importación, junio de 2021.....	44
Cuadro 3.8 Algunas empresas de propiedad estatal, 2021.....	54
Cuadro 3.9 Panorama general de la legislación sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI), junio de 2021.....	57
Cuadro 3.10 Participación en acuerdos internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, 2021.....	57
Cuadro 3.11 Solicitudes del derecho de autor, 2016-2020.....	59
Cuadro 3.12 Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, 2017-2020	60
Cuadro 4.1 Principales indicadores del sector agropecuario, 2014-2020	62
Cuadro 4.2 Ayuda interna, 2013-2019	63
Cuadro 4.3 Principales indicadores del sector de la pesca, 2014-2020.....	64
Cuadro 4.4 Principal producción de minerales, 2014-2020	66
Cuadro 4.5 Principales indicadores del sector del petróleo y el gas, 2014-2020	67
Cuadro 4.6 Precios al por menor de la electricidad, 2021	70
Cuadro 4.7 PIB del sector manufacturero, 2014-2020	71

Cuadro 4.8 Principales indicadores del sector de las telecomunicaciones, 2014-2020	76
Cuadro 4.9 Algunos indicadores del transporte marítimo, 2014-2020.....	80
Cuadro 4.10 Algunos indicadores del transporte aéreo, 2014-2020.....	83
Cuadro 4.11 Algunos indicadores del turismo, 2014-2020	85

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Exportaciones de mercancías (incluidas las reexportaciones) por secciones y capítulos principales del SA/subpartidas, 2014-2020	86
Cuadro A1.2 Importaciones de mercancías por secciones principales del SA, 2014-2020	87
Cuadro A1.3 Exportaciones de mercancías (incluidas las reexportaciones) por destino, 2014-2020	88
Cuadro A1.4 Importaciones de mercancías por origen, 2014-2020	89

RESUMEN

1. Aunque Omán es relativamente menos rico en hidrocarburos que sus vecinos, el petróleo y el gas siguen desempeñando un papel importante en la economía. En 2020, el sector del petróleo y el gas representó el 26,2% del PIB y en torno al 60% de las exportaciones de mercancías de Omán, y aportó tres cuartas partes de los ingresos totales del Gobierno. Omán se adhirió al acuerdo de la OPEP+ en noviembre de 2017, y a partir de julio de 2020 su producción diaria media se recortó a 760.000 barriles. Durante el período objeto de examen, Omán se enfrentó a un doble desafío: los bajos precios del petróleo y la pandemia de COVID-19; la economía de Omán creció hasta un nivel máximo en 2016 a un ritmo del 5,1% antes de emprender una drástica desaceleración en 2017. La economía se contrajo un 0,8% en 2019 y otro 6,4% en 2020, debido principalmente a la pandemia mundial. Se espera que la economía crezca un 2,5% en 2021 a medida que el suministro de vacunas permita restablecer la actividad interna junto con la recuperación de la demanda externa.
2. Como resultado de los bajos precios del petróleo, los ingresos públicos han disminuido dos tercios desde 2014. Durante el período examinado, se introdujeron nuevos impuestos, como el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el impuesto sobre el consumo. La contribución de los derechos de aduana al total de los ingresos públicos es reducida y en promedio representa el 2,6% de los ingresos totales. Por otro lado, el gasto público se mantuvo rígido debido al gesto en seguridad social, los compromisos de inversión en infraestructuras y las medidas de ayuda en el contexto de la COVID-19 (por ejemplo, exenciones de impuestos y gravámenes). En consecuencia, la deuda pública bruta se elevó al 81% del PIB en 2020, frente al 60% en 2019 y el 5,4% en 2014.
3. Omán aplica un régimen cambiario de paridad fija con el dólar estadounidense. Sin embargo, la liquidez en el mercado monetario interno está fuertemente asociada a los precios del petróleo. Por tanto, las fluctuaciones del precio del petróleo pueden generar una divergencia no deseada entre la liquidez y los tipos oficiales del Banco Central y obstaculizar así los objetivos de la política monetaria. Durante el período objeto de examen, aumentó la diferencia entre el tipo oficial y el tipo de interés del crédito del mercado. En el caso de que los precios del petróleo se mantengan bajos, el crecimiento del sector no petrolero de Omán mediante estímulos monetarios podría verse perjudicado.
4. El valor de las importaciones de mercancías disminuyó en torno al 25% durante el período objeto de examen, y el valor de las exportaciones de mercancías cayó alrededor de un 28%, debido principalmente a los bajos precios de las exportaciones de hidrocarburos. Por consiguiente, la cuenta corriente ha sido deficitaria desde 2015 y se estima que dicho déficit seguirá su tendencia al alza. A finales de 2020, el déficit por cuenta corriente equivalía al 10% del PIB. Las reservas internacionales de Omán disminuyeron ligeramente, lo cual refleja la estabilidad de los flujos de inversión extranjera directa (IED) y una emisión de bonos. Las economías asiáticas son los principales mercados de exportación de petróleo de Omán, mientras que sus vecinos del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) son sus principales socios comerciales con respecto al comercio no petrolero. El Reino Unido y los Estados Unidos son las principales fuentes de IED.
5. El Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones (MOCIIP) tiene la responsabilidad global de formular las políticas comerciales de Omán. El Comité Nacional, creado en 2001, se encarga de todas las cuestiones relacionadas con la OMC y se reúne varias veces al año. Está presidido por el MOCIIP y lo integran representantes de diversos ministerios, de la autoridad aduanera y del sector privado. Los proyectos de ley son preparados por los ministerios pertinentes y presentados por el Consejo de Ministros al Consejo Consultivo y al Consejo de Estado y, posteriormente, son promulgados por el Sultán mediante un Decreto Real o Sultaní.
6. Los objetivos económicos de Omán se fijan en "Visión 2040 de Omán" y en los planes quinquenales sucesivos. Dichos objetivos son alcanzar la condición de país desarrollado para 2040, diversificar la producción y las exportaciones para depender menos del petróleo y crear oportunidades de empleo para los omaníes. Además, Omán trata de lograr un presupuesto equilibrado, atraer inversión extranjera y mantener bajas tasas de inflación. Con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2016-2020 se puso en marcha el programa Tanfeedh para apoyar diversos sectores, como la industria manufacturera, el turismo, la minería, la pesca, el transporte y la logística, con el fin de diversificar las fuentes de ingresos.

7. Miembro de la OMC desde noviembre de 2000, Omán concede, como mínimo, trato NMF a todos sus socios comerciales. Nunca ha participado directamente en diferencias en la OMC, pero se ha reservado sus derechos como tercero en varios asuntos. Omán estableció un Comité Nacional de Facilitación del Comercio en 2014 y ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en 2017. Desde 2020, Omán ha aplicado oficialmente el 100% de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo. Durante el período examinado, Omán presentó numerosas notificaciones a la OMC.

8. Omán es miembro del CCG, integrado también por el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait y Qatar. En 1983 se estableció una zona de libre comercio entre los miembros del CCG, y en enero de 2008 se creó un mercado común para los servicios. Con excepción de unos pocos productos, el CCG aplica un arancel exterior común. Asimismo, se ha adoptado una legislación común sobre otras cuestiones, tales como medidas comerciales especiales, cuarentena veterinaria y cuarentena fitosanitaria. Omán es también parte en el Tratado de la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA), en virtud del cual en 2005 se suprimieron la mayoría de los obstáculos comerciales entre las partes. Omán tiene un acuerdo de libre comercio bilateral con los Estados Unidos y, por conducto del CCG, acuerdos de libre comercio con Singapur y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Con la salvedad del acuerdo con la AELC, estos acuerdos han sido notificados a la OMC.

9. En 2019 y 2020 se adoptaron nuevos textos legislativos sobre inversiones. La Ley de Sociedades Comerciales de 2019 permite tanto la inversión extranjera como la nacional en siete figuras jurídicas diferentes. En virtud de la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras de 2020, los inversores extranjeros ya no necesitan asociarse con un accionista nacional, al haberse revocado el requisito de participación omaní del 30%. Sin embargo, los proyectos de inversión extranjera deben cumplir los procedimientos de inspección y supervisión. En una lista publicada por el MOCIIP se indican las actividades reservadas a los nacionales omaníes. Dado que en general está prohibido que los extranjeros posean tierras, el arrendamiento de la tierra a largo plazo y sobre la base de proyectos es la solución preferida para la mayor parte de los extranjeros. Los incentivos a la inversión incluyen diversas exenciones de impuestos y derechos. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) de propiedad omaní pueden beneficiarse también de créditos en condiciones de favor concedidos por el Banco de Desarrollo de Omán, de propiedad estatal.

10. Los aranceles NMF aplicados de Omán se basan en el arancel exterior común del CCG, que consta de tres tipos: cero (11,1% de todas las líneas), 5% (87,1%) y aranceles mixtos (0,3%). Excepto en el caso de 20 líneas arancelarias relativas a productos de tabaco, a las que se aplica un arancel mixto, todas las líneas están sujetas a derechos *ad valorem*. Las importaciones de bebidas alcohólicas y productos de porcino están sujetas a un arancel del 100%, un tipo arancelario estrictamente nacional. El promedio global de los aranceles NMF aplicados por Omán es del 5,5%, el mismo que en la fecha de sus últimos exámenes de 2008 y 2014. Se aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los demás miembros del CCG, de la AELC, el PAFTA, Singapur y los Estados Unidos. El promedio de los tipos consolidados es del 28% para los productos agropecuarios y del 11,6% para los productos no agropecuarios. Hay 26 líneas arancelarias cuyos tipos aplicados superan a los tipos consolidados.

11. El tiempo medio necesario para el despacho de las importaciones se ha reducido a siete horas. A raíz de la crisis de la COVID-19, Omán aprobó la práctica de las importaciones "directas" desde el país de origen para acelerar el proceso y reducir los costos. Asimismo, dedicó más esfuerzos a la transición a la presentación electrónica de documentos y al despacho de aduana virtual.

12. En virtud de una decisión del CCG de 2015, Omán introdujo un IVA del 5% en abril de 2021. El impuesto se aplica a todos los bienes y servicios, excepto los relacionados con la atención sanitaria, la enseñanza, los servicios financieros, los productos alimenticios básicos y el transporte público. Se aplican impuestos sobre el consumo a las bebidas alcohólicas (50%) y a la carne de porcino, las bebidas gaseosas y los cigarrillos (100%).

13. Se mantienen prohibiciones y restricciones de importación principalmente por razones sanitarias, de seguridad y morales. Las prohibiciones abarcan los estupefacientes, las armas, determinados productos de medios de comunicación y varios productos de origen animal de países específicos. En 2015, Omán ratificó la Ley Común Modificada del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia. Diversas instituciones del CCG están encargadas de la aplicación de la Ley. Durante el período examinado, se adoptaron cinco medidas antidumping definitivas y tres medidas de salvaguardia. Omán elabora normas y reglamentos técnicos en el plano nacional solo

cuando hay una necesidad imperiosa. Presentó numerosas notificaciones OTC y MSF durante el período objeto de examen. No se plantearon preocupaciones comerciales específicas en relación con las medidas OTC y MSF de Omán.

14. Omán no aplica derechos ni impuestos a la exportación. Varias especies de pescado fresco y congelado están sujetas a prohibiciones temporales de exportación. A raíz de la crisis de la COVID-19, se prohibió la exportación de mascarillas y desinfectantes para manos. No se conceden subvenciones a la exportación, pero hay tres zonas francas y dos zonas económicas especiales para promover las exportaciones. Ley de Aduanas Común del CCG permite a los exportadores recuperar los derechos pagados por sus productos importados una vez estos se reexportan. Credit Oman SAOC, financiado íntegramente por el Estado, proporciona seguros de crédito a los exportadores, con independencia de su nacionalidad.

15. La propiedad estatal sigue siendo importante en la economía de Omán, aunque la privatización es un objetivo de política desde hace muchos años. Desde el último examen, se ha llevado a cabo una privatización parcial de las telecomunicaciones y la transmisión de electricidad. En 2020, se estableció la Autoridad Omaní de Inversiones (OIA) para agrupar varias entidades estatales. En junio de 2021 había 29 empresas en las que la OIA poseía más del 40% de las acciones.

16. En diciembre de 2014, Omán adoptó su primera ley de competencia. La Ley de Competencia y Antimonopolio prohíbe cualquier actividad que perjudique a la competencia. Las empresas que abusen de una posición dominante pueden ser sancionadas. El Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios, establecido en 2018 y fusionado en el MOCIIP en 2020, examina las fusiones y los casos de abuso. En 2014 también se adoptó una nueva ley de protección de los consumidores, que reforzó las competencias de la Autoridad de Protección de los Consumidores y aumentó las posibles sanciones.

17. La legislación sobre contratación pública y propiedad intelectual data principalmente de 2008. La licitación pública es el principal método de contratación de bienes y servicios. Se aplica una preferencia de precios del 10% a los productos de las pymes omaníes y del 5% a los productos de los países del CCG. Omán tiene la condición de observador en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública. Las infracciones y violaciones de los derechos de propiedad intelectual (DPI) pueden estar sujetas a multas y penas de prisión. La Fiscalía puede iniciar procedimientos de oficio contra los delitos relacionados con la propiedad intelectual, sin necesidad de que un particular o el titular de los derechos interpongan una denuncia formal. Actualmente se está formulando una Estrategia Nacional para la Propiedad Intelectual con el objetivo de crear una economía basada en el conocimiento.

18. La agricultura, la ganadería y la pesca se consideran uno de los sectores clave para la estrategia de diversificación de Omán. El Gobierno tiene la doble finalidad de reducir la dependencia de Omán de las importaciones de productos agropecuarios y aumentar las exportaciones cuando sea posible. Omán no mantiene contingentes arancelarios ni restricciones cuantitativas a los productos agropecuarios. Todas las medidas de ayuda notificadas por Omán a la OMC están comprendidas en el compartimento verde. El gasto en ayuda interna al sector agropecuario siguió disminuyendo durante el período objeto de examen. En 2019, el gasto fue de OMR 8,2 millones, frente a OMR 24,5 millones en 2013.

19. Desde el último examen, los organismos encargados del sector de la minería y la energía se han reformado. El Ministerio de Energía y Minerales se convirtió en la entidad encargada de supervisar la formulación de las políticas sectoriales y de regular las actividades de los licenciatarios/concesionarios. En 2013, se diseñó la Estrategia de Valor en el País para el sector de la energía y posteriormente se aplicó a nivel nacional en el marco de los esfuerzos de diversificación del país.

20. Durante el período objeto de examen, el sector manufacturero representó alrededor del 10% del PIB. Habida cuenta de los abundantes recursos minerales de Omán, el sector está dominado por actividades relacionadas con el petróleo y el gas, como el refinado de petróleo y los productos petroquímicos. La mayoría de los establecimientos manufactureros están ubicados en polígonos industriales, zonas francas y zonas económicas especiales, que cuentan con los servicios de aeropuertos o puertos cercanos.

21. El transporte y la logística son prioridades clave para la diversificación económica. El Gobierno invirtió muchos recursos con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de transporte aéreo, terrestre y marítimo. Si bien el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información sigue siendo la entidad encargada de formular las políticas del sector del transporte, el Asyad Group, creado en 2016 y de propiedad íntegramente estatal, representa la propiedad estatal de los activos de infraestructura. Casi la mitad de los acuerdos bilaterales sobre servicios de transporte aéreo ofrecían la cuarta libertad sin restricciones en lo que respecta a la capacidad, los destinos y la fijación de precios. La eficiencia de las operaciones de los puertos marítimos, en particular en lo relativo a la carga y descarga de contenedores, mejoró durante el período examinado; sin embargo, la red nacional de ferrocarriles, prevista desde hace tiempo, no se ha materializado.

22. La infraestructura de telecomunicaciones de Omán ha mejorado considerablemente desde el último examen. En 2021 se concedió una licencia a un operador de redes móviles, y en abril de 2014 comenzó la construcción de la red troncal nacional de fibra óptica, que ahora abarca el 54% de las regiones urbanas. La pandemia de COVID-19 ha aumentado la demanda de determinados servicios de telecomunicaciones (como videoconferencias y servicios de transmisión en línea). Para mitigar el impacto, Omán adoptó varias medidas como la supresión de la prohibición de las llamadas VoIP.

23. Durante el período examinado, se siguió mejorando y modernizando el marco jurídico de los servicios financieros. Las autoridades mantienen los mismos procedimientos de concesión de licencias para los bancos locales y los de propiedad extranjera. Las limitaciones a la propiedad en el caso de los servicios financieros islámicos (incluida la banca y los seguros) son similares a las aplicadas a las actividades convencionales.

24. El sector del turismo también se considera clave para el programa de diversificación del país, así como una fuente de empleo importante. La participación del Estado en el sector es bastante considerable, y sigue habiendo restricciones a la inversión extranjera. La pandemia de COVID-19 tuvo una enorme repercusión. Según las autoridades, la pérdida de ingresos debido a las restricciones a los viajes y a las medidas de confinamiento se estimó en OMR 2.600 millones en 2020. Para mitigar el impacto, las autoridades eximieron a los establecimientos turísticos del impuesto sobre el turismo y del impuesto municipal durante dos años (2020-2021).

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. Omán está situado en el rincón sudoriental de la Península Arábiga y comparte frontera terrestre al oeste con el Reino de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y el Yemen. Es el único miembro del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) ubicado geográficamente fuera del Golfo; tiene 3.126 km de línea costera y limita con el mar de Omán al nordeste y con el mar de Arabia al sureste¹; el golfo de Adén no está lejos del rincón sudooccidental de la Sultania. Omán se encuentra cerca de las principales rutas de navegación del océano Índico septentrional, que se sitúa estratégicamente en las rutas comerciales Este-Oeste, lo que garantiza un acceso fácil a los mercados en Oriente Medio, Asia Meridional, Asia Sudoriental, África y Europa.

1.2. Omán está clasificado por el Banco Mundial como una economía de ingreso alto.² La economía se basaba tradicionalmente en la agricultura, la pesca y el comercio antes del descubrimiento y desarrollo de las reservas de petróleo y gas. Aunque el país es menos rico en hidrocarburos que sus vecinos del CCG, el petróleo y el gas siguen desempeñando un papel importante en la economía. En 2020, el sector del petróleo y el gas representó el 26,2% del PIB nacional (cuadro 1.1), y contribuyó en torno al 60% de las exportaciones de mercancías de Omán (cuadro A1.1) y a las tres cuartas partes de los ingresos totales del Gobierno (cuadro 4.5).

Cuadro 1.1 PIB, por actividad económica, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIB (miles de millones de OMR)	31,0	26,3	25,2	27,1	30,7	29,3	24,3
(% del PIB a precios corrientes)							
Actividades relacionadas con el petróleo	44,7	32,3	26,4	29,4	35,5	33,9	26,2
Petróleo crudo	41,6	28,0	21,6	24,7	30,3	28,6	21,0
Gas natural	3,1	4,3	4,8	4,7	5,2	5,3	5,3
Actividades no relacionadas con el petróleo	57,3	70,2	76,5	73,4	67,0	68,8	76,6
Agricultura y pesca	1,2	1,9	2,3	2,2	2,1	2,3	2,7
Explotación de minas y canteras	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,9
Industrias manufactureras	9,0	9,6	9,1	9,9	10,4	10,3	7,5
Productos refinados de petróleo	0,1	0,8	0,7	1,2	1,0	1,5	..
Sustancias y productos químicos	5,0	4,3	3,8	4,4	5,3	4,8	2,8
Otras industrias manufactureras	3,9	4,5	4,6	4,4	4,1	4,0	4,7
Suministro de electricidad y agua	1,4	1,9	2,0	1,8	1,9	2,1	3,0
Edificación y construcción	5,9	7,6	9,0	7,6	6,3	6,2	9,1
Servicios	39,4	48,7	53,6	51,3	45,9	47,4	53,4
Comercio mayorista y minorista	6,9	8,4	8,6	8,2	7,2	6,9	8,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,6	5,9	6,0	6,0	5,6	5,8	6,0
Intermediación financiera	4,4	5,5	6,4	6,4	6,3	6,8	6,8
Actividades inmobiliarias y empresariales	3,7	4,6	5,1	4,8	4,4	4,7	7,4
Administración pública y defensa	9,9	12,2	14,1	13,3	11,8	12,0	10,8
Educación	5,1	6,2	6,6	6,1	5,1	5,4	..
Otros servicios	4,8	6,1	6,7	6,4	5,5	5,8	..
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente	-1,9	-2,6	-2,9	-2,8	-2,5	-2,7	-2,8
Crecimiento del PIB real (%)	1,5	4,6	5,1	0,3	0,9	-0,8	-6,4
PIB del sector petrolero	-1,6	4,4	3,8	-3,0	2,3	0,2	..
PIB del sector no petrolero	3,8	4,8	6,1	2,8	0,0	-1,5	..

.. No se dispone de datos.

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información.

1.3. A finales de 2020, la población de Omán era de 4,6 millones de habitantes, con casi un 40% de expatriados no omaníes. Desde 2018, el aumento del número de expatriados se ha desacelerado de manera significativa³; en 2020, se observó una salida neta de expatriados. La población es muy

¹ En la Gobernación de Musandam, Omán comparte frontera marítima con la República Islámica del Irán a través del Estrecho de Ormuz.

² Banco Mundial, *World Bank Country and Lending Groups*. Consultado en: https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519#High_income.

³ Las autoridades señalan que el crecimiento de la población expatriada no omaní tiene una correlación negativa con los precios del petróleo.

joven. La tasa de dependencia⁴ se sitúa por debajo del 40% (cuadro 1.2). Alrededor de la mitad de la población es menor de 30 años⁵; entre los omaníes, los menores de 25 años representaban el 55% en 2020, mientras que las personas de edad (mayores de 65 años) representaban el 4%. Aunque esta estructura de edad implique que existen presiones para que el Gobierno cree empleos especialmente para los jóvenes, facilita la formulación de la política fiscal desde el punto de vista de la tributación y la asignación del gasto público, ya que mitiga las preocupaciones que afectan a las economías con una población envejecida.

Cuadro 1.2 Población de Omán, 2014-2020

(Miles)

Grupo de edad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Omaníes							
0-14	793,9	837,7	877,4	921,8	961,5	1.004,9	1.036,4
15-29	710,5	709,4	705,8	701,2	697,4	693,0	687,2
30-64	661,6	697,1	740,6	775,5	812,5	849,1	876,9
65+	133,0	144,0	149,5	106,9	107,9	108,1	101,7
Subtotal	2.260,7	2.344,6	2.427,8	2.505,4	2.579,2	2.655,1	2.702,2
Extranjeros							
0-14	90,8	91,0	89,5	85,9	85,8	90,6	141,1
15-29	612,6	603,9	653,4	663,1	570,9	535,2	463,7
30-64	1.022,4	1.111,8	1.235,2	1.296,7	1.354,2	1.324,4	1.279,0
65+	7,5	8,6	9,4	8,9	11,6	12,5	16,8
Subtotal	1.732,2	1.814,2	1.986,2	2.054,6	2.022,5	1.962,8	1.900,6
Total	3.992,9	4.159,1	4.414,1	4.560,0	4.601,7	4.617,9	4.602,8
Tasa de crecimiento natural (%)	3,5	4,0	5,9	3,3	0,9	0,4	-0,3
Omaníes	4,0	3,7	3,5	3,1	2,9	2,9	1,8
Tasa de dependencia	32,0	33,2	32,4	32,7	32,4	35,7	39,2
Omaníes	64,8	66,7	67,9	69,7	70,8	72,2	72,8

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Population*. Consultado en: <https://data.gov.om/OMPOP2016/population>.

1.2 Evolución económica reciente

1.4. Durante el período objeto de examen (2014-2020), la economía de Omán creció hasta un nivel máximo en 2016 a un ritmo del 5,1% antes de emprender una drástica desaceleración en 2017. La economía se contrajo un 0,8% en 2019, y la contracción se amplió en 2020 hasta alcanzar el 6,4%, según datos preliminares (cuadro 1.3).

Cuadro 1.3 Algunos indicadores macroeconómicos, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIB a precios corrientes (miles de millones de OMR)	31,0	26,3	25,2	27,1	30,7	29,3	27,7
PIB a precios corrientes (miles de millones de USD)	80,7	68,4	65,4	70,6	79,8	76,3	72,1
PIB real, variación porcentual (a precios constantes, año base 2010)	1,5	4,6	5,1	0,3	0,9	-0,8	-6,4
PIB del sector petrolero	-1,6	4,4	3,8	-3,0	2,3	0,2	-2,4
PIB del sector no petrolero	3,8	4,8	6,1	2,8	0,0	-1,5	-10,0
PIB per cápita (miles de USD)	20,2	16,5	14,8	15,5	17,3	16,5	14,2
Tasa de desempleo	3,4	3,3	3,3	2,5	1,8	1,8	5,0
Inflación (IPC, variación porcentual)	1,0	0,1	1,1	1,6	0,9	0,1	-0,9
Finanzas del Gobierno Central (% del PIB)							
Ingresos totales	44,0	34,5	29,7	31,4	35,7	35,5	..
Ingresos netos procedentes del petróleo	32,9	21,5	14,5	17,3	21,3	21,0	..
Ingresos procedentes del gas	4,8	5,6	6,1	5,6	6,7	6,0	..
Derechos de aduana	0,7	0,9	1,2	1,0	0,9	0,7	..
Impuesto sobre la renta de las sociedades	1,4	1,7	1,5	1,4	1,5	2,1	..
Otros ingresos	4,3	4,7	6,4	6,2	5,3	5,6	..
Gasto público total	47,2	52,1	55,8	45,2	44,3	44,5	..
Gastos corrientes	26,4	34,8	36,3	32,9	31,9	28,8	..
Gastos de inversión	9,7	12,6	11,1	9,8	9,4	8,0	..
Otros gastos	11,0	4,6	8,5	2,6	3,1	7,8	..
Superávit (+) o déficit (-)	-3,2	-17,6	-26,1	-13,9	-8,6	-9,0	..
Medios de financiación	1,3	5,3	23,1	18,4	11,9	8,5	..

⁴ Esta tasa, en forma de porcentaje, compara el número de niños y personas de edad con la población activa.

⁵ Foreign Ministry of Oman, *About Oman: Geography*. Consultado en: <https://fm.gov.om/about-oman/state/geography/>.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Superávit o déficit restantes	-1,9	-12,3	-3,1	4,5	3,2	-0,6	..
Deuda pública							
Saldo de la deuda (miles de millones de OMR)	1,5	3,4	8,0	11,2	14,5	16,4	..
Deuda bruta de la administración pública	5,4	15,5	30,3	44,8	51,4	60,0	81,1
Coeficiente deuda/PIB (%)	4,9	13,1	31,7	41,1	47,5	55,9	..
Coeficiente del servicio de la deuda (%)	0,5	0,7	1,2	1,7	3,9	4,1	..
Dinero y tipos de interés							
Dinero en sentido amplio (variación porcentual anual)	15,3	10,0	1,8	4,2	8,3	2,0	8,9
Activos externos (netos), (variación porcentual anual)	-3,2	-29,6	-0,9	-5,4	18,9	-3,6	-28,3
Activos internos, (variación porcentual anual)	39,6	45,9	3,0	8,2	4,4	4,4	23,2
Tipo de interés del crédito en OMR	5,2	4,9	4,9	5,2	5,2	5,4	5,5
Tipo de interés del crédito en divisas	2,4	2,5	2,9	3,7	4,8	5,1	3,9
Depósitos a plazo del sector privado, OMR	2,1	1,8	2,6	3,6	3,6	3,9	4,1
Depósitos a plazo del sector privado, divisas	1,4	1,4	1,3	1,4	2,1	2,6	2,4
Repos	1,0	1,0	1,0	1,6	2,5	2,7	0,8
Tipo de interés del crédito interbancario a un día, OMR	0,1	0,2	0,4	0,9	1,9	2,5	1,3
Sector exterior							
OMR/EUR	0,51	0,43	0,43	0,43	0,45	0,43	0,44
OMR/USD	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38	0,38
Precio del petróleo crudo, promedio (USD/barril)	96,2	50,8	42,8	52,8	68,3	61,4	41,3
Tipo de cambio efectivo nominal	104	112	113	114	113	116	117
Total reservas (miles de millones de USD)	16,3	17,5	20,3	16,1	17,4	16,7	15,0
Reservas totales en meses de importaciones	4,5	5,3	7,1	4,9	5,0	5,0	6,5
Deuda externa bruta total (% del PIB)	28,2	50,9	71,6	84,9	85,6	97,7	126,9
Cuenta corriente (% del PIB)	5,2	-16,0	-19,2	-15,6	-5,4	-5,4	-12,0
Comercio de bienes y servicios (% del PIB, sobre la base de la balanza de pagos)	117,2	110,9	95,1	101,8	102,4	99,9	83,2
Salidas de remesas de los trabajadores (miles de millones de USD)	10,3	11,0	10,3	9,8	10,0	9,1	8,8
Flujos de IED (miles de millones de USD)							
En Omán	1,3	-2,2	2,3	2,9	4,2	3,1	4,1
En el extranjero	1,4	0,3	0,4	2,4	0,6	1,1	1,3

.. No se dispone de datos.

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Data Portal*. Consultado en: <https://data.gov.om/>; Central Bank of Oman (CBO), *Annual Reports 2018 y 2019 y Quarterly Statistical Bulletin*, diciembre de 2020; Banco Mundial, *Commodity Markets*. Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>; datos del FMI. Consultado en: <https://data.imf.org/>; y UNCTAD Stat. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/EN/>.

1.5. Las exportaciones netas de bienes y servicios fueron el principal motor del crecimiento económico durante el período objeto de examen (gráfico 1.1). En la primera mitad del período examinado, la expansión económica también puede atribuirse al sector no petrolero, especialmente a la inversión en infraestructura en el marco del Programa Nacional para una Mayor Diversificación Económica (programa Tanfeedh).

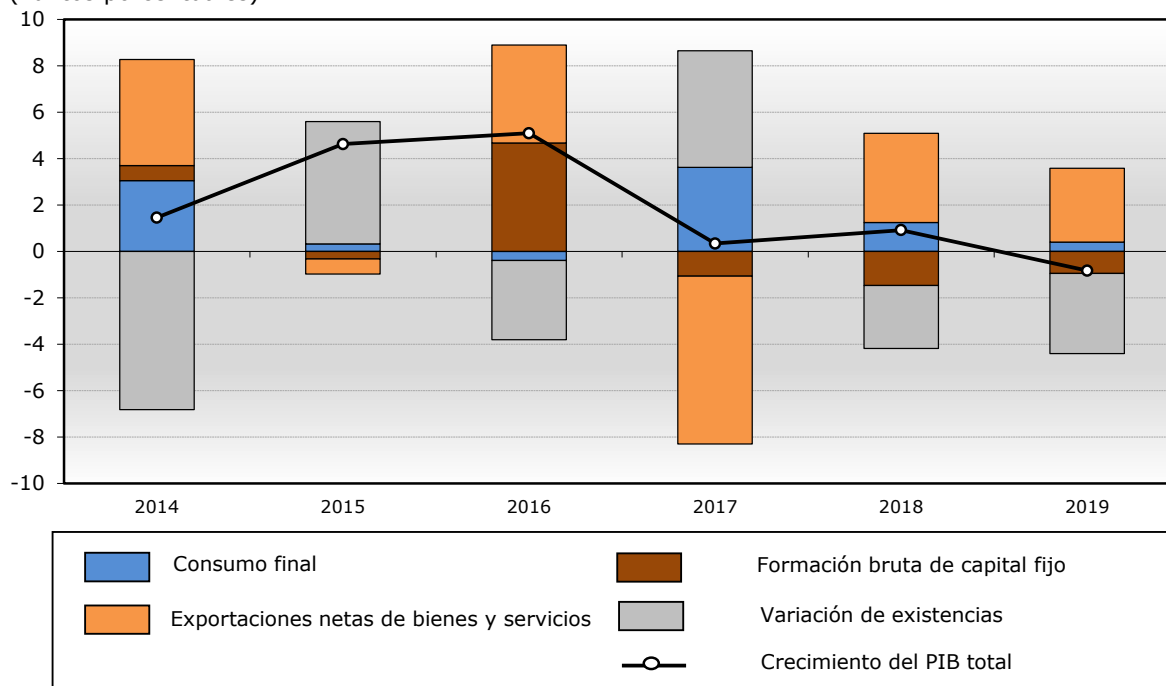
1.6. Omán se enfrenta a un doble desafío: los bajos precios del petróleo y la pandemia de COVID-19. Desde el comienzo de la crisis de los precios del petróleo en 2014, el PIB del sector petrolero se ha contraído un 1,6% sobre una base interanual (cuadro 1.1). La contracción se vio amortiguada por la expansión de la producción de petróleo crudo, con un aumento de la producción diaria media que pasó de 943.500 barriles al día en 2014 hasta un máximo de algo más de 1 millón de barriles diarios en 2016 (cuadro 4.5). Desde entonces, la producción ha disminuido debido al acuerdo de la OPEP+ que entró en vigor inicialmente en noviembre de 2017⁶; a partir de julio de 2020, la producción se redujo a 760.000 barriles diarios.⁷

⁶ OPEP, "Declaration of Cooperation", comunicado de prensa, 30 de noviembre de 2017. Consultado en: https://www.opec.org/opec_web/en/press_room/4696.htm; y "The 10th (Extraordinary) OPEC and Non-OPEC Ministerial Meeting Concludes", comunicado de prensa, 12 de abril de 2020. Consultado en: https://www.opec.org/opec_web/en/press_room/5891.htm.

⁷ S&P Global Platts, *Oman Reveals Oil Production Cut Plans under OPEC+ Deal*, 27 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.spglobal.com/platts/en/market-insights/latest-news/oil/042720-oman-reveals-oil-production-cut-plans-under-opec-deal>.

Gráfico 1.1 Contribución de los componentes de gasto al crecimiento del PIB, 2014-2019

(Puntos porcentuales)



Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC, basadas en datos del Centro Nacional de Estadística e Información.

1.7. El brote de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020 provocó una importante contracción de la actividad mundial y un brusco descenso de los viajes y el transporte, lo que dio lugar a una disminución sin precedentes de la demanda mundial de petróleo, ya que los confinamientos interrumpieron muchas actividades económicas de consumo intensivo de petróleo. Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la demanda mundial de petróleo disminuyó de 100 millones de barriles diarios en el último trimestre de 2019 a 83 millones de barriles diarios a mediados de 2020. A medida que se suavizaron los confinamientos y se reanudó la actividad económica, la demanda de petróleo comenzó a recuperarse en el tercer trimestre de 2020 y se espera que llegue a 97 millones de barriles diarios para finales de 2021 (aún por debajo del nivel de 2019).⁸ En consecuencia, a pesar de los recortes de la producción, los precios al contado y a futuro se mantuvieron por debajo del nivel anterior a la pandemia, y la demanda mundial de petróleo podría verse afectada por un repunte de los contagios, lo cual debilitaría la actividad económica.⁹ El PIB real del petróleo se contrajo un 2,4% en 2020; la disminución fue menor que la que sufrieron sus vecinos del CCG, debido a la sólida producción de petróleo condensado, que no está abarcado en el acuerdo de la OPEP+.

1.8. Omán se beneficiará del crecimiento constante de la demanda de gas natural, que representa el 25% de los ingresos derivados de los hidrocarburos.

1.9. Las autoridades respondieron rápidamente para contener la propagación de los contagios de COVID-19. Las medidas incluyeron la prohibición de las actividades no esenciales, requisitos de distanciamiento social y restricciones en frontera, así como apoyo sanitario y médico y asistencia social a la población. La respuesta rápida y bien coordinada limitó efectivamente la propagación de la COVID-19 a finales de 2020, pero el distanciamiento social y otras restricciones pesaron mucho

⁸ AIE (2021), *Oil 2021*. Consultado en: https://iea.blob.core.windows.net/assets/1fa45234-bac5-4d89-a532-768960f99d07/Oil_2021-PDF.pdf.

⁹ Parece haber un amplio consenso en que los precios del petróleo probablemente seguirán siendo bajos, al menos a medio plazo. Hasta la fecha, esta previsión ha resultado cierta, ya que el precio se ha mantenido muy por debajo de su nivel anterior a 2014, a pesar de una cierta recuperación tras la caída inicial registrada en junio de 2014. FMI (2020), *The Future of Oil and Fiscal Sustainability in the GCC Region*. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/DP/2020/English/FOFSGCCEA.ashx>.

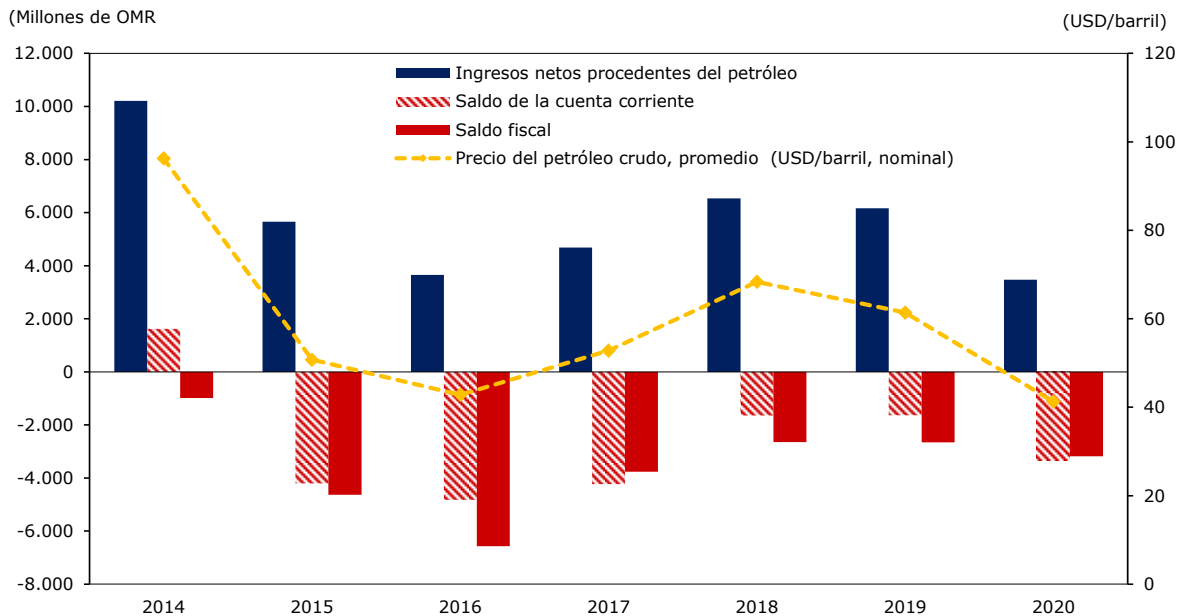
sobre la actividad económica, viéndose especialmente afectados los sectores de la construcción, la hostelería y el comercio mayorista y minorista. Según datos preliminares, el PIB no relacionado con los hidrocarburos se contrajo un 10% en 2020 (cuadro 1.3).

1.10. Desde la crisis de los precios del petróleo en 2014, los ingresos de Omán procedentes del petróleo se han reducido un 66%, pasando de OMR 10.200 millones en 2014 a OMR 3.400 millones en 2020. Por lo tanto, sus cuentas fiscales y corrientes registran un déficit que ha aumentado la deuda pública y externa y ha reducido las reservas internacionales (gráfico 1.2). En consecuencia, desde 2015 las autoridades llevan a cabo una serie de reformas fiscales con el objetivo de reorientar el presupuesto hacia una trayectoria más sostenible.

1.11. En cuanto a los ingresos, se introdujeron nuevos impuestos y otras medidas para aumentar la recaudación. El impuesto sobre la renta de las sociedades se subió del 12% al 15% en 2017, y se eliminó el límite de exención fiscal fijado en OMR 30.000 (USD 77.900). Asimismo, en 2017 las autoridades ampliaron el ámbito de aplicación de un impuesto retenido en la fuente del 10%, aplicable a determinados pagos realizados por extranjeros. En junio de 2019 se introdujeron impuestos especiales sobre el consumo, con una tasa del 50% en el caso de las bebidas gaseosas, el alcohol y las bebidas azucaradas y del 100% en el del tabaco, las bebidas energéticas y el cerdo. En abril de 2021 se introdujo el impuesto sobre el valor añadido (IVA) con un tipo uniforme del 5%; pueden aplicarse exenciones del IVA a los productos de exportación, el petróleo, el gas y determinados servicios como la salud, la educación, el transporte local, la venta de bienes raíces y los servicios financieros.

1.12. La contribución de los derechos de aduana al total de los ingresos públicos es reducida y en promedio representó el 2,6% de los ingresos totales durante el período objeto de examen. Habida cuenta de la estructura económica, los ingresos procedentes del IVA y del impuesto especial sobre el consumo se recaudan principalmente de las importaciones, aunque las autoridades señalan que el IVA y el impuesto especial sobre el consumo se aplican por igual a las importaciones y a los productos de producción nacional. En 2020, Omán recaudó OMR 72 millones en concepto de impuestos especiales sobre el consumo.

Gráfico 1.2 Precios del petróleo, ingresos y déficit fiscal y por cuenta corriente, 2014-2020



Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Data Portal*. Consultado en: <https://data.gov.om/>; y Banco Mundial, *Commodity Markets*. Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>.

1.13. Aunque las autoridades se han esforzado por contener el gasto, por ejemplo al reducir las subvenciones al combustible en 2016 y a la electricidad para las empresas en 2017, el gasto público se mantuvo rígido durante el período objeto de examen. El Gobierno mantuvo sus compromisos en materia de inversión en infraestructura, como se establece en el programa Tanfeedh; durante el período examinado los gastos de inversión representaron cada año, en promedio, el 10% del PIB (cuadro 1.3). A la vez que eliminaban gradualmente las subvenciones, las autoridades introdujeron simultáneamente planes para apoyar a los hogares de ingresos bajos con el fin de que no se vieran excesivamente afectados por los recortes.

1.14. Para hacer frente a la pandemia de COVID-19, las autoridades aplicaron una serie de medidas para mitigar los efectos de la crisis. Las medidas fiscales para apoyar la economía incluyeron préstamos de emergencia sin intereses, la exención o reducción de determinados impuestos y derechos, flexibilidad para pagar a plazos los impuestos y la creación del Fondo de Seguridad Laboral para apoyar a los ciudadanos que perdieron sus empleos.¹⁰ Se estima que esas medidas equivalen al 5% del PIB (OMR 1.200 millones).¹¹

1.15. Aunque los esfuerzos de consolidación fiscal consiguieron detener la tendencia al alza del gasto corriente, aún no han compensado completamente la disminución de los ingresos procedentes del petróleo. La fuerte disminución del PIB nominal hizo aumentar el coeficiente deuda/PIB. En 2020, la deuda pública bruta era equivalente al 81% del PIB, frente al 60% en 2019 y al 5,4% en 2014 (cuadro 1.3). El déficit se financió mediante la emisión de deuda externa, el recurso a los activos del Banco Central y del Fondo Soberano de Inversión y los beneficios derivados de la privatización.

1.16. Omán aplica un régimen cambiario de paridad fija, con un tipo de cambio fijo de OMR 0,38 por USD. La vinculación del tipo de cambio permitió mantener la credibilidad de la política monetaria con una inflación baja y estable¹² (cuadro 1.3). En el marco del régimen cambiario de paridad fija, el Banco Central de Omán (CBO) aplica su política monetaria de conformidad con la política de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Los tipos oficiales internos evolucionan en consonancia con el movimiento de los tipos de referencia de la política monetaria de los Estados Unidos.¹³ En la actualidad, el tipo de interés del CBO es del 0,5%.¹⁴

1.17. Sin embargo, la liquidez en el mercado monetario interno está fuertemente asociada con los precios del petróleo: cuando los precios del petróleo son elevados, la liquidez aumenta, de ahí que disminuyan los tipos interbancarios y los tipos de interés del crédito; cuando los precios del petróleo son bajos, ocurre todo lo contrario. Por tanto, las fluctuaciones de la liquidez impulsadas por el precio del petróleo pueden generar un divergencia no deseada con los tipos oficiales y obstaculizar la transmisión de la política monetaria.¹⁵ Durante el período objeto de examen, aumentó la diferencia entre el tipo oficial del CBO y el tipo de interés del crédito del mercado (gráfico 1.3). Dada la previsión de que los precios del petróleo se mantendrán bajos a largo plazo, el esfuerzo de diversificación de Omán a través del crecimiento del sector no petrolero puede llegar a ser aún más complicado debido a las crisis monetarias externas.

1.18. Para hacer frente a las dificultades provocadas por la COVID-19, el CBO suavizó las condiciones financieras mediante la reducción de los tipos de interés e inyecciones de liquidez, el aplazamiento de los pagos a plazos de los préstamos y la flexibilización de los requisitos macroprudenciales sobre las reservas de capital y los coeficientes de liquidez.

¹⁰ Ministry of Finance, *Economic Stimulus Plan*. Consultado en: <https://mof.gov.om/Portals/1/documents/Tawazon/Economic%20Stimulus%20Plan.pdf>.

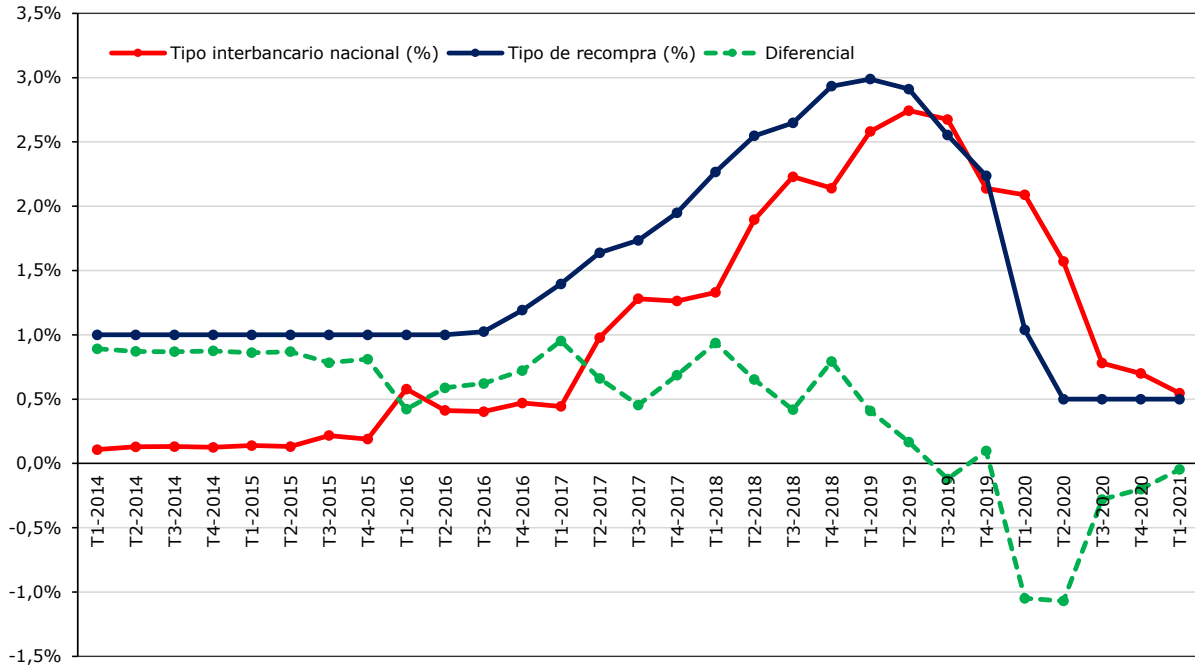
¹¹ FMI (2020), *Economic Prospects and Policy Challenge for the GCC Countries*. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/PP/2020/English/PPEA2020065.ashx>.

¹² La inflación en 2020 fue ligeramente negativa debido a la floja demanda.

¹³ CBO, *Monetary Policy: Liquidity Management*. Consultado en: <https://cbo.gov.om/Pages/LiquidityManagement.aspx>.

¹⁴ CBO, *Monthly Statistical Bulletin*, varios volúmenes. Consultado en: <https://cbo.gov.om/Pages/MonthlyBulletins.aspx>.

¹⁵ Adedeji et al. (2019), *U.S. Monetary Policy Spillovers to GCC Countries: Do Oil Prices Matter?* Documento de trabajo del FMI, WP/19/304. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WP/2019/wp19304-print-pdf.ashx>.

Gráfico 1.3 Tipos interbancarios y tipos oficiales del CBO, T1 2014 - T1 2021

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

1.19. Con el fin de mantener la sostenibilidad fiscal y apoyar la vinculación del tipo de cambio a medio y largo plazo, se necesita un mayor ajuste fiscal gradual.¹⁶ Una mayor reforma fiscal también reduciría los costos de los préstamos y contribuiría a un mayor crecimiento. A este respecto, en septiembre de 2019 se anunció el Plan de Ajuste Fiscal (también conocido como Tawazun). Como reflejo de las dificultades causadas por la COVID-19, en noviembre de 2020 se publicó el Plan de Ajuste Fiscal a Medio Plazo. Ambos planes tienen por objeto reducir de manera significativa el déficit fiscal y la deuda pública durante el período 2021-2025. Además de tratar de aumentar los ingresos no petroleros, los planes establecen algunas medidas de gasto clave para un espectro más amplio de reformas estructurales, con inclusión del servicio civil, las subvenciones a la energía, la inversión pública y la eficiencia del gasto. Según el FMI, esos ajustes fiscales serían clave para que la posición exterior reflejara mejor las variables fundamentales, impulsar la sostenibilidad externa y apoyar la paridad de la moneda.

1.20. Aunque el valor de las importaciones de mercancías disminuyó en torno al 25% durante el período objeto de examen, el valor de las exportaciones de mercancías cayó alrededor de un 28%, debido principalmente a las reducidas exportaciones de hidrocarburos (cuadro 1.4 y gráfico 1.2). Por consiguiente, la cuenta corriente ha sido deficitaria desde 2015, y se estima que ha aumentado del 5,4% del PIB en 2019 al 10% en 2020 (cuadro 1.3). Las reservas internacionales disminuyeron ligeramente, hasta situarse en torno a USD 15.000 millones (6,5 meses de importaciones), lo que refleja la estabilidad de los flujos de inversión extranjera directa (IED) y una emisión de bonos (cuadro 1.4).

1.21. La diversificación es un componente importante del noveno Plan Quinquenal de Desarrollo de Omán (2016-2020). En el Plan se identificaron cinco sectores prioritarios para los esfuerzos de diversificación de la Sultanía, a saber: sector manufacturero, servicios de transporte y logística, turismo, pesca y minería.¹⁷ El Plan se ejecutó mediante el Programa Nacional para una Mayor Diversificación Económica (programa Tanfeedh) con el fin de seguir y coordinar los esfuerzos de reforma en los sectores prioritarios. La aplicación en curso del programa Tanfeedh se centra en la diversificación económica y la creación de empleo. A través del programa, se planificó invertir un

¹⁶ Desde la crisis de los precios del petróleo de 2014, siguieron aumentando las vulnerabilidades macroeconómicas, con un aumento aún mayor de la deuda pública y externa, al tiempo que se retrasaron algunas reformas fiscales. El aumento de la vulnerabilidad ha provocado nuevas rebajas de la calificación de solvencia del crédito soberano y aumentos de la prima de riesgo soberano.

¹⁷ Ministry of Economy, *Ninth Five-Year Plan*.

total de OMR 12.100 millones en esos sectores, de los cuales el 50% (OMR 6.100 millones) se destinaron a la infraestructura de transporte; se ha constatado que el sector de la reexportación y la logística de Omán ha registrado una reactivación en los últimos años.

Cuadro 1.4 Balanza de pagos, 2014-2020

(Millones de USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cuenta corriente	4.206,3	-10.939,0	-12.539,5	-10.980,0	-4.287,3	-4.140,3	-8.659,8
Bienes	25.676,9	9.118,6	6.259,2	8.764,5	18.084,3	18.229,1	11.615,2
Exportaciones (f.o.b.)	53.566,0	35.682,3	27.545,7	32.885,8	41.730,1	38.685,9	30.506,3
Petróleo	30.951,4	17.853,6	13.324,8	16.124,8	22.809,2	22.068,3	14.785,2
Gas natural	4.228,1	3.328,4	2.634,4	3.032,5	4.464,4	4.447,7	3.420,6
Otras exportaciones	10.729,5	7.812,5	6.238,5	8.260,1	9.693,2	8.402,0	7.880,9
Reexportación	7.657,0	6.687,9	5.348,0	5.467,9	4.763,2	3.768,0	4.419,5
Importaciones (f.o.b.)	-27.889,1	-26.563,7	-21.286,6	-24.122,2	-23.645,8	-20.456,8	-18.891,0
Servicios	-6.883,3	-6.818,9	-6.420,1	-6.761,1	-7.138,0	-7.092,3	-6.110,8
Crédito	3.130,4	3.394,6	3.503,1	4.010,4	4.591,3	5.000,8	2.222,7
Débito	-10.013,7	-10.213,6	-9.923,1	-10.839,1	-11.729,3	-12.093,1	-8.333,4
Ingresos	-4.286,5	-2.247,8	-2.066,5	-3.168,0	-5.276,0	-6.143,2	-5.392,0
Crédito	1.182,9	670,9	966,7	1.000,6	1.168,5	1.187,6	727,4
Débito	-5.469,4	-2.918,7	-3.033,2	-4.168,6	-6.444,5	-7.330,8	-6.119,3
Transferencias corrientes	-10.300,8	-10.990,9	-10.312,1	-9.815,3	-9.957,7	-9.133,9	-8.772,2
Cuenta de capital y financiera	-2.151,9	12.008,2	4.198,0	8.860,0	7.766,0	3.499,9	6.996,9
Cuenta de capital	-130,6	543,0	515,0	258,8	102,0	113,9	235,9
Cuenta financiera	-2.021,3	11.465,1	3.683,0	8.601,2	7.664,1	3.386,0	6.761,0
Inversión directa	-70,0	-2.507,4	1.909,5	493,6	5.225,0	2.791,9	2.325,1
Activos	-1.356,3	-335,0	-356,6	-2.423,7	-716,3	-627,8	-534,5
Pasivos	1.286,3	-2.172,4	2.266,1	2.917,3	5.941,2	3.419,8	2.859,6
Inversiones de cartera	-776,1	855,5	4.999,9	6.286,0	6.800,1	1.180,0	2.242,9
Activos	-1.574,5	-1.152,6	371,5	-1.409,9	-1.775,3	-1.879,6	-1.031,7
Pasivos	798,4	2.008,1	4.628,3	7.695,9	8.575,4	3.059,6	3.274,6
Otras inversiones	-1.175,3	13.117,1	-3.226,3	1.821,5	-4.361,0	-585,9	2.193,0
Activos	-1.201,0	7.064,0	-2.122,6	-2.359,3	-2.968,9	-3.926,9	1.135,1
Pasivos	25,7	6.053,1	-1.103,7	4.180,9	-1.392,1	3.341,0	841,9
Errores y omisiones netos	-938,7	-457,4	-1.061,3	-652,7	-903,6	-764,6	-618,8
Balanza global	1.115,7	611,8	-9.402,9	-2.772,7	2.575,0	-1.405,0	-2.281,7

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información.

1.22. La omanización es la política de creación de empleo dirigida a los omaníes. En el marco de la Visión 2040 de Omán, la última estrategia a largo plazo de Omán publicada en enero de 2019 (sección 2), se prevé que los omaníes representen más del 40% de los trabajadores del sector privado. Se asignan cuotas de omanización a varios sectores, por ejemplo el 60% para los servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones; el 45% para las finanzas, los seguros y las actividades inmobiliarias; el 35% para la industria; el 30% para los servicios de hoteles y restaurantes; el 20% para el comercio mayorista y minorista; y el 15% para los servicios de contratación. Las cuotas pueden revisarse periódicamente. Las autoridades han tomado medidas para garantizar que se cumplan las cuotas de omanización; por ejemplo, desde enero de 2018, un total de 87 ocupaciones están sujetas a la prohibición temporal de contratar trabajadores extranjeros¹⁸; en mayo de 2019, el alcance de la prohibición se amplió a algunos puestos a nivel ejecutivo.¹⁹

1.23. La Visión 2040 de Omán sigue centrándose en la diversificación y tiene por objeto transformar la economía para que esté más impulsada por el sector privado²⁰, con el objetivo específico de fomentar un desarrollo más sólido de las pequeñas y medianas empresas. A este respecto, en 2019 Omán promulgó varias leyes nuevas para facilitar la reforma estructural. Las nuevas leyes son de

¹⁸ PwC, *Oman Announces Temporary Ban on "Work Visas" for Expats*, febrero de 2018. Consultado en: <https://www.pwc.com/m1/en/services/tax/me-tax-legal-news/2018/oman-announces-temporary-ban-on-work-visas-for-expats.html>.

¹⁹ Las autoridades indican que pueden aplicarse flexibilidades a las cuotas de omanización y señalan, además, que esas prácticas no son contrarias a las disposiciones de la OMC ya que Omán se atiene estrictamente a los compromisos consignados en su Lista de compromisos específicos sobre servicios.

²⁰ En la evaluación del Noveno Plan Quinquenal, las autoridades indican que no se alcanzaron plenamente los objetivos de diversificación, aunque el crecimiento real de las actividades no petroleras fue casi el triple del crecimiento real del sector del petróleo. Según las autoridades, esto podría atribuirse al hecho de que las inversiones privadas no estuvieron al mismo nivel que los estímulos proporcionados por la inversión pública.

amplio alcance y abarcan la inversión extranjera, la privatización, las asociaciones público-privadas, las quiebras y las sociedades. Sin embargo, las repercusiones finales de las reformas dependerán de los reglamentos ejecutivos, las normas de aplicación y el funcionamiento diario de las leyes.

1.3 Evolución del comercio y la inversión

1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

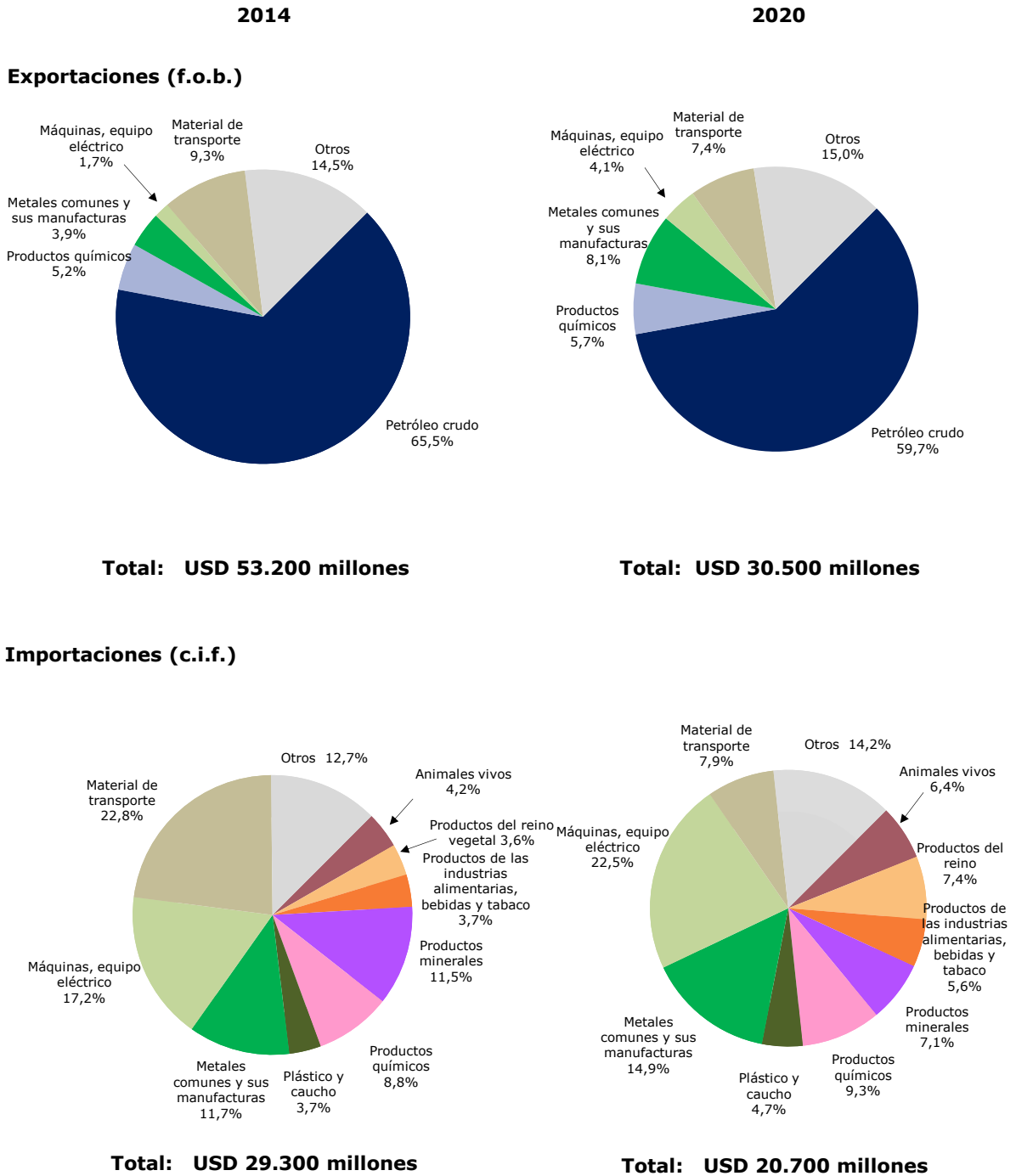
1.24. Durante el período objeto de examen, el comercio de mercancías de Omán, tanto las exportaciones como las importaciones, disminuyó más del 25%; en términos de valor, las exportaciones disminuyeron algo más que las importaciones (sección 1.2).

1.25. A pesar de que su participación en las exportaciones totales disminuyó, el petróleo crudo siguió siendo la principal fuente de ingresos por exportaciones de mercancías. Las exportaciones del sector del petróleo y el gas representaron más del 60% de las exportaciones totales de mercancías durante todo el período objeto de examen. Aunque el constante crecimiento de la demanda de gas natural beneficie a Omán, las exportaciones de gas natural licuado se mantuvieron estables, en términos de valor, durante el período objeto de examen. Las exportaciones de productos manufacturados consistieron principalmente en metales básicos y productos petroquímicos y representaron el 8,1% y el 5,7% de las exportaciones totales en 2020, respectivamente (gráfico 1.4).

1.26. Con respecto a las importaciones de mercancías, casi todo el gasto de Omán se destinó a las máquinas y el equipo eléctrico. Durante el período objeto de examen, las importaciones de máquinas y equipo eléctrico representaron en promedio cada año más de USD 5.000 millones. El segundo grupo de productos más importante que Omán importó durante el período objeto de examen fue el material de transporte, incluidos los vehículos automóviles y sus partes y componentes. En particular, el material de transporte fue el mayor grupo de productos en las reexportaciones de Omán. Durante el período examinado, el valor de las reexportaciones de material de transporte equivalió a más del 50% del valor de las importaciones. Los productos minerales fueron otro grupo importante de mercancías importadas por Omán, la mayoría de las cuales se atribuyeron a los productos de petróleo refinado (cuadro A1.2).

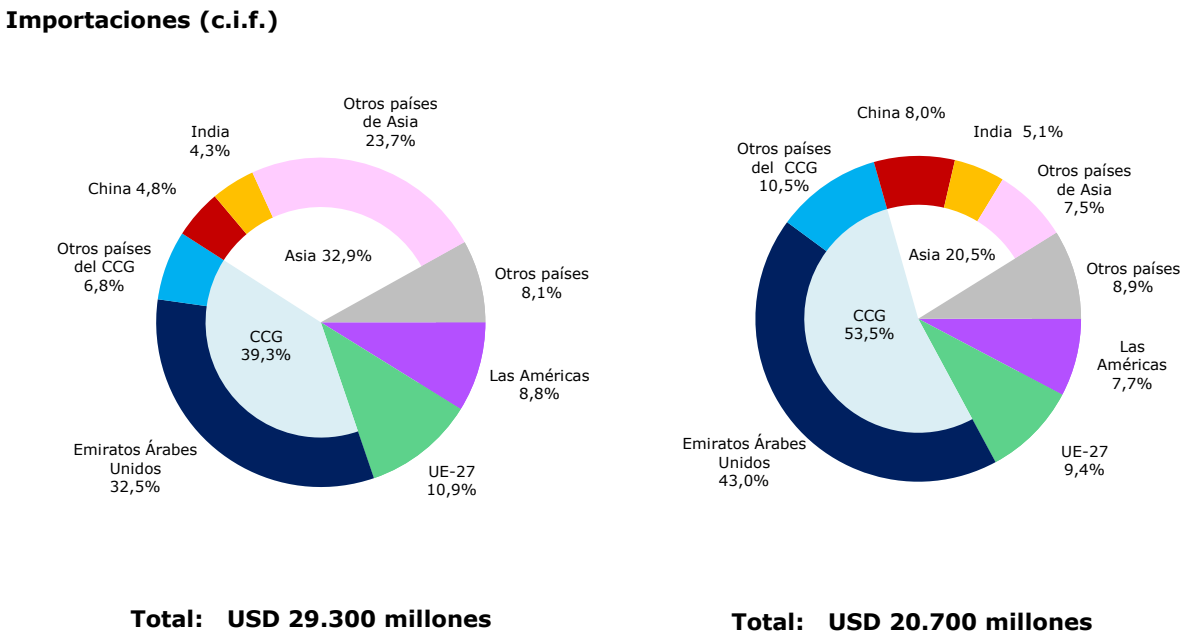
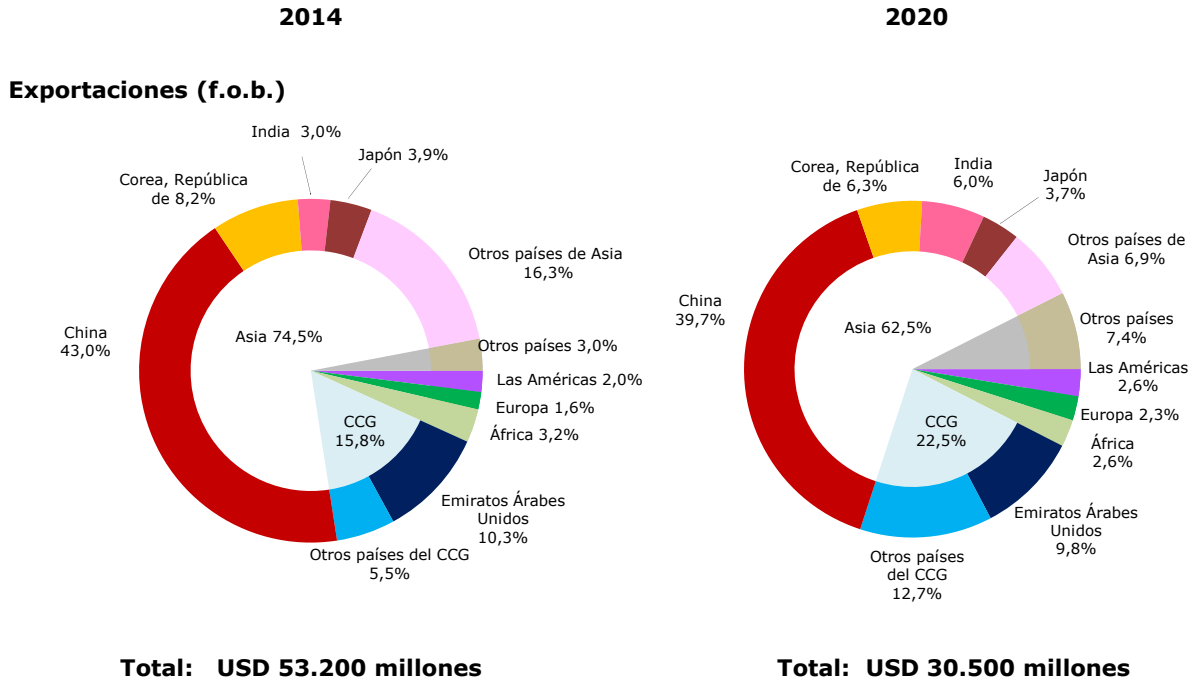
1.27. Los principales mercados para las exportaciones de petróleo de Omán son principalmente las economías de Asia, en particular China, la India, el Japón, la República de Corea, el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino), Tailandia y Singapur. En lo que respecta a las exportaciones de productos distintos del petróleo, los vecinos del CCG, especialmente los Emiratos Árabes Unidos y el Reino de la Arabia Saudita, fueron los principales mercados para las exportaciones de Omán, seguidos de China y los Estados Unidos (cuadro A1.3). Los Emiratos Árabes Unidos siguieron siendo la principal fuente para las importaciones de Omán, y en 2020 representaron el 43% de las importaciones totales (gráfico 1.5). Omán también importó mercancías de la Unión Europea, China, la India, el Brasil y los Estados Unidos (cuadro A1.4).

Gráfico 1.4 Composición por productos del comercio de mercancías, por principales secciones del SA, 2014 y 2020



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en información facilitada por las autoridades.

Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2014 y 2020



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en información facilitada por las autoridades.

1.28. Durante el período objeto de examen, Omán siguió siendo un importador neto de servicios (cuadro 1.5).

1.29. Los servicios de transporte representaron la mayor parte del comercio de servicios, tanto en el caso de las exportaciones como de las importaciones. Los viajes personales fueron una fuente importante de divisas y representaron alrededor del 30% de las exportaciones totales de servicios. En cuanto a las importaciones, en torno al 30% de las importaciones de servicios se atribuyeron a los servicios prestados a las empresas, como los servicios profesionales (cuadro 1.5).

Cuadro 1.5 Comercio de servicios, 2014-2020

(Millones de USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Balanza comercial	-6.884	-6.819	-6.420	-6.761	-7.138	-7.214	-6.111
Exportaciones	3.130	3.395	3.503	4.079	4.591	4.898	2.223
Transporte	1.160	1.257	1.313	1.742	2.170	2.372	1.097
Transporte marítimo	563	550	541	772	952
Transporte aéreo	596	707	772	970	1.217
Viajes	1.375	1.540	1.618	1.747	1.758	1.811	441
Viajes de negocios	406	424	356	437	440	453	..
Viajes personales	970	1.117	1.261	1.310	1.319	1.358	..
Relacionados con la salud	0	0	0	0	0	0	..
Relacionados con la educación	0	0	0	0	0	0	..
Otros viajes	970	1.117	1.261	1.310	1.319	1.358	..
Servicios de comunicaciones	95	89	108	104	187	234	222
Servicios de seguros	48	41	40	38	39	42	40
Otros servicios prestados a las empresas	452	468	425	447	437	460	423
Importaciones	10.015	10.215	9.923	10.840	11.729	12.112	8.333
Transporte	4.001	3.945	3.549	4.105	4.525	4.372	2.750
Transporte marítimo	3.561	3.470	3.044	3.525	3.857	3.601	..
Transporte aéreo	426	439	505	580	668	771	..
Viajes	1.655	1.769	2.138	2.335	2.542	2.635	1.036
Viajes de negocios	293	262	295	362	369
Viajes personales	1.362	1.507	1.843	1.974	2.172
Relacionados con la salud	376	410	459	491	560
Relacionados con la educación	252	265	289	341	432
Otros viajes	733	832	1.095	1.142	1.180
Servicios de comunicaciones	115	114	123	122	200	242	256
Servicios de seguros	917	1.006	938	1.024	1.064	1.077	1.060
Otros servicios prestados a las empresas	3.326	3.382	3.176	3.254	3.399	3.787	3.232

.. No se dispone de datos.

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información.

1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.30. Durante el período objeto de examen, el volumen acumulado de inversión extranjera directa (IED) en Omán casi se duplicó, pasando de USD 19,7 millones en 2014 a USD 37,9 millones en 2019. En cuanto a las fuentes de capital, el Reino Unido fue el principal inversor, con el 52% del volumen acumulado de IED, seguido de los Estados Unidos (12%), los Emiratos Árabes Unidos (8%) y el Estado de Kuwait (6%) (cuadro 1.6).

1.31. La mayoría de la IED (aproximadamente el 67% del volumen acumulado de IED) se destinó a actividades de exploración de petróleo y gas; esto refleja el hecho de que durante el período objeto de examen el Ministerio de Energía y Minerales mantuvo varias rondas de concesiones y firmó nuevos acuerdos de prospección y producción compartidas (sección 4.2.2), por ejemplo, para el recientemente explotado yacimiento de gas natural de Khazzan. Después de la exploración de petróleo y gas, el sector manufacturero recibió la segunda parte más importante de IED (alrededor del 11%). Según las autoridades, el capital extranjero se invirtió principalmente en la industria petroquímica, situada en la zona económica especial de Duqm.

1.32. El tercer destino de la IED en Omán es el sector inmobiliario (cuadro 1.6). Esto se atribuye a la fortaleza del comercio mayorista y minorista, que representó el 8% del PIB no petrolero. El sector minorista de Omán se caracterizó por la construcción de grandes centros comerciales debido a la elevada densidad de la población urbana: más del 80% de la población vive en zonas urbanas y el 50% vive en Mascate y sus alrededores.²¹

²¹ Foreign Ministry of Oman, *About Oman: Geography*. Consultado en: <https://fm.gov.om/about-oman/state/geography/>.

Cuadro 1.6 Volumen acumulado de IED, 2014-2019

(Millones de USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	19,7	17,9	21,0	27,7	33,0	37,9
Por origen						
Emiratos Árabes Unidos	2,2	2,2	2,6	2,7	2,7	3,1
Qatar	0,7	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9
Kuwait, Estado de	0,9	1,0	1,1	1,1	1,0	2,2
Bahrein, Reino de	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	1,0
India	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,8
China	0,2
Reino Unido	9,4	6,7	9,1	13,6	17,2	19,7
Países Bajos	0,5	0,7	0,6	0,6	0,7	0,8
Suiza	0,4	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7
Estados Unidos	0,7	0,7	0,6	2,4	4,0	4,7
Otros países	3,5	3,5	3,7	4,1	4,3	3,7
Por sector						
Prospección de petróleo y gas	10,6	7,8	10,3	16,4	22,2	25,3
Intermediación financiera	2,9	3,6	3,7	3,8	3,8	3,7
Industrias manufactureras	2,4	2,7	2,7	2,9	3,0	4,3
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,3	1,4	1,6	1,7	1,6	2,0
Otros sectores	2,4	2,5	2,6	2,9	2,4	2,6

.. No se dispone de datos.

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información.

1.33. Como parte del esfuerzo de diversificación, se espera que la IED desempeñe un papel importante en la reforma estructural y contribuya a lograr los objetivos de diversificación y de una economía impulsada en mayor medida por el sector privado. A este respecto, Omán modernizó su régimen de inversión extranjera en 2020 con la entrada en vigor de la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras por la que se derogó la Ley de Inversiones de Capital Extranjeras de 1994. En virtud de la nueva Ley, actualmente se permiten las empresas con 100% de capital extranjero. Asimismo, la Ley suprimió el requisito de capital mínimo y el requisito de socio local para crear una empresa en Omán (sección 2.4).

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. En enero de 2021, el Sultán Haitham bin Tariq promulgó una nueva Constitución, que sustituyó la Constitución de 1996.¹ La Constitución, también denominada Ley Fundamental del Estado, establece que el Sultán es el Jefe del Estado y prevé un consejo bicameral denominado Consejo de Omán. El Consejo de Omán está integrado por el Consejo de Estado (Majlis al-Dawla) y el Consejo Consultivo (Majlis al-Shura). De conformidad con el artículo 72, el Consejo de Omán está facultado para proponer, aprobar o modificar proyectos de ley y examinar los planes de desarrollo y el presupuesto del Estado.

2.2. El Consejo de Estado, cuyos miembros son nombrados por el Sultán por mandatos de cuatro años, actúa como cámara alta. La última renovación del Consejo de Estado se produjo en noviembre de 2019, cuando se nombró a 85 miembros.² El número de los miembros que componen el Consejo de Estado no puede ser superior al de los miembros del Consejo Consultivo, que actualmente asciende a 86, elegidos por el pueblo de Omán por cuatro años. Las últimas elecciones se celebraron en 2019.³

2.3. El poder legislativo reside en el Sultán, mientras que el poder ejecutivo reside en el Sultán junto con el Consejo de Ministros. El Sultán ejerce sus facultades directamente y a través de los Ministros. Asimismo, nombra al Primer Ministro, al Viceprimer Ministro y a los Ministros. Además, tiene derecho a proponer leyes y es la autoridad que las ratifica y las promulga.

2.4. Tras la muerte del Sultán Qaboos el 10 de enero de 2020, su primo Haitham bin Tariq Al Said se convirtió en el nuevo Sultán. El Sultán Qaboos había gobernado en Omán durante casi 50 años. Antes de su llegada al trono, el Sultán Haitham fue Ministro de Patrimonio y Cultura y jefe del comité principal de la Visión 2040 de Omán, el actual plan de desarrollo a largo plazo del país. La Ley Fundamental del Estado también introdujo un mecanismo para designar un Príncipe Heredero, con miras a garantizar la estabilidad política.

2.5. El Sultán mantiene el cargo de Primer Ministro y también es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. En 2020 se introdujeron cambios sustantivos en las estructuras de los distintos ministerios y autoridades públicas (cuadro 2.1). En particular, el Ministerio de Comercio e Industria fue sustituido por el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones (MOCIIP). La Autoridad Pública de Promoción de las Inversiones y Desarrollo de las Exportaciones y el Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios se fusionaron en el nuevo MOCIIP.⁴ Mediante el Decreto Real Nº 105/2020, se creó la Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y las Zonas Francas.

2.6. El Consejo de Ministros, encabezado por el Primer Ministro, ayuda al Sultán a formular políticas y aplicarlas. Las resoluciones del Consejo de Ministros se aprueban cuando están presentes la mayoría de sus miembros y si una mayoría de los presentes las aprueba. Además, el Consejo de Ministros formula recomendaciones al Sultán sobre cuestiones económicas, políticas, sociales, ambientales, ejecutivas y administrativas, y propone proyectos de ley y la introducción de cambios en las leyes existentes.

2.7. Los proyectos de ley son preparados por los ministerios competentes y presentados por el Consejo de Ministros al Consejo Consultivo y al Consejo de Estado. Alternativamente, el Consejo de Omán puede proponer proyectos de ley al Gobierno, que, tras aprobarlos, los devolverá a los Consejos. A continuación, el Sultán promulga el proyecto de ley mediante un decreto real, que debe publicarse en el Boletín Oficial en un plazo de dos semanas a partir de su promulgación; entra en vigor en la fecha de publicación a menos que se disponga otra cosa.⁵

2.8. La Ley Fundamental del Estado establece el funcionamiento básico del poder judicial; la Ley Islámica (Sharia) constituye la base de la legislación nacional. También establece que el Islam es la

¹ Decreto Real Nº 6/2021.

² *Oman News Agency*, "Royal Decree Appoints State Council Members", 11 de septiembre de 2019.

³ *Oman Daily Observer*, "767 Candidates in Race for 86 Shura Seats", 7 de julio de 2019.

⁴ Decreto Real Nº 97/2020.

⁵ Ley Fundamental del Estado, artículo 91.

religión del Estado. En virtud del artículo 77, el poder judicial es un órgano independiente y distinto. El sistema está integrado por tribunales de primera instancia, tribunales de apelación y el Tribunal Supremo. Dentro de cada nivel, los tribunales conocen de las causas según su especialización: de la Sharia o religiosos, penales, administrativos y mercantiles. Los tribunales mercantiles entienden en las diferencias comerciales entre partes del sector privado, departamentos o autoridades del Estado y establecimientos generales. Las controversias tributarias y los conflictos laborales, así como las decisiones del Gobierno que afecten al comercio internacional pueden ser objeto de recurso ante el Tribunal de Comercio.⁶ Según las autoridades, en 2018 Omán estableció el Centro de Arbitraje Comercial de Omán, un organismo no gubernamental que constituye un alternativa a la solución judicial de las diferencias comerciales, dependiente de la Cámara de Comercio e Industria de Omán.

Cuadro 2.1 Lista de ministerios y sus cambios recientes

Organismo gubernamental	Cambio institucional
Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 87/2020. Sustituyó al Ministerio de Asuntos Deportivos, el Ministerio de Asuntos Artísticos, la Comisión Nacional de la Juventud y, en lo relativo a los asuntos culturales, al Ministerio del Patrimonio y Cultura.
Cancillería de la Corte Real Ministerio del Interior	En virtud del Decreto Real Nº 101/2020, el Ministerio de Municipalidades Regionales y Recursos Hídricos se incorporó en el Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Ninguno
Ministerio de Hacienda	Ninguno
Ministerio de Awqaf y Asuntos Religiosos	Ninguno
Ministerio de Energía y Minerales	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 96/2020. Sustituyó al Ministerio de Petróleo y Gas y a la Autoridad Pública de Minería.
Ministerio de Salud	Estructurado con arreglo al Decreto Real Nº 80/2020.
Ministerio de Educación	Estructurado con arreglo al Decreto Real Nº 79/2020.
Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 88/2020. Sustituyó a los Ministerios de Justicia y de Asuntos Jurídicos.
Ministerio de Información	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 95/2020. Sustituyó a la Autoridad Pública de Radio y Televisión; el Establecimiento de Omán para la Prensa, la Publicación y la Publicidad; el Centro de Formación en Medios; y la Dirección General de Comunicaciones.
Ministerio de Patrimonio y Turismo	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 91/2020. Sustituyó al Ministerio de Patrimonio y Cultura y al Ministerio de Turismo.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 92/2020. Sustituyó al Ministerio de Agricultura y Pesca, la Autoridad Pública de Almacenes y Reservas de Alimentos, las divisiones relacionadas con los recursos hídricos y el Centro de Inocuidad y Calidad de los Alimentos del Ministerio de Municipalidades Regionales y Recursos Hídricos.
Ministerio de Vivienda y Planificación Urbana	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 93/2020. Sustituyó al Ministerio de Vivienda y asumió los activos y derechos de planificación urbana de la Secretaría General del Consejo Supremo de Planificación.
Ministerio de Educación Superior, Investigación e Innovación	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 98/2020. Sustituyó al Ministerio de Educación Superior, el Consejo de Investigación y su Secretaría General, la Dirección General de Formación Profesional y la Dirección General de Normas Profesionales y Desarrollo de Programas de Estudios del Ministerio de Recursos Humanos.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 90/2020 en agosto de 2020. Sustituyó al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Tecnología y Comunicaciones.
Ministerio de Economía	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 94/2020. Sustituyó a la Secretaría General del Consejo Supremo de Planificación.
Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 97/2020. Sustituyó al Ministerio de Comercio, la Autoridad Pública de Promoción de las Inversiones y Desarrollo de las Exportaciones y el Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios.
Ministerio de Desarrollo Social	Ninguno

⁶ Documento WT/ACC/OMN/26 de la OMC, de 28 de septiembre de 2000.

Organismo gubernamental	Cambio institucional
Ministerio de Trabajo	Establecido en virtud del Decreto Real Nº 89/2020. Sustituyó al Consejo de la Función Pública, el Ministerio de Recursos Humanos, el Ministerio de la Función Pública, el Fondo Nacional de Formación y el Centro Nacional de Empleo.

Fuente: Compilado por la Secretaría de la OMC sobre la base de la información facilitada por las autoridades.

2.9. Por orden decreciente de importancia, a la Ley Fundamental del Estado le siguen los Decretos Reales y las leyes y los textos legislativos secundarios, tales como las decisiones y resoluciones ministeriales y los reglamentos ejecutivos.⁷ La Ley Fundamental del Estado se aplicará sin perjuicio para los tratados y acuerdos que la Sultanía haya suscrito con otros países o con instituciones y organizaciones internacionales. Las autoridades indican que los acuerdos y tratados internacionales, una vez ratificados, se consideran legislación nacional y pueden invocarse ante los tribunales nacionales.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.10. Los objetivos económicos a largo plazo de Omán se exponen en la Visión 2040 de Omán, que se publicó en 2019 y sustituyó la Estrategia de Desarrollo a Largo Plazo (1996-2020). Dichos objetivos son: alcanzar la condición de país desarrollado para 2040, diversificar la producción y aumentar la contribución de los sectores no petroleros, y crear oportunidades de empleo para la mano de obra calificada del país. En particular, la Visión 2040 de Omán contempla que el sector no petrolero crezca hasta representar el 90% del producto interno bruto (PIB).

2.11. Durante años, dos de los principales objetivos económicos de Omán han sido diversificar la producción para depender menos del petróleo y el gas y reducir la propiedad estatal. Sin embargo, los avances en el logro de estos objetivos han sido limitados. Según las cifras del Banco Central de Omán, en 2018 el sector de los hidrocarburos seguía representando el 36% del PIB nominal y el 78,2% de los ingresos públicos.⁸

2.12. En cuanto a las cuestiones comerciales, la Visión 2040 de Omán tiene objetivos similares a los de la Estrategia de Desarrollo a Largo Plazo (1996-2020), a saber: i) mejorar la facilidad de hacer negocios en Omán; ii) atraer inversión extranjera; iii) crear una economía más competitiva y diversificada; y iv) convertir a Omán en un polo para el comercio. Para diversificar los productos objeto de comercio y los socios comerciales, la Visión propugna la creación de asociaciones, especialmente para la exportación de componentes de alta tecnología y valor añadido.⁹ En 2016, el Gobierno creó una Unidad de Apoyo y Seguimiento de la Aplicación para acelerar las actividades de diversificación.¹⁰

2.13. Un objetivo importante sigue siendo la creación de más oportunidades de empleo. Por medio de un proceso de "omanización", se alienta a los omaníes autóctonos a que se incorporen a la fuerza de trabajo, especialmente en el sector privado. La reciente Ley de Privatización (Decreto Real Nº 51/2019) tiene por objeto estimular el crecimiento de dicho sector. Además, la Autoridad Pública para la Privatización y las Asociaciones, creada en 2019 e integrada en el Ministerio de Hacienda en 2020, tiene por objeto involucrar a empresas privadas nacionales y extranjeras en proyectos de infraestructura y servicios públicos.

2.14. En el marco de las estrategias a largo plazo, desde 1996 se han utilizado sucesivos planes quinquenales para orientar la política económica. Con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2016-2020 se puso en marcha el programa Tanfeedh para apoyar diversos sectores, como la industria manufacturera, el turismo, la minería, la pesca, el transporte y la logística, con el objetivo de diversificar las fuentes de ingresos.

2.15. La formulación de la política comercial es competencia del MOCIIP, en coordinación con otros ministerios. El sector privado contribuye a la formulación de la política comercial a través de la Cámara de Comercio e Industria, que cuenta con 17 comités especializados que abarcan una gran

⁷ Documento WT/ACC/OMN/26 de la OMC, de 28 de septiembre de 2000.

⁸ Central Bank of Oman, *2019 Annual Report*.

⁹ Oman Vision 2040, *National Priorities*.

¹⁰ Decreto Real Nº 50/2016.

diversidad de temas económicos, como el turismo, la industria, la seguridad alimentaria y cuestiones laborales.¹¹

2.16. El Comité Nacional, creado en 2001, se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con la OMC, y actúa bajo la presidencia del MOCIIP. Dicho Comité está integrado por representantes de diversos ministerios, la autoridad aduanera y el sector privado, y se reúne varias veces al año. Además, a nivel regional hay un comité dedicado a los asuntos relacionados con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), que se reúne cuatro veces al año, y también se ocupa de asuntos relativos a la OMC.

2.17. En 2014, Omán estableció el Comité Nacional de Facilitación del Comercio para cumplir lo dispuesto en el artículo 23.2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. El Comité, integrado por representantes de las autoridades gubernamentales y del sector privado, tiene por principal objetivo facilitar el comercio y modernizar los servicios de control en la frontera.¹²

2.18. En el cuadro 2.2 se muestran las principales leyes comerciales y relacionadas con el comercio de Omán. Desde su último examen realizado en 2014, Omán ha adoptado nuevos textos legislativos sobre los monopolios y la protección del consumidor y la inversión extranjera, y un marco jurídico para las sociedades comerciales. También ha ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC.

Cuadro 2.2 Principales leyes relacionadas con el comercio, 2021

Legislación	Asunto
Decreto Real Nº 39/1976, 20 de octubre de 1976	Establecimiento de la Dirección General de Especificaciones y Medidas
Decreto Real Nº 63/1998, 19 de septiembre de 1998	Ratificación del Convenio de París y del Convenio de Berna
Decreto Real Nº 109/2000, 15 de noviembre de 2000	Programa de marcas de contraste de los metales preciosos
Decreto Real Nº 112/2000, 15 de noviembre de 2000	Ratificación de la adhesión a la OMC
Decreto Real Nº 56/2002, 22 de mayo de 2002	Zonas de elaboración para la exportación
Decreto Real Nº 67/2003, 28 de septiembre de 2003	Aplicación de la Ley de Aduanas Común del CCG, régimen arancelario, valoración en aduana y procedimientos aduaneros, y prohibiciones y restricciones a la importación
Decretos Reales Nºs 45/2004, 3 de mayo de 2004, y 47/2004, 5 de mayo de 2004	Aplicación de las Leyes Comunes del CCG sobre Cuarentena Veterinaria y sobre Cuarentena Fitosanitaria
Decreto Real Nº 36/2008, 24 de marzo de 2008	Contratación pública
Decretos Reales Nºs 65/2008, 4 de mayo de 2008, y 132/2008, 16 de agosto de 2008	Derecho de autor y derechos conexos
Decreto Real Nº 67/2008, 12 de mayo de 2008	Derechos de propiedad industrial
Decreto Real Nº 49/2009, 29 de agosto de 2009	Derechos de los obtentores de variedades vegetales
Decreto Real Nº 34/2014	Modificación de la Ley de Agencias Comerciales
Decreto Real Nº 62/2014	Ley por la que se determinan las tarifas portuarias de los hidrocarburos y los productos del petróleo
Decreto Real Nº 66/2014, 30 de noviembre de 2014	Nueva Ley de Protección de los Consumidores
Decreto Real Nº 67/2014	Ley de Competencia y Antimonopolio
Decreto Real Nº 20/2015, 24 de mayo de 2015	Ley Común Modificada del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia
Decreto Real Nº 30/2016	Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo
Decreto Real Nº 5/2017, 15 de enero de 2017	Adhesión al Convenio sobre el Comercio de Cereales
Decreto Real Nº 35/2017, 25 de julio de 2017	Ratificación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC
Decreto Real Nº 36/2017, 25 de julio de 2017	Ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio
Decreto Real Nº 26/2018, 17 de octubre de 2018	Creación del Centro de Arbitraje Comercial de Omán

¹¹ Oman Chamber of Commerce, *Temporary Committees*. Consultado en: <https://chamberoman.om/committees-councils/temporary-committees/>.

¹² Royal Oman Police, Directorate General of Customs, *National Committee on Trade Facilitation*. Consultado en: <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/wto-atf/national-committees-on-trade-facilitation/oman-case-study-on-national-committees-on-trade-facilitation.pdf?la=en>.

Legislación	Asunto
Decreto Real Nº 27/2018, 29 de octubre de 2018	Aprobación de la adhesión al Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Convenio TIR), con reservas
Decreto Real Nº 18/2019, 13 de febrero de 2019	Promulgación de la Ley de Sociedades Comerciales
Decreto Real Nº 19/2019	Ley de Recursos Minerales
Decreto Real Nº 23/2019	Ley del Impuesto al Consumo
Decreto Real Nº 27/2019	Relativo a las Zonas Científicas y Otras Zonas Especializadas
Decreto Real Nº 50/2019, 1 de julio de 2019	Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras
Decreto Real Nº 51/2019	Ley de Privatización
Decreto Real Nº 95/2020, 18 de agosto de 2020	Creación del Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones
Decreto Real Nº 114/2020, 1 de septiembre de 2020	Adhesión al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (Convenio CMR) y el Protocolo Adicional relativo a la Nota de Consignación Electrónica, con reservas

Fuente: Compilado por la Secretaría de la OMC sobre la base de la información facilitada por las autoridades.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.19. Omán es Miembro de la OMC desde 2000. Asimismo, es miembro del Acuerdo sobre Tecnología de la Información y observador ante el Comité de Contratación Pública y el Comité del Comercio de Aeronaves Civiles. En 2017, Omán aceptó el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.¹³ También es miembro del Grupo Asiático de Miembros en Desarrollo y del grupo de negociación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII. En el cuadro 2.3 se indican algunas notificaciones presentadas por Omán a la OMC.

Cuadro 2.3 Algunas notificaciones presentadas a la OMC, junio de 2021

Acuerdo de la OMC	Descripción de la prescripción	Periodicidad	Notificación más reciente	Observaciones
Acuerdo sobre la Agricultura				
Artículo 18.2 Cuadros DS.1 y DS.2	Ayuda interna	Anual	G/AG/N/OMN/12-13, 21-25, 20 de junio de 2014 a 8 de mayo de 2019	Lista de medidas de ayuda interna correspondientes a 2012-2018
Artículos 10 y 18.2	Subvenciones a la exportación	Anual	G/AG/N/OMN/14-20, 31 de marzo de 2015 a 31 de julio de 2019	No se concedieron subvenciones a la exportación durante el período 2012-2018
Comité de Comercio y Desarrollo; Consejo del Comercio de Servicios				
Cláusula de Habilitación - ACR; artículo V.7 a) del AGCS	Integración económica	<i>Ad hoc</i>	WT/COMTD/N/45-S/C/N/807, 6 de julio de 2015, revisado el 14 de julio de 2015; WT/COMTD/N/45/Rev.1 - S/C/N/807/Rev.1	Acuerdo entre el CCG y Singapur
Acuerdo Antidumping				
Artículo 18.5	Leyes y reglamentos	Una vez, <i>ad hoc</i>	G/ADP/N/1/OMN/3, 28 de septiembre de 2015	Ley Común del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia
Artículo 16.4	Notificación	<i>Ad hoc</i>	G/ADP/N/287, 23 de junio de 2016 G/ADP/N/301, 28 de junio de 2017 G/ADP/N/304, 20 de septiembre de 2017 G/ADP/N/321, 7 de enero de 2019 G/ADP/N/325, 1 de mayo de 2019	Presentación de los informes previstos en el artículo 16.4 del Acuerdo
Artículo 16.4	Notificación	Semestral	G/ADP/N/350/OMN, 5 de febrero de 2021	Informe del CCG para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020

¹³ Documentos WT/Let/1245 y WT/Let/1240 de la OMC, de 14 de marzo de 2017 y 24 de febrero de 2017, respectivamente.

Acuerdo de la OMC	Descripción de la prescripción	Periodicidad	Notificación más reciente	Observaciones
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias				
Artículo 32.6	Leyes y reglamentos	Una vez, <i>ad hoc</i>	G/SCM/N/1/OMN/3, 28 de septiembre de 2015	Ley Común del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia
Artículo 25.1, y GATT de 1994, artículo XVI.1	Notificación de medidas		G/SCM/N/155/OMN, G/SCM/N/186/OMN, G/SCM/N/220/OMN, G/SCM/N/253/OMN, 29 de julio de 2014; G/SCM/N/284/OMN, G/SCM/N/315/OMN, 26 de junio de 2017	Ninguna subvención, según se definen en el Acuerdo
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias				
Acuerdo SMC, artículo 25.11	Notificación de medidas	Semestral	G/SCM/N/274/Add.1, 17 de octubre de 2014 G/SCM/N/281/Add.1, 24 de abril de 2015 G/SCM/N/289/Add.1, 22 de octubre de 2015 G/SCM/N/298/Add.1, 22 de abril de 2016 G/SCM/N/305/Add.1, 21 de octubre de 2016 G/SCM/N/313/Add.1, 21 de abril de 2017 G/SCM/N/321/Add.1, 23 de octubre de 2017 G/SCM/N/328/Add.1, 20 de abril de 2018 G/SCM/N/334/Add.1, 19 de octubre de 2018 G/SCM/N/342/Add.1, 24 de abril de 2019 G/SCM/N/349/Add.1, 15 de noviembre de 2019 G/SCM/N/356/Add.1, 4 de mayo de 2020 G/SCM/N/363/Add.1, 14 de octubre de 2020 G/SCM/N/371/Add.1, 15 de abril de 2021	Notificación de que no se han adoptado medidas para la imposición de derechos compensatorios
Acuerdo sobre Salvaguardias				
Artículo 12.6	Leyes y reglamentos	Una vez, <i>ad hoc</i>	G/SG/N/1/OMN/3, 28 de septiembre de 2015	Ley Común del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia
Comité de Salvaguardias				
Acuerdo sobre Salvaguardias, artículo 12 1) a)	Notificación de medidas	<i>Ad hoc</i>	G/SG/N/6/OMN/1, 10 de junio de 2016 G/SG/N/6/OMN/2, 10 de octubre de 2016 G/SG/N/6/OMN/3, 24 de octubre de 2019 G/SG/N/6/OMN/3/Suppl.1, 20 de enero de 2021	Iniciación por el CCG de una investigación sobre los productos laminados planos de hierro y acero sin alea; el ferro-silico-manganeso; y determinados productos de acero
Acuerdo sobre Salvaguardias, artículos 9 1), 12 1) b) y 12 1) c)	Notificación de medidas	<i>Ad hoc</i>	G/SG/N/10/OMN/1, 15 de junio de 2017	Determinación definitiva de daño grave a la rama de producción del CCG
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación				
Artículo 7.3	Notificación de medidas	Anual	G/LIC/N/3/OMN/7, 26 de mayo de 2014	No se utiliza ningún procedimiento para el trámite de licencias de importación
Comité de Facilitación del Comercio				
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	Compromisos en virtud del Acuerdo	<i>Ad hoc</i>	WT/PCTF/N/OMN/1, 14 de agosto de 2014 G/TFA/N/OMN/1, 22 de marzo de 2019 G/TFA/N/OMN/2, 7 de noviembre de 2019	Notificación de los compromisos de la categoría A Notificaciones de los compromisos de la categoría B y de compromisos adicionales de la categoría A Notificaciones en virtud de los artículos 1.4, 10.4.3, 10.6.2 y 12.2.2
Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias				
Artículo 7, Anexo B	Medidas sanitarias y fitosanitarias	<i>Ad hoc</i>	69 notificaciones: G/SPS/N/OMN/48, 6 de mayo de 2014, a G/SPS/N/OMN/115, 15 de diciembre de 2020	57 proyectos de reglamentos técnicos, 1 revisión, 6 decisiones administrativas, 1 <i>addendum</i> a una decisión administrativa, 1 decisión ministerial

Acuerdo de la OMC	Descripción de la prescripción	Periodicidad	Notificación más reciente	Observaciones
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio				
Artículo 2.9.2 a artículo 5.6	Reglamentos técnicos	<i>Ad hoc</i>	298 notificaciones desde el último examen: G/TBT/N/OMN/143 a 440, 17 de junio de 2013 a 7 de junio de 2021	Proyectos de reglamentos técnicos, decretos ministeriales, normas, prescripciones en materia de etiquetado
Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado				
GATT de 1994, artículo XVII.4 a); Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, párrafo 1	Notificación	Bienal	G/STR/N/10/OMN a G/STR/N/15/OMN, 13 de agosto de 2014	Notificación de que la Autoridad Pública de Almacenes y Reservas de Alimentos (PASFR) no es una empresa comercial del Estado según la definición del artículo XVII del GATT de 1994 ni según la del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII.

Fuente: Documentos de la OMC.

2.20. Omán otorga, como mínimo, el trato de la nación más favorecida (NMF) a todos sus socios comerciales, participa activamente en la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales y tiene un interés particular en el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios y las subvenciones a la pesca.

2.21. Omán no ha intervenido nunca ni como reclamante ni como demandado en ninguna diferencia en el marco de la OMC, si bien ha participado como tercero en 13 causas. No se ha notificado ninguna diferencia en el marco de acuerdos bilaterales.

2.22. En 2020, Omán cumplió todos sus compromisos contraídos en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que había ratificado en febrero de 2017.¹⁴

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.3.2.1 Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

2.23. El CCG se creó en mayo de 1981 y está integrado por el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait, Omán y Qatar. Sus principales objetivos son la cooperación y la integración regionales en relación con los asuntos económicos, sociales y culturales. El Mercado Común del Golfo (MCG) entró oficialmente en funcionamiento en enero de 2008.

2.24. En 2001, el Consejo Supremo del CCG adoptó el Acuerdo Económico entre los Estados del CCG, el cual sentó las bases de la Unión Aduanera del CCG.¹⁵ Dicha Unión Aduanera se puso en marcha en 2003 y se completó en enero de 2015, sustituyendo así la zona de libre comercio de 1983.¹⁶ Tras su adhesión a la OMC en diciembre de 2005, el Reino de la Arabia Saudita notificó el Acuerdo con arreglo al artículo XXIV del GATT¹⁷, pero posteriormente modificó la notificación para acogerse a la Cláusula de Habilidad.¹⁸ En octubre de 2009, el Reino de la Arabia Saudita volvió a notificar el Acuerdo del CCG con arreglo al artículo XXIV.7 a) del GATT de 1994.¹⁹

2.25. El CCG ha creado varias instituciones que afectan al comercio, como la Gulf Investment Corporation, la Oficina de la Secretaría Técnica de Antidumping del CCG, la Organización de

¹⁴ Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, *Oman: Status of Implementation Commitments*. Consultado en: <https://tfadatabase.org/members/oman>.

¹⁵ Documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG/276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

¹⁶ Secretariat General of the Gulf Cooperation Council, *Achievements: The Free Trade Area*. Consultado en: <https://www.gcc-sg.org/en-us/CooperationAndAchievements/Achievements/EconomicCooperation/TheCustomsUnion/Achievements/Pages/ITheFreeTradeAreaFTA.aspx>.

¹⁷ Documento WT/REG222/N/1 de la OMC, de 20 de noviembre de 2006.

¹⁸ Documentos WT/REG222/N/1/Corr.1 y WT/COMTD/N/25 de la OMC, de 31 de marzo de 2008.

¹⁹ Documento WT/REG276/N/1/Rev.1 de la OMC, de 17 de noviembre de 2009.

Normalización del Golfo, el Centro de Arbitraje Comercial, la Oficina de Patentes, la Oficina Técnica de Telecomunicaciones, la Red de Cajeros Automáticos del CCG, el Centro de Formación sobre Propiedad Intelectual del CCG y la Federación de Cámaras de Comercio del CCG. Entre junio de 2017 y enero de 2021, el CCG sufrió una crisis interna, cuando tres de sus miembros (el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos) impusieron medidas restrictivas a Qatar.

2.26. Desde enero de 2003, los Estados miembros del CCG aplican un arancel exterior común (AEC) del 0% y el 5% para la mayor parte de los productos (sección 3.1.3)²⁰ y una ley común sobre procedimientos aduaneros y valoración en aduana. Desde 2003 todos los tipos aplicados son *ad valorem*, excepto en el caso del tabaco. En lo que respecta a los productos del tabaco, Omán aclara que aplica solamente la parte *ad valorem* del tipo arancelario (100%).

2.27. Aunque todos los Estados miembros del CCG aplican un AEC a la mayoría de las importaciones, sigue habiendo ciertas diferencias entre ellos (por ejemplo, en relación con las bebidas alcohólicas). Omán aplica derechos de aduana del 100% a la carne de porcino y a las bebidas alcohólicas.²¹ Además, siguen existiendo controles en frontera entre los Estados miembros del CCG en relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y las normas. Las mercancías prohibidas no pueden circular por el territorio de los miembros; los productos sujetos a restricciones pueden circular en tránsito por el territorio de los miembros que hayan restringido su importación, con la documentación pertinente.

2.28. La distribución de los ingresos aduaneros sigue el principio del destino final mediante un mecanismo de compensación acordado en 2003.²²

2.29. Desde su último examen, Omán ha ratificado la Ley Unificada Antidumping del CCG mediante el Decreto Real Nº 20/2015 y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG mediante el Decreto Real Nº 33/2017.

2.30. Aunque dos Estados miembros del CCG (Reino de Bahrein y Omán) mantienen acuerdos de libre comercio de carácter individual con los Estados Unidos, el CCG anunció, en noviembre de 2011, que todos los acuerdos futuros se negociarían colectivamente.²³ Desde entonces, el CCG ha concluido un acuerdo comercial regional con Singapur, que entró en vigor en 2013 y se notificó a la OMC en 2015 en virtud de la Cláusula de Habilitación y del artículo V del AGCS.²⁴ En 2014 entró en vigor un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), pero en octubre de 2020 todavía no se había notificado.²⁵ El acuerdo abarca el comercio de mercancías (incluidos los productos agropecuarios), el comercio de servicios, las medidas comerciales correctivas, la contratación pública y la política de competencia. También contiene normas y procedimientos para la solución de diferencias. Los derechos de propiedad intelectual (DPI) se examinarán más adelante.²⁶

2.31. Entre los esfuerzos recientes por lograr mayor integración figuran una ley unificada para los propietarios de bienes inmuebles, una estrategia cultural para 2020-2030 y un programa común en materia de medio ambiente para 2020.²⁷ En 2001, el CCG inició un proceso para crear un mercado común de trabajo, a fin de garantizar la igualdad de trato a todos los ciudadanos del CCG en relación

²⁰ Las excepciones al arancel exterior común afectan al tabaco, la carne de porcino y las bebidas alcohólicas, productos que están o bien prohibidos (incluida la producción nacional) o bien sujetos a tipos arancelarios elevados.

²¹ Documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

²² Documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

²³ Secretariat General of the Gulf Cooperation Council, *Economic Agreement between the GCC States*, 31 de diciembre de 2001, artículo 2.

²⁴ Documento WT/COMTD/N/45 de la OMC, de 6 de julio de 2015.

²⁵ Base de Datos sobre los Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC, AELC-CCG. Consultado en: <http://rtais.wto.org/UI/PublicShowMemberRTAIDCard.aspx?rtaid=462>.

²⁶ AELC, *EFTA and the Gulf Cooperation Council Hold their Third Joint Committee Meeting*, 7 de marzo de 2019.

²⁷ Secretariat General of the Gulf Cooperation Council, *The Minister of Foreign Affairs of the Kingdom of Saudi Arabia and the Secretary General of the Gulf Cooperation Council hold a Press Conference at the Conclusion of the 40th Summit of the GCC Supreme Council*, 10 de diciembre de 2019. Consultado en: <http://www.gcc-sg.org/en-us/MediaCenter/NewsCooperation/News/Pages/news2019-12-10-5.aspx>.

con la libertad de circulación y residencia, el trabajo, la inversión, la educación, la salud y los servicios sociales.²⁸

2.3.2.2 Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA)

2.32. En virtud del Tratado de la PAFTA²⁹, vigente desde el 1 de enero de 1998, la mayoría de los obstáculos al comercio entre sus miembros debían eliminarse en enero de 2005, salvo en el caso de algunos productos excluidos de la liberalización. La principal entidad responsable de la aplicación del programa es el Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Árabes. El Tratado de la PAFTA fue notificado a la OMC por el Reino de la Arabia Saudita en 2006 en virtud del artículo XXIV del GATT.³⁰ Las autoridades indican que se están celebrando negociaciones sobre diversas cuestiones relativas a la aplicación, como las normas de origen, los obstáculos no arancelarios, las cuestiones relacionadas con los DPI y la facilitación del comercio.

2.33. El 1 de febrero de 2017, Omán figuraba entre los nueve países³¹ de la PAFTA que habían acordado una lista de compromisos sobre el comercio de servicios en el marco de una iniciativa conocida como Ronda de Negociaciones de Beirut sobre la Liberalización del Comercio de Servicios entre los Estados Árabes.

2.34. En 2014, Omán ratificó la versión modificada del Acuerdo Unificado para la Inversión de Capital Árabe en los Estados Árabes.³²

2.3.2.3 Acuerdo con los Estados Unidos

2.35. El acuerdo de libre comercio entre Omán y los Estados Unidos, firmado en enero de 2006, entró en vigor en enero de 2009.³³ Abarca el comercio de bienes y servicios, y también contiene disposiciones sobre inversiones, DPI, comercio electrónico, cuestiones laborales, medio ambiente y solución de diferencias. Prevé la eliminación de los aranceles aplicables a los productos agropecuarios y no agropecuarios a lo largo de un plazo máximo de 10 años, aunque se otorgó acceso libre de derechos con carácter inmediato a una gran parte de los productos. En 2018, el 100% de las líneas arancelarias de los Estados Unidos quedaron libres de derechos.³⁴

2.3.2.4 Acuerdo con Singapur

2.36. En septiembre de 2013 entró en vigor un acuerdo de libre comercio entre Singapur y los Estados miembros del CCG, que se notificó en 2015.³⁵ El acuerdo abarca el comercio de bienes y servicios, las inversiones, las normas de origen, las normas, los procedimientos aduaneros, la contratación pública, el comercio electrónico, la propiedad intelectual, el movimiento de personas físicas y la cooperación económica.

2.37. Con la entrada en vigor del acuerdo, aproximadamente el 94% de todas las líneas arancelarias de los Estados miembros del CCG quedó libre de derechos de modo inmediato, mientras que otro 2,7% lo estaría para 2018. En lo que respecta a los servicios, ambas partes se han comprometido a liberalizar diversos sectores más allá de sus compromisos en el marco de la OMC. Los sectores de

²⁸ Secretariat General of the Gulf Cooperation Council, *The GCC Common Market and Economic Nationality*. Consultado en: <https://www.gcc-sg.org/en-us/CooperationAndAchievements/Achievements/EconomicCooperation/TheGCCCommonMarketandEconomicNationality/Pages/MechanismofAchievingtheCommonM.aspx>.

²⁹ Son miembros de la PAFTA, además de los países del CCG, Argelia, Egipto, el Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, el Líbano, Marruecos, Palestina, la República Árabe Siria, el Sudán, Túnez y el Yemen. Las Comoras, Djibouti, Mauritania y Somalia son candidatos a la adhesión. Este acuerdo también se conoce como Acuerdo de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA).

³⁰ Documento WT/REG223/N/1 de la OMC, de 20 de noviembre de 2006.

³¹ Junto con los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de la Arabia Saudita, Qatar, Marruecos, el Líbano, Egipto, el Yemen y el Sudán. Documento E/ESCWA/EC.6/2019/6 de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESAO), de 14 de mayo de 2019.

³² Decreto Real N° 46/2014.

³³ Documento WT/REG259/N/1-S/C/N/472 de la OMC, de 2 de febrero de 2009.

³⁴ Documento WT/REG259/1 de la OMC, de 2 de febrero de 2009.

³⁵ Documento WT/COMTD/N/45 de la OMC, de 6 de julio de 2015.

servicios abarcados incluyen los servicios profesionales (servicios jurídicos, de contabilidad e ingeniería) y los servicios prestados a las empresas (construcción, distribución y hospitales).

2.38. Los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, Qatar y el Reino de la Arabia Saudita han permitido una participación extranjera de hasta el 100% para las empresas jurídicas de Singapur, mientras que Omán ha autorizado hasta el 70%. El Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, el Estado de Kuwait, Omán y Qatar han permitido una participación extranjera de hasta el 100% para las empresas de construcción de Singapur. Omán ha permitido una participación extranjera de hasta el 70% para las empresas de Singapur que prestan servicios de enseñanza, mientras que los demás Estados miembros del CCG han permitido hasta el 100%.³⁶

2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.39. En 2006 y 2007 se informó a la OMC de las negociaciones para concertar sendos acuerdos preferenciales con el Japón y Australia, respectivamente.³⁷ El CCG también está negociando acuerdos de libre comercio con China, la India, el MERCOSUR, Nueva Zelandia, el Pakistán, la República de Corea y Turquía. Sin embargo, por lo general estas negociaciones se suspendieron. Actualmente, todas las negociaciones, salvo las negociaciones con China, están suspendidas.

2.40. En 1990 se iniciaron las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, pero se interrumpieron en 2008 y se sustituyeron por un Diálogo sobre Cuestiones de Comercio e Inversión.³⁸ La última reunión en el marco del Diálogo se celebró en Riad el 13 de febrero de 2020.

2.41. Omán ratificó el Sistema de Preferencias Comerciales entre los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, que, sin embargo, aún no se ha aplicado.

2.42. Omán no participa en el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) entre los países en desarrollo.

2.43. Omán se beneficia de preferencias comerciales unilaterales en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Australia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Nueva Zelandia y Turquía.³⁹

2.4 Régimen de inversiones

2.44. Desde el último examen, se han introducido varios cambios en la legislación tanto para las empresas nacionales como para las extranjeras. Principalmente, la nueva Ley de Sociedades Comerciales derogó la ley anterior en la materia (de 1994), la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras sustituyó la ley anterior, también de 1994, y se han reformado varias autoridades encargadas de las actividades comerciales.

2.45. En virtud de la nueva Ley de Sociedades Comerciales⁴⁰ se permite la inversión extranjera y nacional en las seis figuras anteriormente autorizadas (sociedad colectiva, sociedad comanditaria simple, empresa conjunta, sociedad anónima, sociedad limitada y sociedad tenedora) y se añade la de sociedad de accionista único. Pueden constituirse sociedades profesionales y empresas con capital extranjero, siempre que su lugar principal se encuentre en la Sultanía, en la que llevarán a cabo su actividad. Se aplican reglamentos especiales a las actividades establecidas en las zonas francas.⁴¹

³⁶ Ministry of Trade and Industry Singapore, *What You Need to Know About Singapore's Free Trade Agreements* (información obtenida en octubre de 2019). Consultado en: https://www.mti.gov.sg/-/media/MTI/Images/Improving-Trade/FTA_Booklet_Final.pdf.

³⁷ Australian Government, Department of Foreign Affairs and Trade, Australia-Gulf Cooperation Council (GCC) FTA, información actualizada en junio de 2020. Consultado en: <https://www.dfat.gov.au/trade/agreements/negotiations/agccfta/Pages/australia-gulf-cooperation-council-gcc-fta>.

³⁸ Comisión Europea, *Gulf Region*. Consultado en: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/gulf-region/>.

³⁹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *Generalized System of Preferences - List of Beneficiaries*.

⁴⁰ Decreto Real Nº 18/2019, artículo 3.

⁴¹ Decreto Real Nº 18/2019, artículo 4.

La nueva Ley de Sociedades Comerciales también incluye nuevos reglamentos para las sociedades anónimas y las sociedades limitadas.

2.46. En enero de 2020 entró en vigor la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras, y en junio de 2020 se publicó el Reglamento Ejecutivo. Los extranjeros ya no necesitan asociarse con un accionista local, al haberse revocado el requisito de que la participación omaní sea al menos del 30%. Uno de los objetivos de la Visión 2040 de Omán es atraer inversión extranjera, y la Nueva Ley va en esa dirección. Sin embargo, los derechos de inscripción para una participación extranjera del 100% se incrementaron hasta OMR 3.500.⁴² Queda por determinar la cuantía mínima de capital que se les exigirá a los inversores extranjeros para establecer una empresa comercial, anteriormente fijada en OMR 150.000.

2.47. Con arreglo a la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras, sigue siendo necesario obtener una licencia de inversión expedida por el Centro de Servicios de Inversión. Para obtener esa licencia de inversión, toda empresa extranjera interesada debe presentar un breve estudio de viabilidad económica.⁴³ Los proyectos relacionados con el desarrollo estratégico (instalaciones públicas, infraestructuras, energía, carreteras, transporte y puertos) deben ser aprobados por el Consejo de Ministros y cumplir otros requisitos, como utilizar productos omaníes en el proyecto y asociarse con pequeñas y medianas empresas locales.⁴⁴ En el artículo 10 se establece que los proyectos de inversión pueden obtener una aprobación única del Consejo de Ministros para su creación, funcionamiento y gestión, incluidas las licencias de construcción y de mano de obra, sin necesidad de ningún otro procedimiento si se considera que el proyecto de inversión es estratégico y contribuye al desarrollo de los servicios e infraestructuras públicos o de las energías renovables. Las autoridades indican que el proceso de aprobación suele durar cerca de un mes.

2.48. Los proyectos de inversión extranjera deben cumplir los procedimientos de inspección y supervisión. El Centro de Servicios de Inversión debe evaluar cada seis meses los resultados del proyecto; los funcionarios deben tener acceso a la sede y a los registros, documentos y sistemas informáticos, según sea necesario. Sin embargo, las autoridades indican que actualmente no se exige el cumplimiento de esta disposición.

2.49. El MOCIIP publicó, mediante la Decisión Ministerial Nº 209/2020, una lista de 70 profesiones en las que los extranjeros no tienen derecho a trabajar. A principios de 2021, se añadieron otras profesiones a la lista, a saber: gerente de estación de combustible; profesiones relacionadas con actividades y empresas de óptica y venta de gafas (anteojos)⁴⁵; diversos puestos en compañías de seguros, tiendas y concesionarios de automóviles, en particular en finanzas, comercio y administración; puestos de contable en los concesionarios de automóviles; y conductor de cualquier tipo de vehículo.⁴⁶ Omán también anunció sus objetivos de que más nacionales omaníes ocupen puestos de docencia y sustituyan a los docentes extranjeros.⁴⁷ Desde la Resolución Ministerial Nº 292/2020, también se prohíbe a quienes no sean ciudadanos poseer tierras en varios lugares, en particular en las montañas e islas de importancia estratégica, salvo en un complejo turístico integrado.⁴⁸ La asignación de tierras y bienes inmuebles a los extranjeros se efectuará mediante un arrendamiento a largo plazo o la concesión de usufructos por un período inicial de 50, previa aprobación de las autoridades competentes.⁴⁹

⁴² Pro Partner Group, *How to Set Up a 100% Foreign Owned Company in Oman?*, 24 de febrero de 2020.

⁴³ UNCTAD Investment Policy Hub, *New Executive Regulations of the Foreign Capital Investment Law*, 14 de junio de 2020.

⁴⁴ *Oman Daily Observer*, "Executive Regulations of Oman's Foreign Capital Investment Law Unveiled", 21 de junio de 2020.

⁴⁵ *Gulf News*, "Expats Barred from More Jobs in Oman", 10 de enero de 2021.

⁴⁶ *Aljazeera*, "Oman Bars Expatriates from Certain Jobs as Pandemic Bites", 24 de enero de 2021.

⁴⁷ Tawfiq Nasrallah, "Teaching Profession to be Omanised in Sultanate", *Gulf News*, 25 de enero de 2021.

⁴⁸ Estos emplazamientos son Musandam, Buraimi, Dhahirah, Al Wusta, Dhofar (excepto Salalah), Liwa, Shinas, Masirah, Jebal Akhdar y Jebal Shams. Esto también es aplicable a las propiedades situadas cerca de los palacios reales, organismos de seguridad y militares y tierras de uso agrícola y ganadero. Samuel Kutty, "Ban on Ownership of Land by Non-Omanis in Some Places", *Oman Daily Observer*, 7 de junio de 2020; y Helen Dean, "Ownership of Lands and Real Estate Properties by Non-Omani People", Cameron McKenna Nabarro Olswang LLP, 2 de julio de 2020.

⁴⁹ *Oman Daily Observer*, "Executive Regulations of Oman's Foreign Capital Investment Law Unveiled", 21 de junio de 2020.

2.50. Para atraer inversiones en las regiones menos desarrolladas de Omán, en el artículo 17 del Reglamento Ejecutivo de la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras se establecen beneficios adicionales aplicables únicamente a las empresas de propiedad totalmente extranjera. Entre dichos beneficios figura la exención del pago del valor de arrendamiento o de la retrocesión del derecho de uso de las tierras necesarias para un proyecto de inversión durante un período máximo de cinco años, la exención del cumplimiento de las actuales políticas de omanización (como la obligación de que una determinada proporción de los trabajadores sean ciudadanos omaníes) y las exenciones del pago de derechos.⁵⁰ Sin embargo, en junio de 2021, estas regiones no se habían definido. El Consejo de Ministros puede otorgar beneficios adicionales si los proyectos reúnen determinados requisitos, por ejemplo, exportar como mínimo el 30% de la producción y promover la transferencia de tecnología.⁵¹ El artículo 19 prevé otros incentivos y exenciones fiscales, en particular para los sectores de la tecnología de la información y la logística.⁵² Por último, también se conceden incentivos especiales a la inversión en las tres zonas francas y las dos zonas económicas especiales de Omán.

2.51. El Decreto Real N° 61/2020 estableció la Autoridad Omaní de Inversiones (OIA). Todas las competencias y los activos del Fondo de Reserva General del Estado, el Oman Investment Fund y la Dirección General de Inversiones del Ministerio de Hacienda se transfirieron a la OIA, que dispone de activos valorados en unos USD 18.000 millones. Los objetivos de la OIA son estimular la inversión extranjera en Omán, diversificar la economía y crear más oportunidades de empleo para los omaníes⁵³.

2.52. Como se mencionó en la sección 2.5, el MOCIIP sustituyó al Ministerio de Comercio e Industria. La Autoridad Pública de Promoción de las Inversiones y Desarrollo de las Exportaciones y el Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios se disolvieron y fusionaron en el nuevo MOCIIP.⁵⁴ En 2015, el Decreto Real N° 32/2015 promulgó la Ley de la Entidad Pública de Polígonos Industriales (PEIE), en virtud de la cual los polígonos afiliados a la Entidad Pública pueden quedar exentos de las disposiciones de la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras y de la Ley de Sociedades Comerciales y recibir incentivos adicionales. Las exenciones e incentivos de la Entidad Pública de Polígonos Industriales siguen siendo pertinentes en el marco de la Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras y la Ley de Sociedades Comerciales.

2.53. Las solicitudes de creación de sociedades y sucursales de empresas extranjeras que se dediquen a actividades en la esfera de los valores deben presentarse a la Autoridad del Mercado de Capitales para su aprobación.⁵⁵ La garantía bancaria para la sucursal de una empresa extranjera será de OMR 50.000. Las licencias para sucursales de empresas extranjeras solo se expiden para las siguientes actividades: asesoramiento e investigación en materia de inversiones, comercialización de valores no omaníes, colocación de emisiones y gestión de carteras. Según las autoridades, las inversiones extranjeras representan más del 25% de las empresas de inversión cotizadas en el Mercado de Valores de Mascate. Se está preparando una nueva ley sobre valores, que está a la espera de su aprobación definitiva.

2.54. Omán también aprobó una ley sobre procedimientos de quiebra. El Decreto Real N° 53/2019 tiene por objeto aumentar la previsibilidad y la transparencia estableciendo un nuevo marco para la quiebra de las empresas, y ofrecer al mismo tiempo alternativas antes del cese de la actividad. La ley prevé tres posibilidades: reestructuración, acuerdo preventivo y acuerdo judicial. Los directores y gerentes podrían ser considerados personalmente responsables y tener que hacer frente a una sanción por sus acciones.⁵⁶

⁵⁰ Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, Oman Law Blog, *Executive Regulations of the Foreign Capital Investment Law*, 19 de agosto de 2020.

⁵¹ *Oman Daily Observer*, "Executive Regulations of Oman's Foreign Capital Investment Law Unveiled", 21 de junio de 2020.

⁵² Dentons, *Oman Issues Executive Regulations on New Foreign Capital Investment Law*, 20 de julio de 2020.

⁵³ CMS, *Establishment of the Oman Investment Authority*, 29 de junio de 2020; y *Oman News Agency*, "Investment Authority Continues Restructuring its Investments to Enhance Governance, Performance", 28 de julio de 2020.

⁵⁴ Decreto Real N° 97/2020.

⁵⁵ Capital Market Authority, *Legislation Regulating the Companies Operating in the Field of Securities and Listed Companies*, artículo 115.

⁵⁶ Thomas Wigley, "Oman's New Insolvency Regime Comes into Force", *MEED*, 1 de julio de 2020.

2.55. En 2020, Omán ocupaba el puesto 68 de 190 economías en el índice del Banco Mundial sobre la facilidad de hacer negocios, el puesto 32 en cuanto a la facilidad para abrir un negocio, pero el 144 en cuanto a la facilidad para obtener crédito.⁵⁷ En el índice de corrupción de Transparency International⁵⁸, Omán ocupaba el 56º lugar entre 198 economías, es decir, mejoró su puesto 64 obtenido en 2014, año del último examen.

2.56. En 2016, Omán ratificó la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. El Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal fue ratificado mediante el Decreto Real Nº 34/2020.

2.57. El Decreto Real Nº69/2008 estableció un marco jurídico para las transacciones en línea. Dado que el comercio electrónico cobra cada vez más importancia en el comercio internacional, Omán ve oportunidades en esta esfera, en particular el uso de sus instalaciones portuarias como un posible polo de comercio electrónico.⁵⁹

2.58. Omán ha firmado 35 tratados bilaterales sobre inversiones⁶⁰ y 35 acuerdos sobre doble imposición (de los que algunos no están en vigor).⁶¹ Desde el último examen, Omán ha concertado un nuevo tratado bilateral sobre inversiones con el Japón y acuerdos sobre doble imposición con España, Hungría, el Japón, Portugal, Sri Lanka y Suiza. No hay restricciones a las inversiones de nacionales omaníes en el extranjero.

2.59. Omán es miembro del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y parte en el Convenio del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones.

⁵⁷ Grupo Banco Mundial, *Doing Business Oman 2020*.

⁵⁸ Transparency International, *Corruption Perception Index Results 2019*.

⁵⁹ Conrad Prabhu, "Oman Tipped to Become Regional Hub for Ecommerce", *Oman Daily Observer*, 8 de septiembre de 2020.

⁶⁰ Con Alemania, Argelia, Austria, Belarús, Brunei Darussalam, Bulgaria, China, la República de Corea, Croacia, Egipto, Finlandia, Francia, la India, la República Islámica del Irán, Italia, el Japón, Jordania, el Líbano, Marruecos, los Países Bajos, el Pakistán, el Reino Unido, Singapur, Siria, el Sudán, Suecia, Suiza, Tanzania, Túnez, Turquía, Ucrania, la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, Uzbekistán, Viet Nam y el Yemen.

⁶¹ Con Argelia, Belarús, Brunei Darussalam, el Canadá, China, la República de Corea, Croacia, España, Francia, Hungría, la India, la República Islámica del Irán, Italia, el Japón, el Líbano, Marruecos, Mauricio, la República de Moldova, los Países Bajos, el Pakistán, Portugal, el Reino Unido, Seychelles, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, el Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uzbekistán, Viet Nam y el Yemen. Los acuerdos con Alemania, Bélgica, Egipto y la Federación de Rusia no están en vigor.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

3.1. Desde 2003, Omán mantiene en vigor la Ley de Aduanas Común del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y su Reglamento de Aplicación y Notas Explicativas en virtud del Decreto Real N° 67/2003. Con arreglo al principio de "puerto único de entrada", las mercancías importadas en Omán o en cualquier otro Estado miembro del CCG y destinadas a otro mercado del CCG están sujetas a derechos de aduana únicamente en el primer punto de entrada en el CCG. En 2015, el CCG publicó la Guía Unificada de Procedimientos Aduaneros.

3.2. Según el Servicio de Aduanas de Omán, todas las importaciones superiores a OMR 1.000 deben ir acompañadas de: i) una copia de la factura; ii) una lista de bultos; iii) el conocimiento de embarque, si procede; iv) un documento que contenga una descripción detallada de la carga; y v) una declaración de importación y un formulario de despacho y clasificación. Además, los productos restringidos deben ser aprobados por la autoridad competente (sección 3.1.5).

3.3. Los funcionarios de aduanas comprueban los documentos presentados y se aseguran de que el contenido esté libre de todo material prohibido o peligroso antes de proceder al despacho. El uso del despacho previo a la expedición ha aumentado, y el 22% de las mercancías que entran en Omán han sido ya aprobadas por las autoridades.¹ Omán cuenta con un total de 33 oficinas de aduanas (10 en las fronteras terrestres, 9 en puertos marítimos, 4 en aeropuertos y 10 en el interior del país (por ejemplo, en las zonas francas)). Siete oficinas de aduanas son puntos de entrada del CCG.

3.4. En junio de 2015, Omán puso en marcha Bayan, un sistema electrónico de notificación y gestión de las importaciones y las exportaciones, a fin de mejorar la eficiencia de sus procedimientos aduaneros. Según la Policía Real de Omán, el sistema Bayan tiene 30 objetivos, en particular reforzar los controles en materia de seguridad, salud y medio ambiente; conectar todas las entidades por medio de una ventanilla única electrónica; reducir los costos del comercio; y fomentar la inversión.² El importador, el exportador o su agente pueden autorizar y despachar las mercancías a través del sistema Bayan. Según el conglomerado de logística Asyad, de propiedad pública, esto ha reducido el tiempo medio necesario para el despacho de las importaciones a 7 horas³ (frente a las 47 horas que hacen falta en el caso del CCG).⁴ El tiempo de despacho suele ser inferior a 2 horas en los puertos marítimos, menos de 4 horas en los aeropuertos y menos de 10 horas en las fronteras terrestres.

3.5. Tras la pandemia de COVID-19, Omán aplicó nuevas medidas de importación. Concretamente, Asyad aprobó la práctica de las importaciones "directas"⁵ desde el país de origen, con menos procedimientos de despacho para acelerar el proceso y reducir los costos.⁶ Asimismo, dedicó más esfuerzos a la transición a la presentación electrónica de documentos y al despacho de aduana virtual.

3.6. Los importadores radicados en Omán no están obligados a utilizar un agente comercial. En 2004, Omán notificó a la OMC que no tenía leyes ni reglamentos sobre la inspección previa a la expedición⁷, y en 2014 la Sultanía se comprometió a no introducir ninguna disposición en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.⁸ Las mercancías se seleccionan al azar para su

¹ Asyad, *The Logistics of Performance*, 23 de enero de 2020.

² Royal Oman Police, *Bayan System*. Consultado en: <https://www.customs.gov.om/dqcportal/bayan-system>.

³ La base de datos Doing Business del Banco Mundial indica también que el tiempo medio necesario para cumplir las formalidades documentales de importación y exportación es de 7 horas. Sin embargo, el tiempo necesario para cumplir las formalidades fronterizas de importación es de 39 horas.

⁴ Asyad, *The Logistics of Performance*, 23 de enero de 2020.

⁵ Estas importaciones proceden directamente de uno de los 86 puertos comerciales de más de 40 países que están directamente conectados con Omán, sin escalas intermedias.

⁶ Ministry of Commerce and Industry, "Direct Import of Goods and Commodities Helped in Revitalization of the Commercial Activity in Oman"; *Times of Oman*, "Direct import has revitalised commercial activity in Oman", 16 de mayo de 2020.

⁷ Documento G/PSI/N/1/Add.10 de la OMC, de 19 de julio de 2004.

⁸ Documento WT/PCTF/N/OMN/1 de la OMC, de 14 de agosto de 2014.

inspección sobre la base de un sistema de gestión del riesgo (por ejemplo, en función del tipo, la descripción o el valor de los productos). Como promedio, aproximadamente el 5% de todas las importaciones es objeto de inspección física. Según las estadísticas de Bayan, en 2019 el 90% de las mercancías se despacharon en la hora posterior a su llegada.

3.7. Omán estableció un Comité Nacional de Facilitación del Comercio en 2014. Desde 2020, Omán ha aplicado oficialmente el 100% de los compromisos que contrajo en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que ratificó en febrero de 2017.⁹

3.8. Omán ha notificado que estaba aplicando el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC sobre la base de la Ley de Aduanas Común del CCG y su Reglamento de Aplicación y Notas Explicativas.¹⁰ El primer criterio para determinar el valor a efectos aduaneros es el valor de transacción. Si no es posible determinar ese valor de transacción, el valor en aduana se calculará mediante los métodos básicos establecidos en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana. Omán se ha reservado sus derechos con arreglo al párrafo 3 (relativo a la inversión del orden de aplicación de los artículos 5 y 6) y al párrafo 4 (sobre la aplicación del artículo 5.2, lo solicite o no el importador) del Anexo III.¹¹ Los aranceles se aplican al valor c.i.f. de las importaciones.

3.9. En 2018, Suiza informó al Comité de Valoración en Aduana de que tenía dudas sobre si Omán respetaba su compromiso de utilizar el valor de transacción declarado como base para evaluar el valor de las importaciones de cigarrillos. Suiza y Omán informaron al Comité en 2019 de que habían resuelto su desacuerdo.^{12,13}

3.10. A mediados de 2019, la Policía Real de Omán introdujo un nuevo programa de resoluciones anticipadas, de conformidad con la Estrategia Logística 2040 de Omán.¹⁴ Se pueden solicitar resoluciones anticipadas en relación con la clasificación arancelaria, la valoración en aduana o las normas de origen. Las resoluciones anticipadas tienen carácter vinculante en todo el territorio aduanero y para todas las oficinas de aduanas, y son válidas durante un período determinado.¹⁵

3.11. En 2008, Omán respondió a la Lista de cuestiones en el Comité de Valoración en Aduana.¹⁶

3.12. En 2014, Omán ratificó el Convenio de Kyoto Revisado, relativo a la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros.¹⁷ El Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías se aprobó en 2016.

3.13. Para solucionar las diferencias sobre valoración en aduana y clasificación aduanera de las mercancías, los agentes comerciales pueden apelar ante la Dirección General de Aduanas; a continuación ante el Inspector General de Policía y Aduanas; luego, ante el Ministro de Hacienda; y, finalmente, ante el Tribunal de Arbitraje de Omán. En 2020, la Dirección resolvió 111 reclamaciones, todas relacionadas con la valoración.

3.1.2 Normas de origen

3.14. Omán ha notificado a la OMC que no aplica normas de origen a las transacciones no preferenciales.¹⁸

⁹ Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Consultada en: <https://tfadatabase.org/members/oman>.

¹⁰ Documento G/VAL/N/1/OMN/2 de la OMC, de 8 de septiembre de 2008.

¹¹ Documento WT/Let/368 de la OMC, de 22 de diciembre de 2000.

¹² Documento G/VAL/M/66 de la OMC, de 13 de junio de 2018.

¹³ Documento G/VAL/M/67 de la OMC, de 2 de abril de 2019.

¹⁴ *Oman Daily Observer*, "Oman Introduces New Advance Rulings Programme for Customs", 24 de julio de 2019.

¹⁵ Policía Real de Omán, Resoluciones Anticipadas, Dirección General de Aduanas.

¹⁶ Documento G/VAL/N/1/OMN/1 de la OMC, de 8 de septiembre de 2008.

¹⁷ Decreto Real N° 60/2014.

¹⁸ Documento G/RO/N/32 de la OMC, de 30 de abril de 2001.

3.15. En el marco de la Unión Aduanera del CCG, los productos se consideran generalmente originarios del país en el que se hayan obtenido totalmente o hayan experimentado una transformación sustancial (que se define como un cambio en la clasificación arancelaria o sobre la base de criterios de valor añadido). Las mercancías importadas en el CCG están sujetas a las normas de origen de sus acuerdos internacionales.¹⁹ Los productos de la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA), a la que pertenecen los Estados miembros del CCG, pueden beneficiarse del trato preferencial cuando al menos el 40% del valor se añade localmente.²⁰

3.16. En el marco del acuerdo comercial con los Estados Unidos es necesario un valor añadido local no inferior al 35% para considerar que un producto es originario de una de las partes. El acuerdo entre el CCG y Singapur establece el mismo umbral del 35% para tratar un producto como originario de una parte. En el artículo 6.6 del acuerdo se advierte de que la disposición relativa a las normas de origen no se aplica a los bienes o servicios importados o suministrados con fines de contratación pública. El acuerdo de libre comercio (ALC) entre el CCG y la Asociación Europea de Libre Comercio establece una lista específica de productos que se consideran obtenidos totalmente en el territorio de una Parte, como los productos vegetales cosechados en su territorio o los productos obtenidos mediante la caza, la caza con trampas o la pesca en su territorio.²¹ Los productos no incluidos en esta lista pueden considerarse suficientemente elaborados o elaborados con arreglo a condiciones específicas aplicables a cada categoría para poder beneficiarse del trato arancelario preferencial.

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados

3.17. El arancel NMF de Omán comprende 7.561 líneas, frente a las 7.301 que comprendía en 2014 (cuadro 3.1). Excepto en el caso de 20 líneas arancelarias relativas a productos de tabaco, a las que se aplica un arancel mixto, todas las líneas están sujetas a derechos *ad valorem*. No hay contingentes arancelarios. El régimen arancelario de Omán se basa en el arancel exterior común del CCG, que consta de tres tipos: cero (11,1% de todas las líneas), 5% (87,1%) y aranceles mixtos (0,3%). Sin embargo, Omán aplica también un arancel del 100% (0,8% de las líneas) a las importaciones de bebidas alcohólicas y de carne de porcino y sus productos (gráfico 3.1).²² Entre las partidas libres de derechos figuran las de materias primas agrícolas y productos alimenticios básicos, aparatos médicos y productos farmacéuticos, y otros productos, tales como ciertos periódicos, libros y revistas, metales preciosos en bruto, embarcaciones y aeroplanos.

Cuadro 3.1 Estructura del arancel NMF de Omán, 2014 y 2021

(%, salvo que se indique otra cosa)

	Arancel NMF aplicado		Arancel consolidado final ^a
	2014	2021	
Líneas arancelarias consolidadas (% de todas las líneas)	n.a.	n.a.	100,0
Promedio aritmético de los tipos	5,5	5,5	13,6
Productos agrícolas (OMC)	10,1	10,2	27,7
Productos no agrícolas (OMC)	4,6	4,6	11,4
Líneas arancelarias libres de derechos (% de todas las líneas)	11,1	11,1	5,8
Promedio aritmético de los tipos aplicados a las líneas sujetas a derechos únicamente	6,2	6,2	14,5
Contingentes arancelarios (% de todas las líneas arancelarias)	0,0	0,0	0,0
Aranceles no <i>ad valorem</i> (% de todas las líneas arancelarias)	0,3	0,8	0,0
Crestas arancelarias nacionales (% de todas las líneas arancelarias) ^c	1,1	1,2	1,6
Crestas arancelarias internacionales (% de todas las líneas arancelarias) ^d	1,1	1,2	5,8

¹⁹ Ley de Aduanas Común del CCG, artículo 25, 2003.

²⁰ Normas de Origen Árabes destinadas a la aplicación del Acuerdo para el Fomento y el Desarrollo del Comercio entre Estados Árabes, Norma 2: Norma de Origen.

²¹ La lista figura en el artículo IV del ALC entre los Estados miembros de la AELC y los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo.

²² De conformidad con el Tratado del CCG, las bebidas alcohólicas y los productos de carne de porcino son "productos especiales"; los Estados miembros del CCG pueden prohibir la importación de esos productos o aplicar aranceles establecidos a nivel nacional.

	Arancel NMF aplicado		Arancel consolidado final ^a
	2014	2021	
Desviación típica	10,1	10,1	18,2
Coefficiente de variación	1,8	1,8	1,3
Tipos aplicados "de puro estorbo" (% de todas las líneas arancelarias) ^e	0,0	0,0	0,1

n.a. No se aplica.

a Los tipos finales consolidados están basados en la Lista Arancelaria Refundida (LAR), que utiliza la nomenclatura del SA 2012.

b Incluidas 42 líneas arancelarias prohibidas (el 0,6% del total de líneas) en el caso del análisis arancelario de 2021.

c Se consideran crestas arancelarias nacionales los tipos que exceden del triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

d Se consideran crestas arancelarias internacionales los tipos superiores al 15%.

e Los tipos "de puro estorbo" son los superiores a cero, pero inferiores o iguales al 2%.

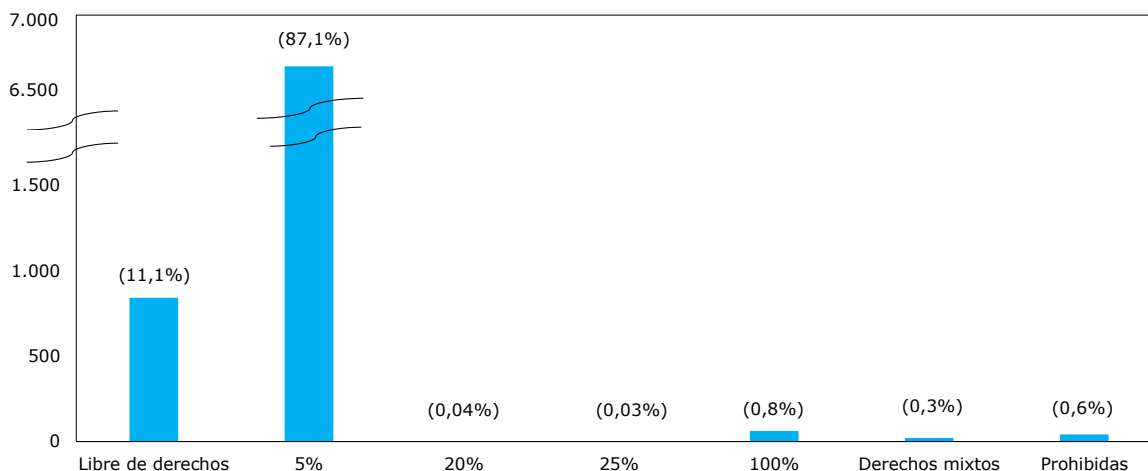
Nota: El Arancel de 2021 se basa en la nomenclatura del SA 2017. En el caso de los aranceles no *ad valorem* se ha utilizado el componente *ad valorem* de los derechos mixtos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades y Base de Datos LAR de la OMC.

3.18. El promedio global de los aranceles NMF aplicados por Omán es del 5,5%, el mismo que en la fecha de sus últimos exámenes de 2008 y 2014. El tipo modal es del 5%. Con arreglo a la definición de la OMC, el promedio de los aranceles es del 10,2% en el sector agrícola, y del 4,6% en los sectores no agrícolas. Si se utiliza la definición de la CIIU (Rev.2), el sector con menor protección arancelaria es el agrícola (3,6%), seguido por la explotación de minas y canteras (4,9%) y las industrias manufactureras (5,7%) (cuadro 3.2).

Gráfico 3.1 Distribución de los tipos arancelarios NMF, 2021

Número de líneas arancelarias



Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis indican el porcentaje del total de líneas. El arancel de 2021 consta de 7.561 líneas arancelarias.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades.

Cuadro 3.2 Resumen de los aranceles NMF aplicados por Omán, 2021

	Número de líneas	Promedio aritmético (%)	Horquilla arancelaria (%)	DT ^a	Proporción de líneas libres de derechos (%)	Proporción de aranceles no <i>ad valorem</i> (%)
Total	7.561	5,5	0-100	10,1	11,1	0,8
SA 01-24	1.469	9,0	0-100	22,0	23,9	2,7
SA 25-97	6.092	4,7	0-100	2,8	8,1	0,4
Por categorías de la OMC						
Productos agrícolas (OMC)	1.252	10,2	0-100	23,8	21,0	3,1
Animales y productos de origen animal	157	14,7	0-100	32,1	40,1	1,9

	Número de líneas	Promedio aritmético (%)	Horquilla arancelaria (%)	DT ^a	Proporción de líneas libres de derechos (%)	Proporción de aranceles no <i>ad valorem</i> (%)
Productos lácteos	44	5,0	5	0,0	0,0	0,0
Frutas, legumbres y hortalizas, y plantas	365	7,0	0-100	16,9	23,8	2,5
Café, té, y cacao y sus preparaciones	38	8,7	0-100	21,6	26,3	0,0
Cereales y preparaciones a base de cereales	191	3,6	0-5	2,3	28,8	0,0
Semillas oleaginosas, grasas, aceites y sus productos	101	10,6	0-100	22,8	4,0	3,0
Azúcares y artículos de confitería	40	5,8	0-100	15,3	32,5	0,0
Bebidas, bebidas espirituosas, y tabaco	118	35,8	0-100	44,5	0,8	17,8
Algodón	5	5,0	5	0,0	0,0	0,0
Otros productos agrícolas, n.e.p.	193	5,7	0-100	12,1	15,5	1,6
Productos no agrícolas (OMC)	6.309	4,6	0-100	2,5	9,2	0,4
Pescado y productos de la pesca	303	3,5	0-5	2,3	29,0	0,0
Minerales y metales	1.219	4,9	0-5	0,7	2,1	0,9
Productos químicos y artículos fotográficos	1.323	4,5	0-5	1,5	9,8	0,1
Madera, pasta de madera, papel y muebles	469	4,6	0-5	1,4	8,7	0,0
Textiles	724	5,0	0-5	0,4	0,6	0,0
Prendas de vestir	254	5,0	5	0,0	0,0	0,0
Cuero, caucho, calzado, artículos de viaje	207	6,4	5-100	11,5	0,0	2,4
Maquinaria no eléctrica	652	4,2	0-5	1,8	16,3	0,0
Maquinaria eléctrica	330	3,3	0-5	2,4	33,9	0,9
Material de transporte	248	4,5	0-5	1,5	10,5	0,0
Productos no agrícolas, n.e.p.	545	4,6	0-5	1,4	8,6	0,2
Petróleo	35	5,0	5	0,0	0,0	5,7
Por sectores de la CIIU^b						
CIIU 1-Agricultura, caza y pesca	540	3,6	0-100	10,8	51,5	3,7
CIIU 2 - Explotación de minas y canteras	127	4,9	0-5	0,8	2,4	4,7
CIIU 3 - Industrias manufactureras	6.893	5,7	0-100	10,1	8,1	0,5
Por fase de elaboración						
Productos de primera elaboración	985	4,3	0-100	8,6	28,8	2,8
Productos semielaborados	2.250	4,9	0-100	3,6	4,6	0,0
Productos acabados	4.326	6,1	0-100	12,4	10,5	0,8

a Desviación típica.

b Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Rev.2). Se ha excluido el suministro de electricidad, gas y agua (una línea arancelaria).

Nota: Los cálculos de los promedios se basan en el nivel de las líneas arancelarias nacionales (8 dígitos). El Arancel se basa en el SA 2017. En el caso de los tipos no *ad valorem* se ha utilizado el componente *ad valorem* de los tipos mixtos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades.

3.19. Los ingresos fiscales generados por las aduanas aumentaron de manera ininterrumpida entre 2014 y 2019 (cuadro 3.3).

Cuadro 3.3 Ingresos aduaneros, 2014-2020

(Miles de OMR)

Año	Ingresos arancelarios
2014	1.082.875,7
2015	1.099.098,2
2016	1.141.046,7
2017	1.141.997,3
2018	1.263.875,8
2019	1.442.749,7
2020	..

.. No disponible.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

3.1.3.2 Consolidaciones arancelarias

3.20. Al adherirse a la OMC, Omán consolidó el 100% de sus aranceles a tipos del 13,8%, como promedio, y de un valor máximo del 200% (para los productos de origen animal, y las bebidas y el

tabaco). El promedio de los tipos consolidados es del 28% para los productos agrícolas y del 11,6% para los productos no agrícolas.

3.21. Hay 26 líneas arancelarias para las que los tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados (cuadro 3.4). Todas estas líneas están sujetas a aranceles más elevados en 2021 que cuando se realizó el anterior examen.

Cuadro 3.4 Líneas arancelarias en las que el tipo aplicado supera el tipo arancelario consolidado

Nº	Código del SA	Designación de los productos	Arancel aplicado en 2021	Arancel consolidado
1.	02050090	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada, con exclusión de la carne de animales de la especie caballar	100	15
2.	05021000	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	100	15
3.	08055020	Limonas y limas, secos	100	15, 30, 80
4.	15180011	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, de cerdo	100	15
5.	16029030	Preparaciones de sangre de cualquier animal	100	15
6.	17049080	Chocolate blanco con alcohol	100	15
7.	18063110	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenos, con alcohol	100	15
8.	18063210	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras (excluidos los rellenos), con alcohol	100	15
	2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados		
9.	20082010	Piñas (ananás), con adición de alcohol	100	15
10.	20083010	Cítricos, con adición de alcohol	100	15
11.	20084010	Peras, con adición de alcohol	100	15
12.	20085010	Albaricoques, con adición de alcohol	100	15
13.	20086010	Cerezas, con adición de alcohol	100	15
14.	20087010	Melocotones, con adición de alcohol	100	15
15.	20088010	Fresas, con adición de alcohol	100	15
16.	20089310	Arándanos, con adición de alcohol	100	15
17.	20089710	Mezclas, con adición de alcohol	100	15
18.	20089910	Los demás, con adición de alcohol	100	15
19.	22072090	Alcohol etílico desnaturalizado	100	15
20.	23070010	Lías o heces de vino	100	15
21.	41033000	Los demás cueros y pieles en bruto, de porcino	100	15
22.	41063100	Cueros y pieles curtidos o "crust", de porcino en estado húmedo	100	15
23.	41063200	Cueros y pieles curtidos o "crust", de porcino en estado seco	100	15
24.	41132000	Cueros preparados después del curtido o secado, de porcino	100	15
25.	84797100	Pasarelas de embarque para pasajeros: de los tipos utilizados en aeropuertos	5	0
26.	85489000	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte del Capítulo 85	5	0, 15

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades y Base de Datos LAR.

3.1.3.3 Preferencias arancelarias

3.22. Los productos procedentes de los Estados miembros del CCG circulan en régimen de franquicia arancelaria a través de la unión aduanera. A excepción del tabaco y las bebidas alcohólicas, las importaciones procedentes de los demás miembros de la PAFTA entran en Omán libres de derechos. Los productos procedentes de los Estados miembros de la AELC, Singapur y los Estados Unidos reciben trato preferencial (cuadro 3.5).

Cuadro 3.5 Aranceles en el marco de acuerdos preferenciales, 2021

Régimen arancelario	Promedio aritmético (%)		
	En general	Productos agrícolas (OMC)	Productos no agrícolas (OMC)
NMF	5,5	10,2	4,6
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0
AELC	1,1	6,6	0,1
Singapur	1,2	6,5	0,2

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades.

3.1.3.4 Exenciones y concesiones arancelarias

3.23. En el artículo VIII de la Ley de Aduanas Común de los Estados del CCG se especifican las exenciones y concesiones arancelarias. Las fuerzas armadas, la policía y las instituciones benéficas pueden realizar importaciones en franquicia arancelaria. Otras exenciones y concesiones son específicas para cada Estado miembro del CCG y, por consiguiente, pueden variar entre los distintos Estados. Están en curso iniciativas para armonizar los regímenes de exenciones y concesiones a nivel del CCG.

3.24. Omán concede exenciones arancelarias respecto de las materias primas, la maquinaria y el equipo importados para la producción local de conformidad con las leyes sobre industrias locales y del CCG. Además, pueden otorgarse concesiones arancelarias a determinadas industrias o empresas en relación con importaciones necesarias para el desempeño de su actividad. No se dispone de información sobre el valor de los derechos dejados de percibir sobre las importaciones del sector privado como resultado de esas exenciones.

3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.25. En diciembre de 2015, los Estados miembros del CCG decidieron aplicar un impuesto sobre el valor añadido (IVA) del 5%, que grava la importación y el suministro de bienes y servicios en cada etapa de producción y distribución.²³ El Decreto Real Nº 121/2020, publicado en octubre de 2020, promulgó la Ley del IVA de Omán. Se aplica a todos los bienes y servicios, excepto los relacionados con la atención sanitaria; la enseñanza; los servicios financieros; los productos alimenticios básicos; el transporte público; la venta de bienes inmuebles; el petróleo crudo, los derivados del petróleo y el gas natural; los suministros para instituciones benéficas; las tierras desocupadas; el suministro de inversiones en oro, plata y platino; y las aeronaves y embarcaciones de rescate. En enero de 2021, Omán especificó 94 partidas arancelarias exentas del IVA.²⁴ La Ley comenzó a aplicarse en abril de 2021. El registro es obligatorio para las empresas con un volumen de negocio mensual superior a OMC 38.500.

3.26. Omán aplica un impuesto sobre el consumo a las bebidas alcohólicas (50%) y a la carne de porcino, las bebidas gaseosas y los cigarrillos (100%).²⁵

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.27. En virtud de la Ley de Aduanas Común del CCG, cada Estado miembro del CCG establece su propia lista de productos prohibidos o sujetos a restricciones, aunque los miembros están preparando una lista común. Las importaciones que están prohibidas en algunos Estados miembros del CCG y permitidas en otros solo pueden importarse de los países que las permiten y no pueden transitar a través de los Estados en los que están prohibidas.

3.28. Omán no ha proporcionado aún la lista de las prohibiciones y restricciones a la importación de conformidad con la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas de 2012.²⁶

²³ Acuerdo sobre el IVA Unificado del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

²⁴ *Times of Oman*, "New Executive Decisions on VAT Implementation Issued by Oman Tax Authority", 6 de enero de 2021.

²⁵ Información facilitada por las autoridades.

²⁶ Documento G/MA/QR/10 de la OMC, de 15 de diciembre de 2020.

3.29. Omán aplica prohibiciones a la importación por razones de salud humana, vegetal y animal, de moral pública, de medio ambiente y de seguridad. Abarcan, entre otros productos, los estupefacientes, las armas, determinados productos de medios de comunicación y varios productos de origen animal de países específicos (cuadro 3.6). Omán participa en el Convenio de Basilea sobre los desechos peligrosos, el Convenio de Rotterdam sobre productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Protocolo de Montreal y la CITES, entre otros.²⁷

Cuadro 3.6 Prohibiciones de importación

Código del SA	Institución	Productos
01061310	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Reproductores de raza pura
01061320	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Para competiciones y carreras nacionales
01061390	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Otros camellos y demás camélidos
13019060	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Olíbano
13019070	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Incienso
13019080	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Storax
28445000	Autoridad del Medio Ambiente	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares
3303	MOCIIP	Perfumes y aguas de tocador
36041010	Policía Real de Omán	Fuegos artificiales para niños
39199000	Policía Real de Omán	Materiales de oscurecimiento y chips utilizados para aislar el vidrio de vehículos de temperaturas superiores al 30%
39232990	MOCIIP	Bolsas de plástico
4012	MOCIIP	Neumáticos que llevan la palabra "Majesty" (Dios)
56081100	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	Redes de pesca del tipo Scorpio (de nailon, de tres capas y con aberturas de diferentes tamaños) y manchol
Capítulo 64	MOCIIP	Zapatos de origen chino que lleven el logotipo egipcio (águila)
82119190	MOCIIP	Cuchillos lápices
90132010	MOCIIP	..
95030020	MOCIIP	Juguetes y muñecas en cualquier forma que contengan líquidos inflamables
95030090	MOCIIP	..
96084000	MOCIIP	..
96091000	MOCIIP	..
96138000	MOCIIP	..
8703	MOCIIP	Vehículos personales especiales de más de 7 años
8701, 8702, 8704, 8705	MOCIIP	Camiones y autobuses de más de 10 años
Capítulo 84	MOCIIP	..
Múltiples artículos	MOCIIP	..
Capítulo 95	MOCIIP	..
Múltiples artículos	MOCIIP	Vehículos con volante a la derecha o con volante cambiado de la derecha a la izquierda
9608	Banco Central de Omán	Plumas de tinta mágica
Múltiples artículos	MOCIIP	Mercancías y productos extranjeros que no estén registrados en el país de fabricación
Múltiples artículos	MOCIIP	Mercancías con publicidad para la promoción de cigarrillos y bebidas alcohólicas
Múltiples artículos	MOCIIP	Prendas de vestir con imágenes de personajes sospechosos y celebridades y también prendas de vestir con frases y palabras
Múltiples artículos	MOCIIP	Mercancías con el logotipo del puñal y la corona
Múltiples artículos	MOCIIP	Del tipo que lleven logotipos de un club internacional
Múltiples artículos	MOCIIP	Carbón vegetal si proviene de Somalia, Nigeria, Côte d'Ivoire, Ghana, las Comoras, Djibouti y la República Islámica del Irán

.. No se dispone de datos.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

²⁷ Omanuna, Oman eGovernment Services Portal, *Strategies and Policies*.

3.30. Desde su último examen en 2014, Omán ha añadido varios artículos a su lista de importaciones prohibidas: palmeras y cocoteros, artículos y productos de amianto, vehículos privados de más de siete años, decodificadores pirateados, algunas razas de perro y las sishas y los cigarrillos electrónicos.

3.31. En los últimos años, Omán ha levantado la prohibición de las importaciones de ganado procedente de Sudáfrica²⁸; de productos avícolas procedentes de Austria, Camboya, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Ghana, Grecia, varios estados de la India, Italia, la República Democrática Popular Lao, la República de Macedonia del Norte, Malasia, los Países Bajos, Polonia, Suecia, el Togo y Zimbabwe²⁹; de aves vivas procedentes del Reino de la Arabia Saudita, el estado de Carolina del Sur (Estados Unidos), Eslovaquia, Hungría, Kenya, Polonia, la República Checa, Rumanía, Ucrania, Viet Nam y el estado de Virginia (Estados Unidos)³⁰; de productos de origen animal y piensos procedentes de Bélgica³¹; y de tilapia procedente de México.³²

3.32. Las restricciones a la importación aplicadas por Omán abarcan, entre otros, los animales vivos, los productos alimenticios y los productos químicos para el tabaco; se aplican por razones de seguridad, moral y salud (cuadro 3.7). Las mercancías sujetas a esas restricciones deben acompañarse de certificados expedidos por las autoridades competentes.

Cuadro 3.7 Restricciones a la importación, junio de 2021

Código del SA	Institución	Productos
01-15, 23, 31, 44	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos	<ul style="list-style-type: none"> Animales vivos, pescado y todos los productos de origen animal como carne, leche y productos lácteos, huevos de ave, grasas y aceites animales, preparados alimenticios para animales como pienso, vitaminas y medicamentos de carácter veterinario, cueros, pieles, lana y pelusa animal y animales de circo. Miel natural y productos vegetales tales como plantaciones de palma, esquejes, hortalizas, fruta fresca y refrigerada, árboles, plantas, bulbos y raíces, flores y ramas cortadas para decoración, café, té sin tostar, especias sin triturar ni pulverizar, granos de trigo, cebada, maíz, arroz, semillas, goma, resinas, extractos y materiales vegetales Cera vegetal, cera de abejas, insectos, salvado, tortas y residuos de semillas, tabaco en rama, madera, esteras y alfombrillas, seda cruda, lino en bruto Abonos, insecticidas y fungicidas
24-25, 32-34, 64, 71, 87, 95	MOCIIP	<ul style="list-style-type: none"> Productos del tabaco, cemento, aceite para motores, pinturas emulsionadas, cosméticos y enjuagues bucales, desodorantes, preparaciones aromáticas en recipientes a presión, preparaciones para los productos en polvo para lavar, lavado de manos y utensilios, neumáticos nuevos, calzado de protección, perlas, piedras preciosas y sus manufacturas, y armazones, aparatos electrodomésticos, coches ligeros, automóviles, camiones, remolques, bicicletas nuevas y juguetes para niños Billetes de banco, vagones, automóviles, camiones, remolques, bicicletas usadas
8443, 8517, 8528	Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Copiadoras, máquinas para imprimir, aparatos conectados a dispositivos de autoprocesamiento para datos y redes, teléfonos y telecomunicaciones, aparatos de audio, imagen o transmisión de datos y aparatos receptores, dispositivos de posicionamiento por GPS
26, 28-29, 38	Autoridad del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Productos químicos orgánicos e inorgánicos, compuestos orgánicos e inorgánicos de los metales, nitratos, fosfatos y sus abonos, sulfatos, disolventes y diluyentes orgánicos, preparaciones de reacción química, aditivos de barniz y cola, productos y preparaciones de la industria química, resinas epoxi, resinas de urea y tiourea Minerales de uranio y torio y sus concentrados, escorias, cenizas y residuos de materiales radioactivos, uranio natural y sus compuestos, elementos, isótopos y compuestos radiactivos, elementos combustibles para reactores nucleares, aparatos de rayos X y aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gama Gases, equipos de refrigeración y aire acondicionado

²⁸ Decisión Ministerial N° 2/2019.

²⁹ Decisión Ministerial N° 362/2019; Muscat Daily, *Oman bans imports of poultry products from four countries, lifts bans for five*, 18 de abril de 2018.

³⁰ Decisiones Ministeriales N° 146/2020 y N° 221/2020.

³¹ Decisión Ministerial N° 68/2020.

³² Decisión Ministerial N° 176/2020.

Código del SA	Institución	Productos
18, 20, 22, 31, 93	Policía Real de Omán	<ul style="list-style-type: none"> Animales salvajes, caviar, bolsos y zapatos de cuero auténtico, artículos de marfil y conchas (caparazones) de tortuga, cuernos, coral y conchas Sustancias químicas de desecho, desechos de polímeros y plásticos, desechos de caucho, residuos y desechos de hierro, cobre, níquel, plomo, cinc y estaño y desechos de metales
25, 27	Ministerio de Energía y Minerales	<ul style="list-style-type: none"> Chocolate con alcohol, jugos con alcohol, whisky, cerveza, bebidas alcohólicas, y miras telescópicas para armas, armas y municiones y sus partes y accesorios para las personas y los negocios Sombreros y prendas de vestir militares, vehículos blindados, miras telescópicas para armas, armas y municiones y sus partes y suministros para entidades militares, aviones con mando a distancia Nitrato de sodio, nitrato de amonio, explosivos, mechas de seguridad y detonación, fuegos artificiales y artículos de pirotecnia técnica
49	Ministerio de Información	<ul style="list-style-type: none"> Gas natural licuado, gas propano licuado, gas butano licuado, gases de petróleo licuados y gases en estado gaseoso Arena, grava, piedras, dolomita, yeso, cal, meteoritos, menas y concentrados de minerales
3301, 4901, 9307, 97	Ministerio de Patrimonio y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Diccionarios y enciclopedias, el Sagrado Corán, libros, folletos, prospectos, periódicos y revistas, cuadernos para dibujar y colorear para los niños, catálogos Películas culturales, científicas, de carácter agrícola o relativas a la salud o a la educación y soportes magnéticos y ópticos con contenido Libros escritos a mano y manuscritos de más de 100 años Metales y objetos de más de 100 años, puñales y espadas antiguas Aceite de incienso, aceite de rosas, hojas de palma, puertas de madera, incensarios y jarrones de cerámica, escudos, puertas y chapas de cobre y puñales omaníes
30	Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Todos los medicamentos y productos farmacéuticos

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.33. En 2015, Omán notificó a la OMC que había ratificado la Ley Común Modificada del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia mediante el Decreto Real N° 20/2015.³³ El artículo 8 del Acuerdo Económico entre los Estados del CCG de 2001 ya instaba a los Estados del CCG a unificar su legislación en materia de medidas antidumping. Omán aprobó las disposiciones del Tratado del CCG sobre medidas comerciales correctivas especiales mediante el Decreto Real N° 20/2015 y su reglamento de aplicación mediante la Decisión Ministerial N° 315/2015.³⁴

3.34. El Comité de Cooperación Industrial del CCG, el Comité en materia de Prácticas Perjudiciales en el Comercio Internacional y la Oficina de la Secretaría Técnica contra las Prácticas Perjudiciales en el Comercio Internacional del CCG son los responsables de aplicar la Ley Común del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia, modificada en 2010.³⁵

3.35. Aunque no se informó sobre ninguna medida antidumping, compensatoria o de salvaguardia en el examen de 2014, el CCG comenzó a imponer medidas antidumping en junio de 2017, empezando por los acumuladores eléctricos de plomo con una capacidad de entre 35 y 115 amperios/hora procedentes de la República de Corea.³⁶ La última notificación presentada a la OMC, que abarca el período de julio a diciembre de 2020, enumera los derechos antidumping impuestos a China, la República de Corea, España, la India y Polonia.³⁷

3.36. El 1 de noviembre de 2016, el CCG impuso una medida de salvaguardia provisional a las importaciones de ferro-sílico-manganeso por un período de 200 días.³⁸ En mayo de 2018, también impuso derechos de salvaguardia a las importaciones de productos laminados planos de hierro o

³³ Documento G/ADP/N/1/OMN/3 de la OMC, de 28 de septiembre de 2015.

³⁴ Información facilitada por las autoridades.

³⁵ Ley Común del CCG sobre Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia, 2011, artículo 7.

³⁶ Documento G/ADP/N/300/OMN de la OMC, de 29 de agosto de 2017.

³⁷ Documento G/ADP/N/350/OMN de la OMC, de 5 de febrero de 2021.

³⁸ Documento G/SG/N/11/OMN/1 de la OMC, de 21 de octubre de 2016.

acero sin alear por un período de tres años³⁹ y a los plastificantes químicos por un período de tres años, a partir de junio de 2019.⁴⁰

3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.37. Omán no aplica ninguna sanción aparte de las adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No se ha concluido ningún acuerdo con Gobiernos o empresas extranjeros para limitar las exportaciones a Omán. Este país no mantiene reservas obligatorias, ni ha adoptado nunca medidas por motivos de balanza de pagos. Omán no ha notificado a la OMC ninguna medida en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

3.38. En 2014, Omán estableció la Autoridad Omaní de Asociación para el Desarrollo (OAPFD), que aplica los contratos internacionales de compensación.⁴¹ Las obligaciones de compensación se aplican a todos los grandes contratos de compra civiles y militares celebrados con empresas extranjeras y empresas omaníes con participación extranjera.⁴² La OAPFD se fusionó con la Autoridad Pública para la Privatización y las Asociaciones en 2019⁴³, que posteriormente se disolvió y transfirió al Ministerio de Hacienda en agosto de 2020.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.39. Las exportaciones deben ir acompañadas de la siguiente documentación: i) una copia de la factura de exportación; ii) una lista de bultos; iii) la carta de solicitud para la exportación de los efectos usados o personales expedida por el empleador (únicamente para los extranjeros); iv) la declaración de importación; y v) el formulario para el despacho y la clasificación de las mercancías con arreglo al régimen aduanero. Además, las empresas que exportan mercancías sujetas a restricción deben registrarse en el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones (MOCIIP) y proporcionar la aprobación de la autoridad competente.⁴⁴ Se aplican prescripciones especiales para la reexportación.⁴⁵

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.40. Según las autoridades, Omán no aplica derechos o impuestos a la exportación. En el Acuerdo Económico entre los Estados del CCG de 2001 no figura ninguna disposición sobre la utilización de derechos, cargas u otras restricciones a la exportación.⁴⁶

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.41. Omán prohíbe las exportaciones de antigüedades, manuscritos antiguos y táleros de María Teresa (riales históricos). Se aplican restricciones a la exportación de las palmeras datileras y los plantones⁴⁷ y a determinadas especies de peces y moluscos en casos de sobreexplotación, particularmente durante la temporada de reproducción.⁴⁸ Las Decisiones Ministeriales N° 395/2019 y N° 134/2020 también prohíben la exportación de mármol en bruto y de razas de cabra y oveja omaníes, respectivamente. A raíz de la crisis de la COVID-19, la Dirección General de Farmacia y Control de Medicamentos prohibió la exportación de mascarillas y de desinfectantes para manos.⁴⁹

³⁹ Documento G/SG/N/11/OMN/2/Suppl.2 de la OMC, de 30 de abril de 2018.

⁴⁰ Documento G/SG/N/11/OMN/3/Suppl.1 de la OMC, de 14 de junio de 2019.

⁴¹ International Chamber of Commerce, *ICC-ECCO Guide to International Offset Contracts*, 2019.

⁴² Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, Oman Law Blog, *Offset Obligations Under the Oman Authority of Partnership for Development*, 26 de enero de 2016.

⁴³ Decreto Real N° 54/2019.

⁴⁴ Dubai Exports, *Exporting to Oman Economic Overview & Trade & Analysis*, agosto de 2019.

⁴⁵ Policía Real de Omán, Servicios Aduaneros, Dirección General de Aduanas.

⁴⁶ Documento WT/COMTD/RTA/9/1 - WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

⁴⁷ La importación y exportación de palmeras datileras y plantones están sujetas a análisis de riesgos.

⁴⁸ La última prohibición de la pesca del abulón, que duró dos años, se suprimió con arreglo a la Decisión Ministerial N° 246/2019. Para regular las poblaciones, de junio a febrero se aplica la prohibición de la pesca de la langosta, y se permite la pesca de camarones únicamente de septiembre a noviembre.

⁴⁹ *Oman Daily Observer*, "No Export, Bulk Sale of Face Masks", 26 de febrero de 2020.

Además, se exigen permisos de exportación para los productos extraídos localmente de minas o canteras.

3.42. En abril de 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos anunció que los exportadores de ganado debían obtener un permiso del Ministerio y adjuntar una copia del permiso de importación de ganado del país importador.⁵⁰

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.43. En junio de 2017, Omán notificó a la OMC que no concedía ni mantenía ninguna subvención a la exportación en el sentido del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.⁵¹

3.44. La ley de Omán sobre la devolución parcial o total de los derechos de aduana para la reexportación se rige por la Ley de Aduanas Común del CCG.⁵² La devolución de los derechos se permite en virtud del artículo 16 de las Notas Ejecutivas Complementarias de la Ley de Aduanas Común del CCG. Permite a los exportadores recuperar los derechos abonados por sus productos importados una vez que el producto ha sido reexportado de Omán. Para poder beneficiarse del reintegro hay que cumplir las siguientes condiciones: i) que el exportador sea también el importador inicial del producto; ii) que el valor de las mercancías reexportadas no sea inferior a USD 5.000; iii) que las mercancías se reexporten en un plazo de un año contado a partir de la fecha del pago de los derechos de importación en el mismo estado en que se importaron y que la solicitud de devolución se presente en un plazo de seis meses a partir de la fecha de la reexportación; y iv) que las exportaciones no estén sujetas a restricciones en virtud de la legislación omaní, salvo si se obtiene una autorización previa de la autoridad competente. Se exigen pruebas de que las mercancías exportadas son idénticas a las mercancías que se habían importado.⁵³

3.45. Con arreglo a los regímenes de reexportación o tránsito de Omán, las mercancías que pueden reexportarse y a las cuales pueden aplicarse concesiones arancelarias son: i) las importaciones no retiradas de los almacenes de aduanas (solamente en las oficinas aduaneras marítimas y aéreas); ii) las importaciones que han de exportarse y que han sido objeto de despacho temporal, por un plazo máximo de seis meses, con sujeción a una garantía bancaria o en efectivo; iii) las importaciones sujetas al sistema de entrada temporal para ser reexportadas; y iv) las mercancías objeto de suspensión depositadas en almacenes. Si en vez de ser reexportadas, las mercancías se venden en Omán, se percibe el derecho correspondiente.⁵⁴

3.46. La Autoridad Pública para la Promoción de la Inversión y el Desarrollo de las Exportaciones se suprimió y se fusionó con el nuevo MOCIIP en agosto de 2020 (sección 2.1).⁵⁵ El Decreto Real Nº 105/2020 creó la Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y las Zonas Francas.

3.47. Omán tiene tres zonas francas: la Zona Franca de Al Mazuna, inaugurada el 24 de noviembre de 1999; la Zona Franca de Salalah, establecida en virtud del Decreto Real Nº 62/2006; y el Puerto y la Zona Franca de Sohar, establecidos en virtud del Decreto Real Nº 123/2010. Omán también tiene dos zonas económicas especiales: la zona económica especial de Duqm y la zona económica especial Knowledge Oasis Muscat. La Nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjeras autoriza el 100% de participación extranjera, lo que ha supuesto uno de los principales incentivos de las zonas francas durante años. Además, las empresas de las zonas francas pueden beneficiarse de exenciones de los derechos de aduana sobre las importaciones y reexportar a países que no forman parte del CCG, y no tienen que cumplir ningún requisito de capital mínimo. La Zona Franca de Salalah y la Zona Franca de Al Mazuna ofrecen una tasa reducida del 10% para la contratación de nacionales omaníes en comparación con la tasa normal del 30%, así como una moratoria de 30 años del impuesto sobre la renta de las sociedades.⁵⁶ Los nacionales yemeníes disfrutaban de beneficios adicionales en la Zona Franca de Al Mazuna. La Zona Franca de Sohar ofrece unos requisitos de omanización reducidos del 15% durante 10 años y una moratoria fiscal de 25 años. Cada zona franca

⁵⁰ *Oman Daily Observer*, "No Export of Livestock without Approval: MoAF", 20 de abril de 2020.

⁵¹ Documento G/SCM/N/315/OMN de la OMC, de 26 de junio de 2017.

⁵² Royal Oman Police, Oman Government Portal, Refunding Customs Taxes (Duties).

⁵³ Gulf Cooperation Council Secretariat General, Common Customs Law, Interpretative Annex, Article 16.

⁵⁴ Royal Oman Police, Oman Government Portal, Customs Services.

⁵⁵ Decreto Real Nº 97/2020.

⁵⁶ CMS Law, *CMS Guide to Oman's Economic and Free Zones*, 14 de octubre de 2019.

tiene también su propia oficina de aduanas y una ventanilla única específica para facilitar la obtención de las autorizaciones y aprobaciones requeridas.

3.48. Las dos zonas económicas especiales⁵⁷ ofrecen una tasa reducida de omanización del 25%. La zona económica especial de Duqm no aplica derechos de aduana o el requisito de capital mínimo (contrariamente a la zona económica especial Knowledge Oasis Muscat, donde el requisito asciende a OMR 20.000) y ofrece una exención del impuesto sobre la renta de 30 años.⁵⁸ El Gobierno estableció la zona económica especial de Duqm en 2011 mediante el Decreto Real Nº119/2001, en un esfuerzo por atraer inversiones privadas en diversos sectores, entre ellos la transformación industrial de minerales y productos petroquímicos, el comercio de tránsito y los servicios de logística, los centros turísticos y los complejos comerciales y residenciales. Esto forma parte de una estrategia nacional global para diversificar la economía, maximizar la contribución del sector privado al crecimiento del PIB, lograr un desarrollo equitativo entre las diferentes regiones de Omán y proporcionar a los nacionales omaníes oportunidades para invertir, trabajar y residir en Duqm.

3.49. Según las autoridades, no se establecen diferencias entre las empresas de capital nacional y las empresas de capital extranjero en cuanto al acceso a las zonas francas o los almacenes aduaneros. Se aplican unos derechos de aduana del 5% del valor de las mercancías a los productos importados en una zona franca y que posteriormente salen de esta hacia Omán u otro país del CCG.^{59, 60}

3.50. Las zonas francas expiden cuatro tipos de licencias: i) las licencias comerciales generales que permiten a los titulares importar, exportar, distribuir y almacenar todas las mercancías de conformidad con lo dispuesto en las normas y reglamentos de la zona franca; ii) las licencias comerciales que permiten a los titulares importar, exportar, distribuir y almacenar las mercancías especificadas en la licencia; iii) las licencias industriales que permiten a los titulares importar materias primas, fabricar los productos especificados y exportar el producto terminado (sujeto a despacho); y iv) las licencias de servicio que permiten a los titulares suministrar dentro de la zona franca los servicios especificados en la licencia.⁶¹

3.51. Las zonas francas y las zonas económicas especiales son elementos importantes de la Visión 2040 y de la Estrategia de Logística 2040 de Omán, que tienen por objeto posicionar la Sultanía como un importante polo para el comercio.⁶² Está en curso un proyecto para establecer una nueva zona económica especial en Musandam.⁶³

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.52. Credit Oman SAOC, el antiguo Organismo de Garantía del Crédito a la Exportación, financiado íntegramente por el Estado, promueve a los exportadores y fabricantes de Omán con independencia de su propiedad. Ofrece seguros de crédito a través de los siguientes programas: seguros de crédito a la exportación y seguros de crédito interno, seguros de créditos para las pequeñas y medianas empresas (pymes), seguros de crédito para los compradores múltiples y pólizas de seguros de crédito documentario. El organismo asesora también a los exportadores en cuanto a la solvencia de los compradores extranjeros, y los orienta respecto del cobro y recuperación de deudas incobrables.⁶⁴ Ha apoyado particularmente a los exportadores de Omán durante la crisis de la

⁵⁷ Las zonas económicas especiales son proyectos integrados de desarrollo regional, que permiten todo tipo de actividades económicas, mientras que las zonas francas son terrenos cerrados, con su propia oficina de aduanas, con actividades económicas predefinidas y donde no están permitidas las viviendas.

⁵⁸ CMS Law, *CMS Guide to Oman's Economic and Free Zones*, 14 de octubre de 2019.

⁵⁹ Sohar Port and Freezone, *SOHAR Freezone Investor Guide*, 2017.

⁶⁰ Healy Consultants Group PLC, *Oman: Free Zones*. Consultado en: <https://www.healyconsultants.com/oman-company-registration/free-zones/>.

⁶¹ Salalah Free Zone, *Licenses*. Consultado en: https://www.sfzco.com/services_overview.html.

⁶² *Oman Daily Observer*, "Investments in Sohar, Salalah Free Zones Total RO 3.7 bn", 30 de junio de 2020.

⁶³ *Oman Daily Observer*, "Proposal to Establish Special Economic Zone in Musandam", 29 de agosto de 2019.

⁶⁴ Credit Oman, *Services*. Consultado en: <http://arabic.creditoman.om/services.aspx>.

COVID-19.⁶⁵ Ofrece sus servicios a las empresas exportadoras establecidas en Omán con independencia de su tamaño y del sector industrial o de servicios en el que desempeñen su actividad.

3.53. La cobertura de la póliza de seguro de crédito a la exportación y de crédito interno de Credit Oman llega hasta el 80% para los riesgos comerciales y hasta el 85% para los riesgos no comerciales. La póliza para las pymes tiene por objeto proteger a estas empresas de las pérdidas. El seguro para compradores múltiples ofrece una cobertura para las grandes empresas de hasta el 10% de la cifra de negocios anual. La póliza de seguros de crédito documentario es un instrumento disponible para los bancos comerciales, con el cual Credit Oman protege a estas entidades contra el riesgo de impago de una carta de crédito a la importación.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Incentivos

3.54. Entre los incentivos disponibles para los inversores nacionales y extranjeros en Omán figuran, entre otros, los siguientes: exenciones fiscales; la inexistencia del impuesto sobre la renta para las personas físicas (aunque se está estudiando su introducción); la libertad de las transferencias de capital; el servicio de ventanilla única⁶⁶; exenciones arancelarias para las materias primas, la maquinaria y el equipo importados para la producción local; y derechos plenos de propiedad extranjera (con arreglo a determinadas condiciones).⁶⁷ Los incentivos a la inversión extranjera promulgados en el marco de la nueva Ley de Inversiones de Capital Extranjero se presentan en la sección 2.4.

3.55. El Oman Development Bank (ODB), de propiedad 100% estatal, es la principal institución de desarrollo financiero de Omán y presta apoyo a las microempresas, pymes y grandes empresas con miras a diversificar las fuentes de ingresos nacionales.⁶⁸ También se conceden préstamos a plazo, capital de explotación y préstamos agrícolas estacionales a tipos de interés comerciales. El préstamo máximo es de OMR 1 millón, y el plazo de reembolso puede ser de hasta 10 años, con un período de amortización diferida de 5 años como máximo. El ODB cobra un tipo de interés mínimo del 3% anual, con períodos de amortización diferida flexibles. El ODB también administra el Fondo para el Desarrollo de la Agricultura y la Pesca. En 2020, el ODB proporcionó más de 11.800 préstamos de desarrollo y de emergencia, por un valor total de alrededor de OMR 68,8 millones.

3.56. En junio de 2013 se estableció la Autoridad Pública para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (Riyada) en virtud del Decreto Real Nº 36/2013. Tiene su sede en la Gobernación de Mascate. Sus objetivos son desarrollar las pymes mediante: i) el acceso a la financiación; ii) la promoción de una cultura de espíritu de empresa; iii) la promoción de oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes omaníes; iv) la ayuda a los empresarios en las labores de aplicación y dirección; v) el aumento de la competitividad; y vi) el apoyo a la innovación y la diversificación económica.⁶⁹ A tal efecto, Riyada presta servicios de formación, apoyo y consultoría.

3.57. Otra entidad responsable del desarrollo de las pymes es el Fondo Al-Raffd, dedicado a ayudar a los jóvenes omaníes a establecer sus propios proyectos. El Fondo fue creado por el Decreto Real Nº 6/2013 y de 2013 a abril de 2020 concedió OMR 99 millones para financiar diversos proyectos. El Fondo ha generado más de 4.000 oportunidades de empleo directo, un 35,3% de ellas para mujeres.⁷⁰

3.58. En 2017 se introdujeron varios cambios en el régimen tributario. En particular, el tipo vigente del impuesto sobre la renta de las sociedades aumentó del 12% al 15%, y además se empezó a aplicar un nuevo tipo del 3% a las pequeñas empresas que cumplen determinadas condiciones. Se

⁶⁵ *Oman News Agency*, "Credit Oman Provides Services to Omani Manufacturers, Exporters", 6 de abril de 2020.

⁶⁶ El Centro de Servicios de Inversión se encarga del registro comercial del inversor extranjero y facilita y simplifica los procedimientos de obtención de todas las autorizaciones, permisos y licencias necesarios para el proyecto de inversión.

⁶⁷ Omanuna, Oman eGovernment Services Portal, *Investment in Oman*.

⁶⁸ Oman Development Bank, *Overview Oman Development Bank*. Consultado en: <https://www.oman.om/wps/wcm/connect/en/site/home/gov1/gov5governmentorganizations/odb/odb>.

⁶⁹ Authority of Small and Medium Enterprises Development, *Riyada Mandates*.

⁷⁰ Zainab Al Nasser, "Al Raffd Funds RO 99m among 2,563 SMEs", *Oman Daily Observer*, 14 de junio de 2020.

eliminó el umbral de exención fiscal de OMR 30.000, se introdujo la presentación electrónica del documento fiscal, se revocaron determinadas exenciones fiscales y se introdujeron sanciones más estrictas.⁷¹

3.59. Más recientemente, el Decreto Real Nº 23/2019 promulgó la Ley de Impuestos sobre el Consumo, de conformidad con el Acuerdo relativo al Impuesto sobre el Consumo del CCG de 2016, que se aplica tanto a los productos nacionales como a los importados.⁷² Por último, el Decreto Real Nº 118/2020 modificó algunas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en particular al introducir el concepto de residencia fiscal.⁷³ El 1 de noviembre de 2020, el Ministro de Hacienda de Omán anunció que en 2022 se introduciría un impuesto sobre la renta de las personas físicas aplicable a las personas adineradas, lo que convertiría a la Sultanía en el primer país del CCG en aplicar un impuesto sobre la renta a las personas físicas.⁷⁴ Las autoridades indican que este plan aún se está estudiando.

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.60. El Servicio y Centro Nacional de Información, dependiente del MOCIIP, es el servicio nacional de información de Omán establecido con miras a la aplicación del Acuerdo OTC.⁷⁵ La Dirección General de Especificaciones y Medidas (DGSM) se encarga de la normalización, la metrología, las pruebas y el control de la calidad, la evaluación y certificación de la conformidad y las actividades de acreditación.⁷⁶ El 18 de diciembre de 2000, Omán aceptó el Código de Buena Conducta anexo al Acuerdo OTC.⁷⁷ Entre agosto de 2013 y junio de 2021, Omán presentó 298 notificaciones al Comité OTC de la OMC. No se han planteado preocupaciones comerciales específicas en relación con obstáculos técnicos al comercio de Omán.

3.61. Omán está armonizando sus reglamentos técnicos y normas a nivel del CCG a través de la Organización de Normalización del Golfo (GSO), que tiene su sede en Riad. La elaboración de las normas y reglamentos técnicos de la GSO comienza con la presentación, a cargo de un grupo de trabajo o del Estado miembro encargado de la iniciativa, de un proyecto al Secretario del Comité de la GSO, que luego se presenta a los Estados miembros y se analiza mediante un estudio de los miembros. Las normas internacionales siguen un procedimiento acelerado.⁷⁸ Una vez aprobadas, las normas de la GSO se distribuyen a todos los Estados miembros del CCG para su adopción. Los miembros deben retirar cualquier norma nacional existente que esté en conflicto con la nueva norma de la GSO. En general, las normas omaníes y del CCG se basan en las normas internacionales.

3.62. Según las autoridades, Omán elabora normas y reglamentos técnicos en el plano nacional solo cuando es absolutamente indispensable. La Dirección General de Especificaciones y Medidas tramita todas las normas y la mayor parte de los reglamentos técnicos; toda propuesta de norma o reglamento técnico se somete al examen de una de las siete comisiones técnicas dependientes de esa Dirección General⁷⁹, que dispone de un plazo de nueve meses para aprobarla, finalizarla y adoptarla. Antes de su adopción, todos los proyectos de normas y reglamentos técnicos pueden ser objeto de observaciones públicas durante 60 días como mínimo.⁸⁰ Las normas pasan a ser obligatorias en virtud de una Decisión Ministerial. Los reglamentos técnicos se publican en el Boletín

⁷¹ Arif Manawy, *Changes to the Tax Regime in Oman*, Al Tamimi & Co., abril de 2017.

⁷² Tras la Decisión Ministerial Nº 112/2019, el tipo del impuesto sobre el consumo aplicado a las bebidas gaseosas es del 50% y del 100% en el caso del alcohol, las bebidas energéticas, los productos de porcino y los productos de tabaco. KPMG, *Oman Excise Tax Update - Mandatory Excise Tax Compliances*, 30 de junio de 2019.

⁷³ EY Global, *Oman Amends Income Tax Law*, 22 de septiembre de 2020.

⁷⁴ Turki Al Balushim Abeer Abu Omar y Zainab Fattah, "Oman to Break Gulf's Income Tax Taboo to Curb Deficit", *Bloomberg*, 2 de noviembre de 2020.

⁷⁵ Organización Internacional de Normalización, *DGSM: Oman*. Consultado en: <https://www.iso.org/member/2007.html>.

⁷⁶ La DGSM se estableció en virtud del Decreto Real Nº 39/1976; sus responsabilidades y funciones se definieron mediante el Decreto Real Nº 1/1978.

⁷⁷ Documento G/TBT/CS/2/Rev.12 de la OMC, de 17 de febrero de 2006.

⁷⁸ GCC Standardization Organization, *Standards Development*. Consultado en: <https://www.gso.org.sa/en/standards/method-of-standards-development/>.

⁷⁹ Las comisiones son las siguientes: Comisión del Codex de Omán para los Alimentos; Comisión Técnica para la Construcción y Materiales de Construcción; Comisión Técnica para el Petróleo y el Gas; Comisión Técnica para Productos Mecánicos y Metálicos; Comisión Técnica para Productos Eléctricos y Electrónicos; Comisión Técnica para Productos Químicos y Textiles; y Comisión Técnica de Metrología.

⁸⁰ En caso de urgencia, ese plazo puede reducirse.

Oficial. En general, las normas y los reglamentos técnicos entran en vigor seis meses después de su publicación, salvo que exista una situación de urgencia que requiera la reducción de este período.

3.63. En enero de 2021, Omán mantenía 23.508 normas en vigor, de las que 22.262 se basaban en normas del CCG formuladas por la GSO y 1.264 eran reglamentos técnicos. Dieciséis son reglamentos técnicos puramente nacionales, que abarcan productos como los cilindros de gas, las lámparas fluorescentes de inducción y el calzado de seguridad.⁸¹

3.64. Todas las normas obligatorias de Omán se aplican por igual a los productos obtenidos en el país o importados. Las normas obligatorias se aplican principalmente a los productos alimenticios, el material de construcción, los juguetes, los cosméticos y los vehículos automóviles. Las autoridades aduaneras verifican si los productos importados se ajustan a las normas. Los productos no alimenticios pueden importarse automáticamente sobre la base de un certificado de evaluación de la conformidad expedido por el fabricante y respaldado por un informe de pruebas comprobado por la Dirección General de Especificaciones y Medidas; al mismo tiempo, se recogen algunas muestras cuando no esté en vigor un acuerdo de reconocimiento mutuo. Los productos importados que no se acompañen de certificado se despachan temporalmente y se comprueban sus muestras. Omán ha concluido acuerdos de reconocimiento mutuo con el Reino de Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, la República Islámica del Irán, el Iraq, Jordania, Qatar, Siria, Túnez, Turquía, y el Yemen.

3.65. Omán es miembro del Centro Árabe de Normalización y Metrología de la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (AIDMO), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML).

3.66. Las etiquetas deben estar escritas en árabe, o en árabe e inglés, aunque en abril de 2020, durante la pandemia, el MOCIIP renunció temporalmente a exigir que estuvieran escritas en árabe.⁸² En las etiquetas de los productos alimenticios ha de figurar el nombre del producto, las fechas de producción y caducidad, el país de origen, el nombre y la dirección del fabricante, el contenido neto en unidades del sistema métrico decimal, la lista de ingredientes y aditivos por orden decreciente de importancia, la identificación del lote y las instrucciones de conservación y uso (cuando proceda). Los productos transportados a granel deben estar en conformidad con las prescripciones de etiquetado de la GSO.⁸³

3.67. En lo que respecta a la carne y los productos avícolas, Omán exige que el animal haya sido sacrificado con arreglo a los procedimientos islámicos "Halal".⁸⁴ La carne envasada, fresca y congelada, incluida la de aves de corral, debe llevar etiquetas en las que figure la siguiente información en árabe: país de origen; fechas de producción (sacrificio o congelación) y de caducidad; tiempo de conservación del producto; peso neto en unidades métricas; y designación del producto. En el caso de la carne preparada y envasada, incluida la de aves de corral, deben indicarse las fechas de producción y de caducidad así como el peso neto del producto.

3.68. En junio de 2010, la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones (TRA) publicó directrices de etiquetado para el equipo de telecomunicaciones. Los vendedores de ese equipo deben estar registrados ante la Autoridad. La etiqueta debe contener el número de aprobación y el número del vendedor. Las mercancías importadas deberán etiquetarse después del despacho de aduanas, pero antes de entrar en el mercado omaní. En virtud del Decreto Real N° 59/2015 por el que se promulga el Reglamento relativo al Comercio de Dispositivos de Telecomunicaciones, el hecho de que un dispositivo no lleve la etiqueta requerida puede acarrear una multa de OMR 500.

3.69. De conformidad con el Decreto Real N° 109/2000, todos los metales preciosos, joyas y piedras preciosas, sean importados o de producción nacional, deben llevar marca de contraste. La DGSM se encarga del hacer las pruebas de calidad de los metales preciosos y las piedras preciosas, así como de los controles de calidad, la certificación y el marcado de los artículos de joyería de oro.⁸⁵

⁸¹ DGSM Standards Store, *Search Standards*.

⁸² *Oman Daily Observer*, "MOCI Waives Mandatory Arabic Labeling on Products", 3 de abril de 2020.

⁸³ Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, *Oman Law Blog*, *Importation of Food Into Oman - What You Need to Know*, 14 de diciembre de 2015.

⁸⁴ Samuel Kutty, "Ensuring Food Safety", 5 de mayo de 2018, *Oman Daily Observer*.

⁸⁵ Organización Internacional de Normalización, *DGSM: Oman*. Consultado en: <https://www.iso.org/member/2007.html>.

3.70. En agosto de 2011, la GSO adoptó prescripciones de etiquetado para los productos de tabaco que exigían la introducción de advertencias obligatorias en los paquetes de cigarrillos. La utilización de términos tales como "light" o "bajo contenido" en las etiquetas de los paquetes se considera engañosa y por tanto está prohibida. Omán adoptó estas normas en virtud del Decreto Ministerial N° 12/2012.⁸⁶ La norma N° 223/2013 de la GSO establece que los sucedáneos de leche materna deben llevar etiquetas en las que se indique el origen de las proteínas y se hagan constar las ventajas superiores de la lactancia natural. Omán adoptó la norma GSO relativa a los requisitos de etiquetado energético para los acondicionadores de aire por medio de la Decisión Ministerial N° 107/2018.⁸⁷

3.71. Los productos cosméticos no deben llevar etiquetas que sean incompatibles con las tradiciones islámicas y los valores sociales, y parte de las etiquetas deben traducirse al árabe.⁸⁸ La norma pertinente para los cosméticos es la norma GSO N° 1943/2021. En el caso de los abonos simples, los compuestos complejos y las enmiendas de suelo, la legislación pertinente en materia de etiquetado es la Ley de Abonos y Enmiendas de Suelos Agrícolas del CCG.

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.72. El Servicio y Centro Nacional de Información actúa como servicio de información a los efectos del Acuerdo MSF de la OMC.⁸⁹ La Dirección General de Sanidad Animal (DGAW) y la Dirección General para el Desarrollo Agrícola (DGAD), dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, son las autoridades competentes en cuestiones sanitarias y fitosanitarias, incluida la inocuidad de los alimentos, la protección de los animales y la preservación de los vegetales. No se han planteado preocupaciones comerciales específicas en relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias de Omán. En 2017, los países del CCG comenzaron a aplicar la Guía del CCG sobre el control de los alimentos importados para que todos los productos alimenticios importados cumplan los reglamentos y prescripciones del CCG.⁹⁰

3.73. Desde 2004, Omán aplica las leyes del CCG sobre cuarentena veterinaria y fitosanitaria.⁹¹ Las importaciones, las exportaciones y la producción nacional de plantas y animales están sujetas a la inspección de la unidad de cuarentena del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, que también examina todos los productos agropecuarios antes de su exportación y expide los certificados sanitarios y fitosanitarios pertinentes. Para importar semillas, plantas y productos y partes de plantas de uso agrícola se requiere autorización previa de la DGAD, que suele tardar una semana.⁹²

3.74. Se necesita un certificado sanitario y la autorización previa del Departamento de Licencias Veterinarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos para importar animales vivos de cualquier país, incluidos los países del CCG.

3.75. La DGAW inspecciona las importaciones de productos alimenticios de animales vivos y plantas, piensos, carnes rojas, carne de aves de corral, materiales agrícolas, madera, cereales y otros productos agrícolas sin elaborar, independientemente del punto de entrada. Deben estar libres de contaminantes, y los productos lácteos deben ir acompañados de un certificado en el que se declare que están libres de radiación y de dioxinas. El Departamento de Cuarentena Sanitaria se encarga de la inspección de los productos alimenticios semielaborados y totalmente elaborados, mientras que los municipios también tienen competencias de inspección en puertos y mercados. Todos los envíos importados deben ir acompañados de un certificado sanitario expedido por la autoridad competente del país de origen para asegurar que los productos sean aptos para el consumo humano y que los

⁸⁶ Tobacco Control Laws, *Legislation by Country: Oman*. Consultado en: <https://www.tobaccocontrol.org/legislation/country/oman/summary>.

⁸⁷ UL, *Sultanate of Oman - Energy Efficiency and Labeling Requirements for Air Conditioners*, 19 de junio de 2019.

⁸⁸ Samuel Kutty, "Standards Set for Cosmetic Products", *Oman Daily Observer*, 28 de julio 2019.

⁸⁹ Documento G/SPS/ENQ/26 de la OMC, de 11 de marzo de 2011.

⁹⁰ Dr. Bandar M. Alodiani, *GCC Guide for Control on Imported Foods*, Secretaría General del Consejo de Cooperación del Golfo, abril de 2018.

⁹¹ Decretos Reales N° 45/2004 y N° 47/2004. El Reglamento de la Ley de Cuarentena Fitosanitaria se publicó en virtud de la Decisión Ministerial N° 32/2006; el Reglamento de la Ley de Cuarentena Veterinaria se publicó en virtud de la Decisión Ministerial N° 107/2008.

⁹² Portal del Gobierno de Omán, Ministry of Agriculture and Fisheries, Permit to Import Plant/Plant Products.

piensos sean aptos para los animales. En el puerto de entrada se rechazan los alimentos y piensos no aptos, que se destruyen a expensas del proveedor o se devuelven al país de origen.

3.76. Para las importaciones de plantas y animales, la Sección de Cuarentena del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos impone inspecciones adicionales. En 2017, el Ministerio impuso nuevas verificaciones de las hortalizas y frutas importadas en relación con los niveles máximos de plaguicidas permitidos.

3.77. Entre agosto de 2012 y octubre de 2020, Omán presentó 65 notificaciones sanitarias y fitosanitarias a la OMC.

3.78. Omán es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y del Codex Alimentarius.⁹³

3.3.4 Política de competencia, protección de los consumidores y controles de precios

3.79. Desde el último examen, Omán ha introducido su primera ley de competencia. La Ley Antimonopolio y de Protección de la Competencia se promulgó en diciembre de 2014.⁹⁴ Con arreglo a la Ley, cualquier actividad de producción, comercio o servicios establecida en Omán o que influya en el mercado omaní tienen prohibido incurrir en prácticas que menoscaben la competencia. Las disposiciones de la Ley no se aplican a las entidades de propiedad totalmente estatal. Una empresa puede ser objeto de sanciones si abusa de una posición dominante (umbral situado en un nivel superior al 35% del mercado pertinente) al incurrir en determinadas prácticas sin la aprobación de la Autoridad de Protección de los Consumidores. En caso de ser realizadas por actores dominantes en el mercado, se considera que las siguientes prácticas constituyen un abuso de la posición dominante: la fijación de precios predatorios, la imposición de restricciones a la importación, la creación de obstáculos elevados a la entrada en el mercado, la negativa a comerciar, la reventa de modo que se genere escasez de productos y la creación de excedentes de productos.⁹⁵ No se puede conceder la aprobación si la cuota de mercado supera el 50%. El Decreto Real Nº 2/2018 estableció y promulgó el Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios, una entidad gubernamental independiente, para examinar las fusiones y los casos de abuso. El Centro se incorporó al MOCIIP en agosto de 2020.

3.80. De conformidad con la Ley, las reclamaciones de los competidores y del público en general pueden dirigirse al MOCIIP. En los artículos 19 a 27 se explican los procedimientos y las sanciones aplicadas en caso de infracción de la Ley. Se prevén tanto penas de prisión como la imposición de multas.⁹⁶

3.81. El Decreto Real Nº 66/2014 derogó el Decreto Real Nº 81/2002 sobre la Ley de Protección de los Consumidores, y reforzó las facultades de la Autoridad de Protección de los Consumidores (anteriormente, Autoridad Pública de Protección de los Consumidores⁹⁷), aumentó las posibles sanciones en caso de infracción y en general fortaleció la transparencia, los derechos de los consumidores y el marco jurídico de la lucha contra los comportamientos monopolísticos.⁹⁸

3.82. Determinados productos, tales como el gas, el petróleo, la electricidad y el agua, así como algunos servicios (por ejemplo, de telecomunicaciones), pueden estar sujetos a controles de precios cuando se venden para uso doméstico. En general, el Gobierno establece precios máximos para esos productos y servicios, y las empresas ajustan sus precios en consecuencia. Sin embargo, en lo que respecta a los productos del petróleo, en 2016 Omán pasó de un precio fijo a un precio ajustado mensualmente basado en los precios internacionales, lo que dio lugar a un aumento significativo. En diciembre de 2020, Omán anunció que las subvenciones a la electricidad para los grandes

⁹³ Documento G/SPS/GEN/49/Rev.8 de la OMC, de 9 de octubre de 2007.

⁹⁴ Decreto Real Nº 67/2014. Los reglamentos de aplicación entraron en vigor en enero de 2021 mediante la Decisión Ministerial Nº 18/2021.

⁹⁵ Ahmed Al Barwani, *Market Forces in Oman: The New Competition Law*, Al Tamimi & Co., mayo de 2015.

⁹⁶ Decreto Real Nº 67/2014, 30 de noviembre de 2014; Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, Oman Law Blog, [Anti-Monopoly and Competition Law in Oman](#), 18 de septiembre de 2017.

⁹⁷ Decreto Real Nº 77/2020.

⁹⁸ Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, Oman Law Blog, [Sultanate of Oman: The Consumer Protection Law](#), 12 de enero de 2015; STA Law Firm, *Consumer Protection Law - Country Focus: Oman*, 5 de noviembre de 2018.

consumidores no residenciales, incluidas las empresas industriales y estatales, se eliminarían para enero de 2021. Se seguirá prestando ayuda a los consumidores de bajos ingresos que cumplan determinadas condiciones con arreglo a un nuevo plan de subvenciones destinado a los hogares más pobres.⁹⁹ Los préstamos personales y para vivienda están sujetos a un tope de los tipos de interés establecido por el Banco Central de Omán (CBO).

3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

3.83. Omán notificó al Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado de la OMC que la Autoridad Pública para el Almacenamiento y la Reserva de Alimentos (PASFR), Petroleum Development Oman (PDO) y Oman Refineries and Petroleum Industries Company (Orpic, actualmente integrada en la empresa energética global OQ) no son empresas comerciales del Estado en el sentido del párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, ya que no poseen derechos o privilegios exclusivos en sus compras o ventas relacionadas tanto con importaciones como con exportaciones.¹⁰⁰

3.84. Las empresas estatales siguen siendo importantes en la economía de Omán (cuadro 3.8). Sin embargo, en los últimos años Omán ha adoptado varias medidas para acelerar la privatización, con el doble objetivo de lograr ingresos públicos adicionales y aumentar la contribución del sector privado en la economía. En 2017, la Unidad de Apoyo a la Aplicación y Seguimiento del programa Tanfeedh (párrafo 2.14) declaró que había unas 70 empresas de propiedad estatal en Omán y que entre 2017 y 2021 el objetivo era vender al sector privado activos de dichas empresas valorados en OMR 700 millones.¹⁰¹ Se pidió a las sociedades tenedoras de propiedad estatal que presentaran un plan de privatización al Ministerio de Hacienda.

3.85. Para impulsar los objetivos de privatización de Omán, en 2019 se introdujeron varios reglamentos (sección 2.2). Los Decretos Reales N° 50/2019, N° 51/2019 y N° 54/2019 promulgaron la Ley de Privatización, la Ley de Asociaciones Público-Privadas y el establecimiento de la Autoridad Pública para la Privatización y las Asociaciones, respectivamente. Su objetivo es facilitar la inversión nacional y extranjera y sostener el crecimiento del sector privado. Las nuevas leyes permiten la propiedad extranjera del 100% de las entidades privatizadas.¹⁰² En 2020, se estableció la Autoridad Omaní de Inversiones (OIA) para agrupar varias entidades estatales.¹⁰³ En junio de 2021 había 29 empresas en las que la OIA tenía más del 40% de la propiedad.

Cuadro 3.8 Algunas empresas de propiedad estatal, 2021

Nombre de la empresa	Sector/Ámbito de actividad	Participación de la OAI (%)
OQ	Petróleo, refinado y gas	100
Qalhat LNG	Gas natural	46,84
Petroleum Development Oman	Producción de petróleo y gas natural, refinado	60
Mineral Development Oman	Minería	100
Oman Global Logistics Group (Asyad)	Transporte y logística	100
Oman Information & communication Technology Group (OICT)	Información, comunicaciones y tecnología	100
Electricity Holding Company (NAMA)	Generación, transmisión y distribución de electricidad	100
Omantel	Telecomunicaciones	51
Oman Airport Management	Aviación	100
Oman Air	Aviación	100
Oman Fisheries Company	Pesca	24
National Pharmaceutical Industries	Industrias farmacéuticas	70
Oman LNG	Gas natural	51
TANMIA	Inversiones	42,44

⁹⁹ Turki Al Balushi y Zainab Fattah, "Oman to Start Removing Utility Subsidies January Next Year", *Bloomberg*, 20 de diciembre de 2020.

¹⁰⁰ Documento G/STR/N/15/OMN de la OMC, de 13 de agosto de 2014.

¹⁰¹ Implementation Support and Follow-up Unit, *Annual Report 2017*. Consultado en: https://isfu.gov.om/Annual_Report_2017_EN.pdf.

¹⁰² Richard Baxter, *Oman Refines Its Legislative Framework to Incentivise Enhanced Private Sector Investment*, Al Tamimi & Company, 31 de enero de 2020.

¹⁰³ Decreto Real N° 61/2020.

Nombre de la empresa	Sector/Ámbito de actividad	Participación de la OAI (%)
Oman Infrastructure Investment Management (RAKIZA)	Proyectos de infraestructura	100
Sohar Aluminium Company	Industrias manufactureras	40
Oman Cement Company	Industrias manufactureras	53,51
Oman Flour Mills Company	Industrias manufactureras	51
Majan Glass	Industria	75,25
Oman Development Bank	Servicios financieros	100
Oman Housing Bank	Financiación de la vivienda	61
Majis Industrial Services	Industria	100
Tageer Finance	Servicios financieros	33,63
Oman Food Investment Holding Company	Productos alimenticios	100
OMRAN	Turismo	100
Fisheries Development Oman	Pesca	100
Oman Environmental Services Holding Company (Haya)	Servicios públicos	100
Al Hosn Investments	Inversiones	50
Blue City Project	Turismo	100

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información facilitada por las autoridades.

3.86. En 2019, Omán creó el conglomerado de energía de propiedad totalmente estatal OQ, integrado por nueve empresas del sector del petróleo y el gas.¹⁰⁴ La propiedad se transfirió del Ministerio de Hacienda a la OIA.

3.87. Desde el último examen, el Gobierno vendió algunas de sus acciones a inversores privados (lo que, por ejemplo, redujo la participación estatal en Omantel del 70% al 51%). En 2019 se vendió el 49% de la Oman Electricity Transmission Company a la China National Electricity Grid Corporation por alrededor de USD 1.000 millones.¹⁰⁵

3.3.6 Contratación pública

3.88. Los principales instrumentos jurídicos sobre contratación pública son la Ley de Licitaciones (Decreto Real Nº 36/2008, modificado por los Decretos Reales Nº 120/2011 y Nº 60/2013) y el Reglamento General del CCG sobre la prioridad de los productos nacionales y de los productos originarios de los Estados miembros del Consejo en la contratación pública de los Estados miembros del CCG, de 1986. Todas las unidades del aparato administrativo del Estado están obligadas a hacer licitaciones, así como las organizaciones y establecimientos públicos.¹⁰⁶ Después de la modificación de 2013, las empresas de propiedad totalmente estatal pasaron a estar sujetas a la Ley de Licitaciones, y son sus comités internos los encargados de administrar las licitaciones. De conformidad con la Ley de Privatización de 2019, los proyectos de privatización y los proyectos de transformación de empresas no están sujetos a la Ley de Licitaciones.¹⁰⁷

3.89. En 1972 se creó la Junta de Licitaciones, cuyos miembros nombra el Gobierno. Los proyectos cuyo valor exceda de OMR 3 millones los anuncia y adjudica la Junta de Licitaciones, mientras que los proyectos que estén por debajo de ese umbral se pueden tramitar a través de los Comités Internos de Contratación del Gobierno.

3.90. Según la Secretaría General de la Junta de Licitaciones, las licitaciones pueden ser de carácter general (licitación abierta) o limitadas a determinadas empresas, y tanto en un caso como en otro pueden limitarse al ámbito nacional, para empresas registradas en Omán, o ser de naturaleza internacional. La misión de la Junta de Licitaciones es registrar a las empresas que deseen participar en la licitación, examinar los documentos de licitación, transmitir los documentos de licitación y

¹⁰⁴ Oman Oil Company, Orpic, Oman Oil Company Exploration and Production, Oman Gas Company, Duqm Refinery, Salalah Methanol Company, Oman Trading International, OXEA y Salalah Liquefied Petroleum Gas. En los años anteriores se habían iniciado ya varias fusiones entre empresas petroleras y de gas. OQ, *Our Journey*. Consultado en: <https://oq.com/en/about-oq/company/our-journey>.

¹⁰⁵ *The Arab Weekly*, "Oman Strikes \$1 Billion Privatisation Deal with China", 22 de diciembre de 2019.

¹⁰⁶ James Dallas, "The New Oman Tender Law - Fundamental Issues", *Dentons*, 3 de febrero de 2009.

¹⁰⁷ Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, Oman Law Blog, *Oman Drives Privatization and PPP Initiatives*, 5 de noviembre de 2019.

venta a las empresas con derecho a participar, publicar la licitación, verificar el informe de evaluación de los ministerios, remitir el informe de recomendación para la adjudicación de la licitación y verificar las órdenes de modificación de los proyectos adjudicados.

3.91. En virtud de la Ley de Licitaciones, la licitación pública es el principal método de contratación de bienes y servicios. En determinadas circunstancias se aplican otros cuatro métodos: i) licitación restringida a determinados proveedores, contratistas o consultores de dentro o fuera de la Sultanía; ii) adjudicación directa; iii) negociación en condiciones específicas con el licitador de la oferta más baja; y iv) competencia con el fin de realizar estudios o preparar diseños, esquemas, modelos u otras obras técnicas necesarias para un proyecto específico. La licitación restringida se aplica a los concursos de carácter especial con ofertantes preseleccionados. Las adjudicaciones directas se permiten en cuatro situaciones: i) casos especiales (sin especificar), ii) cuando se adjudica un contrato a otra oficina, organización o empresa estatal, iii) adjudicación a un proveedor, contratista o consultor, si el valor del contrato no excede de OMR 10.000, o iv) en caso de urgencia, con un proveedor, contratista o consultor, si el valor del contrato no excede de OMR 25.000.¹⁰⁸

3.92. De conformidad con el artículo 18 de la Ley, los avisos de licitación se deben publicar con suficiente antelación "en un periódico en árabe e inglés de amplia difusión", y de ser posible en línea. Las compras iguales o superiores a OMR 500.000 se deben publicar en el Boletín Oficial. Las empresas y establecimientos que no sean omaníes pueden participar en licitaciones internacionales si están registradas con arreglo a los procedimientos pertinentes. Los candidatos elegidos deben presentar en el plazo de 10 días una garantía equivalente al 5% del valor total adjudicado, o bien presentar una póliza de seguro profesional. Los adjudicatarios internacionales tienen que inscribirse en el Departamento de Registro Mercantil del Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones y convertirse en miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Omán en el plazo de los 30 días siguientes a la adjudicación del contrato.¹⁰⁹ De conformidad con el artículo 59 del Reglamento de aplicación de la Ley de Licitaciones, los licitadores cuya oferta no haya sido elegida pueden interponer recurso ante la Junta de Licitaciones y, en última instancia, ante los tribunales administrativos. Las autoridades señalan que en los últimos años se han presentado varias reclamaciones.

3.93. En el artículo 36 de la Ley de Licitaciones se establece que debe darse prioridad a los productos nacionales de las pequeñas y medianas industrias que cumplan las condiciones requeridas, y que se conceda una preferencia de precios del 10% a los productos de las pymes omaníes. Actualmente se examina la posibilidad de ampliar esa preferencia a las pymes de los demás países del CCG. Las autoridades han indicado que, en la práctica, se aplica ya una preferencia del 5%.

3.94. La cuantía total de las licitaciones adjudicadas fue de OMR 381 millones en 2020, OMR 688 millones en 2019 y OMR 129 millones en 2018. Según los Servicios de Licitación Electrónica, en octubre de 2020 se habían publicado 8.372 licitaciones, la mayor parte de ellas relativas a la construcción de carreteras y presas y al suministro de atención médica.

3.95. Omán tienen la condición de observador en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.3.7.1 Panorama general

3.96. El Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones (MOCIIP), por conducto de su Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual, se encarga de la formulación y aplicación de las políticas en materia de propiedad intelectual. El MOCIIP coopera con otros ministerios pertinentes en la aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual. Otras instituciones responsables de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual son la Dirección General de Aduanas, para lo que se refiere a las medidas en frontera; los tribunales, para las cuestiones relacionadas con la observancia; la Oficina de Patentes del CCG (con sede en Riad, en el Reino de la Arabia Saudita) y el Centro de Formación sobre Propiedad Intelectual del CCG (con sede en el Estado de Kuwait).

¹⁰⁸ Decreto Real Nº 36/2008.

¹⁰⁹ Decreto Real Nº 36/2008.

3.97. El MOCIIP ha venido trabajando estrechamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para formular su futura Estrategia Nacional para la Propiedad Intelectual, cuyo objetivo es crear una economía basada en los conocimientos y promover la innovación y la competitividad de conformidad con la Visión 2040 de Omán.¹¹⁰

3.98. La mayoría de los derechos de propiedad intelectual de Omán se establecieron en virtud de los Decretos Reales N° 65/2008 y N° 67/2008 (cuadro 3.9).

Cuadro 3.9 Panorama general de la legislación sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI), junio de 2021

DPI	Textos legislativos principales	Duración de la protección	Duración mínima de la protección prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC
Derecho de autor	Decreto Real N° 65/2008 sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos, modificado por el Decreto Real N° 132/2008	Vida del autor más 70 años (norma general) ^a	Vida del autor más 50 años
Patentes	Decreto Real N° 67/2008 sobre los Derechos de Propiedad Industrial y su Observancia	20 años desde la fecha de solicitud de la patente	20 años desde la fecha de solicitud
Marcas de fábrica o de comercio	Decreto Real N° 67/2008 sobre los Derechos de Propiedad Industrial y su Observancia	Marcas de fábrica o de comercio: 10 años, renovables indefinidamente por períodos de 10 años	Marcas de fábrica o de comercio: por lo menos 7 años; renovables indefinidamente
Indicaciones geográficas	Decreto Real N° 67/2008 sobre los Derechos de Propiedad Industrial y su Observancia	Ilimitada	Ilimitada
Circuitos integrados	Decreto Real N° 67/2008 sobre los Derechos de Propiedad Industrial y su Observancia	10 años	10 años desde la primera explotación comercial
Dibujos y modelos industriales	Decreto Real N° 67/2008 sobre los Derechos de Propiedad Industrial y su Observancia	5 años, renovables por dos períodos de 5 años	No menos de 10 años
Derechos de los obtentores de variedades vegetales	Decreto Real N° 49/2009 sobre la Protección de los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales	20 desde la fecha de concesión (25 años para árboles y vides)	20 años desde la fecha de solicitud

a Las obras de autoría conjunta, colectivas y anónimas y las obras publicadas 25 años después de su creación pueden ser objeto de períodos de protección más largos. Observatorio Mundial de Lucha contra la Piratería de la UNESCO, Omán.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información proporcionada por las autoridades.

3.99. Omán es parte en diversos tratados y convenios internacionales sobre propiedad intelectual (cuadro 3.10). Desde el último examen realizado en 2014, Omán ha aceptado el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC para un mejor acceso a medicamentos asequibles y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas.

Cuadro 3.10 Participación en acuerdos internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, 2021

Tratado o convenio	Entrada en vigor
Convenio de Berna	9 de septiembre de 1886
Tratado de Washington sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados	26 de mayo de 1989
Acuerdo sobre los ADPIC	1 de enero de 1995
Convenio de la OMPI	19 de febrero de 1997
Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	14 de julio de 1997
Tratado de Cooperación en materia de Patentes	14 de julio de 1997

¹¹⁰ *Oman Daily News*, "Oman Formulating National Strategies for Intellectual Property", 15 de diciembre de 2019.

Tratado o convenio	Entrada en vigor
Convenio de París para la Protección de la Propiedad Intelectual	14 de julio de 1999
Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas	20 de septiembre de 2005
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor	20 de septiembre de 2005
Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes y su Reglamento	16 de octubre de 2007
Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid)	16 de octubre de 2007
Tratado sobre el Derecho de Patentes	16 de octubre de 2007
Tratado sobre el Derecho de Marcas	16 de octubre de 2007
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite	18 de marzo de 2008
Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales	4 de marzo de 2009
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	22 de septiembre de 2009
Enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para un mejor acceso a medicamentos asequibles	1 de marzo de 2017
Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas	30 de junio de 2021

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información proporcionada por las autoridades.

3.3.7.2 Patentes

3.100. En virtud del Decreto Real Nº 67/2008, una invención es patentable si es nueva, entraña una actividad inventiva y es susceptible de aplicación industrial. Están excluidos de la patentabilidad los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos, así como las actividades puramente mentales. El Decreto prevé también la protección mediante patente de los productos farmacéuticos, los productos químicos para uso agrícola y otras invenciones.

3.101. Las patentes tienen una validez de 20 años, como mínimo, contados desde la fecha de presentación de la solicitud. En caso de demora de varios años entre la fecha de presentación de la solicitud y la entrega de la patente, puede otorgarse una prórroga.¹¹¹ Con arreglo a las normas del CCG, las patentes han de ser explotadas a una escala industrial suficiente en los Estados miembros del CCG en un plazo de tres años contados a partir de la fecha de concesión.¹¹²

3.102. Las decisiones sobre patentes adoptadas por Omán pueden ser objeto de revisión administrativa o apelación conforme a las disposiciones ya establecidas para los tribunales comerciales. Para resolver las disputas relativas a patentes, el poder judicial examina las disposiciones del Reglamento de Patentes del CCG, así como los reglamentos nacionales de Omán.¹¹³

3.103. El MOCIIP puede otorgar una licencia obligatoria para una invención patentada que no haya sido explotada, a condición de que el solicitante demuestre que es capaz de explotar la invención industrialmente, y mediante el pago de una compensación justa por la patente. Además, si lo exige el interés público, y con sujeción al pago de una compensación justa, el Gobierno puede autorizar a uno de sus organismos para explotar una patente sin el consentimiento de su titular, basándose en los mismos criterios. La licencia obligatoria será siempre no exclusiva. Esa decisión puede ser recurrida. El titular de una patente solo puede ceder o transferir un derecho de patente a un tercero si cede o transmite al mismo tiempo todos los elementos de la empresa.¹¹⁴ Durante el período examinado no se concedieron licencias obligatorias.

3.104. Los derechos aplicables a las solicitudes de patente se elevan a OMR 200 en el caso de los particulares y a OMR 300 en el de las empresas; los estudiantes e investigadores pueden

¹¹¹ Decreto Real Nº 67/2008, artículos 12(1)(B) y 13.

¹¹² GCC Patent Office, Patent Regulation of the Gulf Cooperation Council for the Arab States of the Gulf and its Implementing Bylaws, artículo 13.

¹¹³ Tima Hachem and Lea Feghali, *Patent Litigation in the Gulf Cooperation Council (GCC): Overview*, Thomson Reuters Practical Law, 1 de agosto de 2020.

¹¹⁴ Decreto Real Nº 67/2008, artículo 13.

beneficiarse de una reducción del 90% y las pymes, del 50%. El certificado de patente tiene un costo de OMR 500 para los particulares y de OMR 1.000 para las empresas, y las subsiguientes tasas anuales van en aumento desde OMR 100 para los particulares (OMR 200 para las empresas) en el segundo año hasta OMR 1.000 para los particulares (OMR 2.000 para las empresas) en el año vigésimo.

3.105. El 10 de septiembre de 2014, la Oficina de Patentes de Omán y su contraparte egipcia anunciaron que había firmado un acuerdo de cooperación para examinar técnicamente las solicitudes de patente omaníes y mejorar la calidad del procedimiento de patentes de Omán.¹¹⁵

3.106. Entre 2006 y 2019 se presentaron 182 solicitudes de patentes nacionales y 4.073 solicitudes con arreglo al Convenio de París y al Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Según las autoridades, hasta diciembre de 2019 se habían otorgado 283 patentes.

3.3.7.3 Derecho de autor y derechos conexos

3.107. En virtud del Decreto Real N° 65/2008, modificado por el Decreto Real N° 132/2008, la protección mediante el derecho de autor abarca la vida del autor más 70 años.¹¹⁶ El Decreto abarca los libros, los artículos, los programas informáticos y otros escritos; las obras de difusión oral, como conferencias, discursos y sermones; las obras dramáticas; las composiciones musicales; las obras coreográficas; las obras audiovisuales; las obras de dibujo, pintura, grabado, arquitectura y ornamentales; las obras de artes aplicadas; las ilustraciones, los mapas, los planos, los croquis y las obras tridimensionales; el folclore; y el título de la obra, siempre que sea original y no consista en una expresión de uso corriente empleada para designar el tema de la obra. Los derechos conexos abarcados se refieren a los intérpretes o ejecutantes, los productores de grabaciones sonoras y las organizaciones de radiodifusión.

3.108. El Decreto confiere a los autores y a sus derechohabientes derechos económicos, como la facultad de autorizar o prohibir el arrendamiento comercial al público de los originales o copias de sus obras amparadas por el derecho de autor, dentro de los límites establecidos por el artículo 11 del Acuerdo sobre los ADPIC. También establece los derechos morales, y reglamenta los actos permitidos sin autorización del titular de los derechos, de forma que esos actos, cuando se permiten, estén dentro de los límites establecidos por el Convenio de Berna y el Acuerdo sobre los ADPIC. Los derechos morales incluyen el derecho a reclamar la autoría y a prohibir el uso de una obra si se considera que perjudica a la reputación del autor.¹¹⁷

3.109. La legislación de Omán protege el derecho de autor tanto de los omaníes como de los extranjeros que residen en la Sultanía, incluidos los programas que pertenecen a estaciones de radiodifusión de la Sultanía o difundidos desde una sede ubicada en la Sultanía. Las disposiciones se aplican de conformidad con los tratados y convenios internacionales multilaterales y bilaterales en los que la Sultanía es parte o puede ser parte más adelante.¹¹⁸

3.110. En el cuadro 3.11 se muestra la evolución de las solicitudes del derecho de autor desde 2016. Las autoridades indican que, por lo general, actualmente las solicitudes se presentan electrónicamente.

Cuadro 3.11 Solicitudes del derecho de autor, 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de solicitudes	106	216	186	233	146

Fuente: Información proporcionada por las autoridades.

¹¹⁵ AGIP, *Oman and Egypt Sign Cooperation Agreement on Patent Technical Examination*, 9 de septiembre de 2014.

¹¹⁶ Las obras de autoría conjunta, colectivas y anónimas y las obras publicadas 25 años después de su creación pueden ser objeto de períodos de protección más largos. Observatorio Mundial de Lucha contra la Piratería de la UNESCO, Omán.

¹¹⁷ Observatorio Mundial de Lucha contra la Piratería de la UNESCO, Omán.

¹¹⁸ Decreto Real N° 65/2008, artículo 57.

3.3.7.4 Marcas de fábrica o de comercio

3.111. En 2017, Omán ratificó la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG¹¹⁹, lo cual demuestra su voluntad de armonizar la legislación sobre propiedad intelectual a nivel regional. Sin embargo, en 2020 Omán todavía no había publicado el reglamento ejecutivo para poner esta Ley en vigor. En consecuencia, se sigue aplicando la legislación anterior de Omán sobre las marcas de fábrica o de comercio, aunque en caso de conflicto prevalece la Ley del CCG.¹²⁰

3.112. Actualmente, el Decreto Real Nº 67/2008 regula los procedimientos de solicitud, publicación, registro y protección de las marcas de fábrica o de comercio. El registro es suficiente para notificar a los posibles infractores el derecho exclusivo del titular; también es necesario para la protección en Omán de las marcas notoriamente conocidas. El registro puede ser cancelado si la marca no se usa durante cinco años consecutivos, a menos que el titular justifique su no utilización, por ejemplo, por razones fuera de su control. El titular de una marca de fábrica o de comercio registrada disfruta del derecho exclusivo a producir, importar o distribuir mercancías con esa marca y tiene además derecho a impedir que otra persona pueda utilizarla sin su autorización. El titular puede ceder la marca o conceder licencias sobre los derechos por ella conferidos, en cuyo caso la cesión ha de ser registrada. Según las autoridades, desde julio de 2020 la tasa de solicitud de una marca de fábrica o de comercio es de OMR 220 y se puede pagar a través del portal Invest Easy.

3.113. En virtud de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG, el plazo para la tramitación de una solicitud de marca de fábrica o de comercio es de 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. El plazo para oponerse a las solicitudes de marca publicadas se reducirá de los actuales 90 días a 60. Las tasas aplicadas a las marcas de fábrica o de comercio seguirán fijándose a discreción de cada uno de los países del CCG.

3.114. En julio de 2020, la Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual anunció que se aplicará un nuevo procedimiento electrónico para las solicitudes de marcas, a fin de mejorar y facilitar el proceso.¹²¹

3.115. En el cuadro 3.12 se muestra la evolución de las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio de 2017 a 2020.

Cuadro 3.12 Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, 2017-2020

	2017	2018	2019	2020
Solicitudes nacionales e internacionales	13.296	11.134	14.391	9.951

Fuente: Información proporcionada por las autoridades.

3.3.7.5 Dibujos y modelos industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados

3.116. El artículo 1 del Decreto Real Nº 67/2008 define dibujo y modelo industrial como "toda composición de líneas o colores o cualquier forma tridimensional, asociada o no a líneas o colores, siempre que dicha composición o forma dé un aspecto especial a un producto industrial o artesanal y pueda servir de modelo de un producto industrial o artesanal, y sea atractivo y se pueda apreciar a simple vista". De conformidad con el artículo 20, el registro de dibujos y modelos industriales contrarios a la moral o el orden públicos no está permitido.

3.117. La protección de los dibujos y modelos industriales tiene una duración de cinco años, renovables por dos plazos consecutivos de cinco años; los esquemas de trazado de circuitos integrados se protegen durante 10 años.¹²² La tasa aplicable a las solicitudes de dibujos y modelos industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados es de OMR 1.000; el certificado de registro tiene un costo de OMR 500 y la publicación, de otros OMR 100. Los estudiantes e investigadores pueden beneficiarse de una reducción del 90% y las pymes, del 50%.

¹¹⁹ Decreto Real Nº 33/2017.

¹²⁰ BSA, *How to Register a Trademark in the Sultanate of Oman*, abril de 2020.

¹²¹ Baianat Intellectual Property, *Oman Announces a New Electronic Procedure for Trademarks Registration*, 10 de septiembre de 2020.

¹²² Decreto Real Nº 67/2008, artículo 24.

3.118. La protección de los esquemas de trazado de circuitos integrados tiene una duración de 10 años. El registro es aplicable si son originales y todavía no se han explotado comercialmente durante un período superior a dos años en cualquier parte del mundo.¹²³

3.119. Entre 2016 y 2020, se presentaron 95 solicitudes nacionales de dibujos y modelos industriales, y se concedieron todas ellas. En 2019, se presentaron 22 solicitudes de dibujos y modelos industriales en comparación con 16 en 2018.

3.3.7.6 Indicaciones geográficas

3.120. Con arreglo al Decreto Real Nº 67/2008, una indicación geográfica identifica una mercancía en cuanto a su origen y entorno geográfico en cualquier país, en los casos en que determinada calidad, reputación u otra característica de la mercancía sea esencialmente atribuible a su origen geográfico. La protección no es aplicable a las indicaciones geográficas que sean contrarias al orden o la moral públicos y las que no estén protegidas o hayan dejado de estarlo en su país de origen, o hayan caído en desuso en ese país. La duración de la protección es ilimitada. Las solicitudes deben ser presentadas solamente por expertos jurídicos o autoridades competentes que se dediquen a la producción en la zona geográfica de que se trate.¹²⁴ La tasa aplicable a las solicitudes de indicaciones geográficas es de OMR 200; el certificado de registro cuesta OMR 200 y la publicación OMR 100. Entre 2014 y 2020, se registraron nueve solicitudes nacionales.

3.3.7.7 Derechos de los obtentores de variedades vegetales

3.121. El Decreto Real Nº 49/2009 y la Decisión Ministerial Nº 103/2015 sobre el Reglamento Ejecutivo de la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales establecen las condiciones para la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales. La autoridad competente es la Dirección General de Investigaciones Agrícolas y Ganaderas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos. Los derechos de obtentor se reconocerán cuando una obtención vegetal sea nueva, distinta, uniforme y estable.

3.3.7.8 Observancia

3.122. Las infracciones y violaciones de los derechos de propiedad intelectual pueden estar sujetas a multas y penas de prisión. Toda persona que infrinja intencionadamente, con fines comerciales, uno de los derechos de propiedad industrial puede ser condenada a una pena de prisión (de un mínimo de tres meses y hasta un máximo de tres años) o al pago de una multa (de un mínimo de OMR 2.000 y hasta un máximo de MOR 10.000).¹²⁵ La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG prevé multas de hasta OMR 10.000 y penas de prisión de un mes a tres años. En todos los casos de infracción pueden utilizarse recursos civiles. La Fiscalía puede incoar procedimientos de oficio contra los delitos relacionados con la propiedad intelectual, sin necesidad de que un particular o el titular de los derechos interpongan una denuncia formal.¹²⁶

3.123. Los artículos 66 a 100 del Decreto Real Nº 67/2008 detallan las medidas que se pueden emprender para hacer cumplir la protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas y esquemas de trazado. Los procedimientos deben iniciarse dentro de los cinco años siguientes a la fecha del descubrimiento de la infracción. En casos de competencia desleal, no hay límites temporales. Para la protección de los derechos de obtentor, la ley pertinente también se refiere al Decreto Real Nº 67/2008. La Ley de Derecho de Autor define sus propias medidas y remedios.¹²⁷ La Ley de Patentes estipula que compete a cada uno de los Estados miembros del CCG resolver las disputas relativas a patentes (artículo 26)

¹²³ Decreto Real Nº 67/2008, artículo 27.

¹²⁴ *Times of Oman*, "Oman Seeks to Protect Country Specific Products", 15 de diciembre de 2018.

¹²⁵ Decreto Real Nº 67/2008, artículo 93.

¹²⁶ Decreto Real Nº 67/2008, artículo 94.

¹²⁷ Decreto Real Nº 49/2009, artículo 25(2).

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura y pesca

4.1. Durante el período objeto de examen, la agricultura y la pesca representaron conjuntamente alrededor del 2% del PIB. En 2019 trabajaban en el sector 61.040 personas, lo que supuso un descenso de alrededor de un tercio con respecto a 2016 que se atribuyó a una disminución en la misma escala de los trabajadores extranjeros empleados en el sector.

4.2. El sector agrícola de Omán se enfrenta a diversos problemas ambientales, como la escasez de agua de riego, la mala calidad del suelo que empeora cada vez más a causa del aumento de la salinización, el pastoreo excesivo y las condiciones climáticas desfavorables. Habida cuenta de su limitada superficie cultivable y su clima adverso, es probable que Omán siga dependiendo en gran medida de las importaciones para atender la demanda interna de la mayoría de los productos agrícolas.

4.3. La estrategia Visión 2020 de Omán establece el objetivo de aumentar la contribución de la agricultura al PIB al 3,1% para 2020, a un ritmo de crecimiento anual superior al 4,5%. También prevé impulsar el sector de la pesca hasta alcanzar alrededor del 2% del PIB para 2020, con una progresión anual del 5,6%. El Gobierno tiene la doble finalidad de reducir la dependencia de Omán de las importaciones de productos agropecuarios y aumentar las exportaciones cuando sea posible. El Ministerio de Agricultura y Pesca (MoAF) se encarga de formular las políticas para el sector, así como de patrocinar la investigación, prestar asistencia técnica a los agricultores, reglamentar la utilización del agua en la agricultura y aplicar las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF).

4.4. Uno de los principales objetivos de la política agrícola de Omán ha sido mejorar la seguridad alimentaria y la autosuficiencia. A este respecto, en 2012 se creó la empresa de propiedad estatal Oman Food Investment Holding Company (OFIC) con el mandato de invertir en la seguridad alimentaria, la diversificación económica y la creación de empleo para los omaníes. Por ejemplo, OFIC se asoció con otras entidades estatales (como Oman Investment Fund (OIF), el fondo soberano de inversión) y el sector privado para comprar cuatro sociedades agroalimentarias y crear varias empresas de productos de origen animal, unos proyectos que mejoraron la capacidad de producción agropecuaria nacional.

4.5. La superficie cultivada aumentó un 60% durante el período objeto de examen, alcanzando 110.399 hectáreas en 2019, frente a 68.863 en 2014. La mayor parte de las nuevas tierras se utilizaron para hortalizas y cultivos forrajeros perennes, mientras que la superficie dedicada al cultivo de frutas se mantuvo estable y la de cultivos extensivos se redujo notablemente. La producción agrícola total, que incluye hortalizas, frutas, cultivos extensivos y cultivos forrajeros perennes, se duplicó. La mayor contribución a la producción correspondió a los cultivos forrajeros perennes (1.698,7 toneladas en 2019, frente a 753,6 toneladas en 2014), seguidos de las hortalizas (825,3 toneladas en 2019, frente a 334,6 toneladas en 2014); la producción de frutas y de cultivos extensivos se mantuvo estable (cuadro 4.1).

4.6. En el caso de la ganadería, que en Omán suele incluir vacas, ovejas, cabras y camellos, el número total de animales aumentó gradualmente. La producción de productos de origen animal también se incrementó de forma continuada durante el período objeto de examen, en particular la de huevos y carne de aves de corral, que experimentó un importante crecimiento (cuadro 4.1). Así, se informó de que en 2019 las tasas de autosuficiencia en productos lácteos, frutas y hortalizas ascendían al 25%, el 70% y el 80%, respectivamente.¹

Cuadro 4.1 Principales indicadores del sector agropecuario, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Superficie cultivada (ha)	68.862,8	91.277,3	94.399,2	100.917,2	108.887,9	110.399,1	107.922,8
Hortalizas	13.106,1	20.950,9	22.046,2	22.241,5	22.451,9	23.150,8	29.095,9
Frutas	30.846,1	31.011,5	31.012,0	31.115,7	32.231,6	32.554,2	33.268,2
Cultivos extensivos	4.842,6	3.919,9	4.258,0	4.263,4	4.268,5	4.311,3	10.161,5

¹ Alpen Capital (2019), *GCC Food Industry*. Consultado en: <http://www.alpencapital.com/downloads/reports/2019/GCC-Food-Industry-Report-September-2019.pdf>.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cultivos forrajeros perennes	20.068,0	35.395,5	37.082,6	42.799,3	49.935,9	50.382,8	35.397,2
Ganado (miles)	3.301	3.366	3.434	3.502	3.572	3.278,5	3.717
Producción agrícola (miles de toneladas)							
Hortalizas	334,6	769,4	830,9	814,6	817,9	825,3	1.159,5
Frutas	404,4	434,3	444,7	450,8	459,7	468,7	464,9
Cultivos extensivos	22,2	31,1	18,9	18,9	25,0	25,5	162,5
Cultivos forrajeros perennes	753,6	1.126,9	1.332,9	1.338,2	1.648,5	1.698,7	1.247,1
Total	1.514,8	2.361,5	2.627,3	2.622,5	2.951,1	3.018,1	3.034,1
Productos de origen animal (miles de toneladas)							
Carne de aves de corral	43	92	94	111	129	129	130
Carne roja	42	43	44	45	46	47	48
Productos lácteos	91	83	87	97	99	101	215
Huevos	285	342	364	397	427	427	476

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Agriculture and Livestock*. Consultado en: <https://data.gov.om/OMAGLS2016/agriculture-livestock>.

4.7. El gasto en ayuda interna al sector agropecuario siguió disminuyendo durante el período objeto de examen, salvo en 2015. Las autoridades señalan que el aumento del gasto observado en 2015 se debió a los ajustes realizados en el sistema de regadío y el voltaje eléctrico del proyecto de Najd, que planteó algunos problemas; además, se produjeron gastos adicionales para el desarrollo de capacidades en materia de cuarentena y cuarentena veterinaria. Todas las medidas de ayuda notificadas a la OMC están comprendidas en el compartimento verde. En 2019, el gasto fue de OMR 8,2 millones, frente a OMR 24,5 millones en 2013 (cuadro 4.2).

Cuadro 4.2 Ayuda interna, 2013-2019

(En miles de OMR)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Investigación agrícola	1.634,9	1.792,6	2.715,0	1.879,5	1.427,8	1.053,8	936,3
Lucha contra plagas y enfermedades	647,4	1.796,7	3.791,6	1.942,7	2.458,0	2.745,7	1.928,7
Servicios de divulgación y asesoramiento	5.069,6	2.533,8	4.160,0	2.061,5	1.075,5	599,4	359,7
Infraestructura	3.063,8	1.074,8	2.607,3	1.488,1	961,8	968,3	353,2
Servicios generales	10.599,8	7.510,7	13.514,9	7.761,6	5.996,6	5.488,0	3.779,7
Programas de desarrollo	3.636,5	4.458,9	2.673,0	2.438,0	2.240,1	1.309,1	890,2

Fuente: Documentos de la OMC G/AG/N/OMN/12, de 20 de junio de 2014, a G/AG/N/OMN/25, de 31 de julio de 2019; e información facilitada por las autoridades.

4.8. Las empresas de agricultura, ganadería y pesca pueden solicitar un préstamo en condiciones favorables del Banco de Desarrollo de Omán (ODB) para sus proyectos, por una cuantía máxima de OMR 1 millón por proyecto (sección 3.3.1). Según las autoridades, la utilización de préstamos en condiciones favorables disminuyó de OMR 1,98 millones en 2013 a OMR 0,88 millones en 2018. En octubre de 2017, Omán introdujo su primer seguro agropecuario, que no solo protege a los agricultores frente a pérdidas o daños en sus cultivos e invernaderos, sino que también se extiende a los ganaderos y los pescadores. Cuatro aseguradoras nacionales ofrecen esta línea de seguros y Oman Reinsurance Company facilita los reaseguros.

4.9. La propiedad de las tierras agrícolas se reserva exclusivamente a los omaníes.²

4.10. Omán no aplica contingentes arancelarios ni restricciones cuantitativas a los productos agropecuarios; en 2021, el promedio de los tipos arancelarios NMF aplicados a los productos agropecuarios (definición de la OMC) era del 10,2% y el arancel estaba consolidado al 27,7% (cuadro 3.1). Omán también ha notificado que no concede subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.³

² Ministry of Justice and Legal Affairs, *Royal Decree 29/2018 Promulgating the Law on the Prohibition of the Ownership of Land and Real Estate by Non-Omanis in Certain Places*, 11 de noviembre de 2018.

Consultado en: <https://mjla.gov.om/eng/legislation/decrees/details.aspx?Id=513&type=L>.

³ Documento G/AG/N/OMN/20 de la OMC, de 31 de julio de 2019.

4.11. La pesca, uno de los cinco sectores considerados prioritarios en el Programa Nacional para una Mayor Diversificación Económica (también conocido como programa Tanfeedh), empezó a crecer durante el período objeto de examen. La política del sector se define en la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Pesca (2013-2020), con el objetivo de aumentar la producción, incrementar la eficiencia del sector y proteger los recursos naturales. Entre las prioridades de la Estrategia figuran garantizar el suministro de pescado para satisfacer la demanda local, hacer un mejor uso de las reservas pesqueras e incentivar la inversión privada en el sector marítimo y la acuicultura.

4.12. La población de peces de Omán incluye, entre otras especies, grandes pelágicos, pequeños pelágicos y demersales. Durante el período objeto de examen, el sector pesquero registró un fuerte crecimiento: las capturas de pescado casi se triplicaron. En 2020 se desembarcaron 840.378 toneladas de pescado en Omán, frente a 211.314 toneladas en 2013. La captura de pescado ha estado dominada por la pesca artesanal, que utiliza pequeñas embarcaciones. Más del 90% de la producción procedió de los pescadores tradicionales y la pesca costera, mientras que la pesca comercial no representó una proporción importante hasta 2019 (cuadro 4.3).

Cuadro 4.3 Principales indicadores del sector de la pesca, 2014-2020

(En toneladas)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pescado desembarcado							
Pesca comercial	590	210	163	398	413	20.055	41.363
Pescadores tradicionales	207.824	254.767	277.014	343.926	548.672	555.210	793.419
Pesca costera	2.618	2.024	2.330	3.140	3.909	3.921	4.289
Acuicultura	282	170	103	77	451	1.054	1.307
Total	211.314	257.171	279.610	347.541	553.445	580.240	840.378
Exportación de pescado							
Pescado fresco	20.001	38.559,1	73.289
Pescado congelado	48.928	65.591,5	214.114
Crustáceos y moluscos	2.611	4.963,6	12.344
Total	77.645	110.579	299.747
Valor de las exportaciones (miles de OMR)	52.494,6	48,9	114.584

.. No se dispone de datos.

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Fisheries*, consultado en: <https://data.gov.om/OMFSRS2016/fisheries>; e información facilitada por las autoridades.

4.13. En 2019, la empresa pesquera Al Wusta Fisheries, propiedad de Fisheries Development Oman, inició una pesca experimental durante dos años utilizando métodos modernos de pesca industrial (por ejemplo, pesca de arrastre en aguas de profundidad media) para capturar poblaciones de peces sin explotar. Al Wusta explota actualmente una embarcación que pesca a un nivel sostenible de 80.000 toneladas al año. Además, el Gobierno está emprendiendo iniciativas para alentar a los pescadores artesanales a sustituir sus embarcaciones tradicionales (bagalas) por embarcaciones más modernas⁴ y emplear técnicas más eficaces. A este respecto, los pescadores omaníes pueden obtener préstamos del ODB en condiciones favorables y solicitar subvenciones del Gobierno para cubrir hasta el 40% del costo de las embarcaciones pesqueras (sección 3.3.1).

4.14. La acuicultura es una industria incipiente en Omán. Las actuales iniciativas de producción se centran en el camarón blanco, el abulón, el sargo y el mero. Oman Aquaculture Development Company (OADC), propiedad de Oman Investment Fund (OIF), es la empresa más importante del sector. Tiene dos filiales: Oceanic Shrimp Aquaculture y Blue Water. En mayo de 2018, Blue Water realizó su primera captura de pescado en su explotación de sargos con capacidad para 3.000 toneladas, y a finales de 2020 el nivel de producción alcanzó más de 1.600 toneladas.

4.15. Se está construyendo un centro portuario y de transformación del pescado en la Zona Económica Especial (ZEE) de Duqm. Una vez terminado, se prevé que el puerto disponga de hasta 60 instalaciones de producción de pescado, incluidas las instalaciones de refrigeración, congelación y piscicultura.

⁴ Las autoridades alientan a los pescadores a sustituir las embarcaciones viejas aplicando las normas y reglamentos de la FAO, la OIT y la OMI en las especificaciones de las embarcaciones nuevas y mejoradas, como un mejor almacenamiento, mayor calidad de los productos pesqueros, más garantías de seguridad, equipos modernos y mejor alojamiento a bordo.

4.16. Los inversores extranjeros en el sector de la pesca pueden beneficiarse de una exención de cinco años del impuesto sobre sociedades y los derechos de aduana, prorrogable una sola vez por un período de otros cinco años (sección 3.3.1). Además de los préstamos en condiciones favorables del ODB, los pescadores omaníes (incluidas las empresas omaníes) pueden solicitar subvenciones del Gobierno para cubrir hasta el 80% del costo de los piensos, los alevines (peces jóvenes) y los equipos, en particular los depósitos para peces.

4.17. Omán es exportador neto de pescado. El pescado congelado, que abastece principalmente al mercado de los Estados Unidos, representó más de la mitad de las exportaciones omaníes de pescado. El pescado fresco suele destinarse a otros países del CCG y al mercado europeo. En 2020 se exportaron 299.747 toneladas de pescado, por un valor de OMR 114,6 millones (cuadro 4.3).

4.18. Según las autoridades, entre las medidas adoptadas para conservar el ecosistema marino y luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) destacan las siguientes: i) prescripciones en materia de licencias para todos los pescadores y sus embarcaciones y vehículos, las plantas de elaboración de pescado y las exportaciones de pescado; y ii) restricciones a la exportación de determinadas especies, como la langosta y el abulón.

4.2 Minería y energía

4.19. Los organismos encargados del sector de la minería y la energía se han reformado desde el último examen. El 18 de agosto de 2020, el Ministerio de Petróleo y Gas (MOG) pasó a denominarse Ministerio de Energía y Minerales (MEM); al mismo tiempo, se disolvió la Autoridad Pública de Minería (PAM) y sus funciones se transfirieron al MEM.⁵

4.2.1 Explotación de minas y canteras

4.20. La contribución del sector de la explotación de minas y canteras a la economía de Omán aumentó gradualmente, pasando del 0,4% en 2014 al 0,9% en 2020 (cuadro 1.1). El Gobierno lo considera uno de los sectores fundamentales para diversificar la economía. Omán posee importantes yacimientos de metales y minerales industriales, con prometedoras reservas de cobre, cromita, yeso, piedra caliza y mármol. La producción está encabezada por los materiales de construcción, el yeso y el mármol (cuadro 4.4).

4.21. Desde el último examen, realizado en 2013, se ha reestructurado el marco jurídico e institucional con el fin de simplificar aún más el funcionamiento administrativo y mejorar la eficiencia del sector. En agosto de 2020 se disolvió la PAM, creada en 2014, y sus funciones de reglamentación se transfirieron al MEM. El principal instrumento legislativo por el que se rige el sector es la Ley de Recursos Minerales, que entró en vigor el 14 de marzo de 2019 y derogó la Ley de Minería y sus modificaciones.⁶ La Ley refuerza las competencias del órgano de reglamentación del sector, que entre otras funciones exclusivas se encarga de conceder licencias mineras, negociar acuerdos de concesión, realizar inspecciones de las actividades mineras, y garantizar que los titulares de licencias cumplen sus obligaciones. Según las autoridades, el nuevo marco puede ofrecer a los inversores más incentivos, garantías, transparencia y seguridad.

4.22. La Ley de Recursos Minerales reafirma la propiedad estatal de los recursos naturales subterráneos en el territorio de Omán (incluso en las aguas territoriales, la zona económica exclusiva y la plataforma continental); todas las actividades mineras deben obtener un permiso o una licencia de las autoridades.

⁵ Ministry of Justice and Legal Affairs, *Royal Decree 96/2020 Amending the Name of the Ministry of Oil and Gas to the Ministry of Energy and Minerals, Determining Its Competences, and Adopting Its Organisational Structure*, 18 de agosto de 2020. Consultado en: <https://mjla.gov.om/eng/legislation/decrees/details.aspx?Id=1246&type=L>.

⁶ Ministry of Justice and Legal Affairs, *Royal Decree 19/2019 Promulgating the Mineral Resources Law*, 13 de febrero de 2019. Consultado en: <https://mjla.gov.om/eng/legislation/decrees/details.aspx?Id=549&type=L>.

Cuadro 4.4 Principal producción de minerales, 2014-2020

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Materiales de construcción	Producción (millones de metros cúbicos)	62,5	49,4	45,8	43,4	44,9	57,7	48,3
	Valor (millones de OMR)	53,8	68,6	67,7	65,5	62,4	43,3	34,4
Piedra caliza	Producción (millones de toneladas)	8,7	12,2	12,5	18,1	14,0	10,0	6,4
	Valor (millones de OMR)	9,9	11,9	15,5	14,8	15,8	9,7	12,9
Yeso	Producción (millones de toneladas)	3,4	6,3	7,9	8,4	9,4	11,0	10,2
	Valor (millones de OMR)	5,1	9,2	10,1	18,1	23,3	21,4	21,1
Mármol	Producción (millones de toneladas)	1,6	1,6	1,4	1,3	1,3	1,1	1,1
	Valor (millones de OMR)	21,8	17,9	14,4	13,0	11,0	9,6	9,5
Cromita	Producción (millones de toneladas)	0,8	0,4	0,6	0,5	0,9	0,7	0,4
	Valor (millones de OMR)	22,9	16,0	18,1	22,1	30,1	19,6	8,9
Cobre	Producción (toneladas métricas)	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Valor (millones de OMR)	22,6	11,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Participación del sector en el PIB (millones de OMR)		120,0	122,8	128,1	148,1	140,3	125,5	129,5

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Oil and Gas*, consultado en: <https://data.gov.om/OMOLGS2016/oil-and-gas>; e información facilitada por las autoridades.

4.23. Hay tres tipos de licencias para las actividades mineras, aunque puede obtenerse una licencia por el período completo que combine todas ellas.

- Licencia de prospección: para las actividades que examinan la superficie o el subsuelo de la tierra utilizando métodos geológicos y geofísicos a fin de identificar diferentes minerales;
- Licencia de exploración: para las actividades de extracción destinadas a localizar o confirmar yacimientos minerales; y
- Licencia de explotación: para las actividades de extracción de recursos minerales con el objeto de producirlos a gran escala.

4.24. Los solicitantes de licencias deben obtener la autorización previa de diversos ministerios. La Ley de Recursos Minerales reduce a la mitad el número de autorizaciones ministeriales necesarias, que pasan a ser cuatro, y establece un plazo estricto (60 días) para que los organismos gubernamentales respondan a una solicitud de licencia minera. Con arreglo a la Ley, las licencias de prospección y exploración tienen un período de validez de un año, renovable por un máximo de tres años, y las licencias de explotación de cinco años, renovable por tres años. Las licencias no son transferibles, a menos que se obtenga la autorización de las autoridades.

4.25. La Ley distingue entre licencias y acuerdos de concesión: los derechos mineros para cualquier perímetro que supere 5 km² deben otorgarse únicamente en virtud de un acuerdo de concesión. Los acuerdos de concesión para los grandes yacimientos se otorgan por un período comprendido entre 20 y 30 años, previa aprobación de las autoridades y en virtud de un Decreto Real. Los concesionarios no están autorizados a subarrendar los perímetros que les otorga el acuerdo. Según las autoridades, las concesiones mineras se consideran medios importantes para el desarrollo de los sectores de la minería, si bien la extracción de materiales de construcción y mármol sigue gestionándose principalmente mediante el proceso de concesión de licencias.

4.26. Los titulares de licencias deben presentar una garantía financiera del 1% del costo del proyecto y pagar anualmente un alquiler y cánones. Frente al 10% fijo que establecía la ley anterior, la nueva ley ofrece flexibilidad en el pago de los cánones: no menos de un 5% del valor anual de los minerales extraídos, en función de las condiciones del mercado mundial. Además, el titular de

una licencia debe abonar un mínimo del 1% de la producción anual a un fondo de responsabilidad social de las empresas gestionado por las autoridades.

4.27. La empresa estatal Oman Mining Company y la empresa privada Mawarid Mining son las productoras de los principales minerales metálicos. Asimismo, la empresa parcialmente estatal Oman Chromite Company (OCC) se encarga de la extracción de cromita. Otro participante importante en el sector minero de Omán es Minerals Development Oman (MDO), un conglomerado público de tres fondos soberanos omaníes y entidades de inversión pública⁷ cuya función es facilitar la inversión a través de empresas conjuntas con empresas privadas. MDO ha obtenido múltiples licencias mineras y está realizando cuantiosas inversiones en la prospección de recursos minerales, como socio preferente del Gobierno en las concesiones mineras.

4.28. Aunque las empresas extranjeras pueden obtener permisos mineros, la mayoría de los inversores extranjeros participan en este sector como contratistas de servicios o como socios de empresas omaníes en empresas conjuntas. Se espera que la mejora de la infraestructura de transporte, especialmente el enlace ferroviario que se está construyendo, impulse la producción y el comercio de productos de la minería, atraiga inversiones extranjeras y genere empleo.

4.29. En 2020, el sector de la explotación de minas y canteras empleaba a 4.691 personas, de las cuales 1.006 eran omaníes. Al igual que en muchos de los sectores fundamentales para el desarrollo de Omán, se ha establecido un objetivo mínimo de omanización del 35% para todas las empresas privadas. En el caso del sector minero, el porcentaje de personal omaní era de aproximadamente un 21% en 2020.

4.2.2 Hidrocarburos

4.30. Los hidrocarburos desempeñan un papel importante en la economía de Omán, si bien su participación en el PIB se redujo del 46,6% en 2014 al 33% en 2019, y aportan una gran parte de los ingresos públicos (el 75,5% en 2019, frente al 84,3% en 2014). Omán no es miembro de la OPEP. En general, su producción de petróleo aumentó durante el período objeto de examen: la producción media diaria de petróleo crudo alcanzó su nivel máximo de 1 millón de barriles en 2016 y disminuyó a 950.700 barriles en 2020 (cuadro 4.5).

Cuadro 4.5 Principales indicadores del sector del petróleo y el gas, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIB (millones de OMR)	32.978,2	27.803,8	26.103,3	28.259,8	31.822,2	30.586,3	24.366,2
% del petróleo y el gas	46,6	33,3	26,7	29,7	36,2	33,0	30,1
Ingresos públicos (millones de OMR)	14.107,0	9.064,5	7.608,1	8.514,1	10.949,6	10.588,7	5.902,0
% del petróleo y el gas	84,3	78,7	68,2	72,9	78,2	75,5	..
Producción media diaria de petróleo crudo (miles de barriles)	943,5	981,1	1.004,3	970,6	978,4	970,9	950,7
Producción total de gas (miles de millones de pies cúbicos estándar)	1.332,8	1.408,5	1.445,4	1.447,4	1.617,7	1.647,2	1.646,5
Gas asociado	239,5	247,7	250,2	243,3	284,4	294,6	271,1
Gas no asociado	1.092,6	1.160,8	1.195,2	1.204,2	1.333,4	1.352,6	1.307,4
Producción de las refinerías (miles de barriles)	81,7	86,0	84,5	91,7	113,2	111,6	93,6
Exportaciones de GNL (toneladas métricas)	7.887,7	7.916,5	8.522,4	8.585,7	10.384,8	10.635,4	10.197,0

.. No se dispone de datos.

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información, varios conjuntos de datos.

4.31. El marco jurídico e institucional del sector apenas ha variado. El principal instrumento legislativo es la Ley de Petróleo y Gas, que entró en vigor en 2011. El sector del petróleo y el gas está supervisado por el MEM.⁸ Entre las competencias del Ministerio figuran el establecimiento de

⁷ Minerals Development Oman (MDO) es propiedad del Fondo de Reserva Federal del Estado (50%), Oman Investment Fund (25%) y Oman National Investments Development Company (25%).

⁸ Las cuestiones relativas a factores ambientales de los proyectos relacionados con el petróleo y el gas son competencia del Ministerio de Medio Ambiente y Asuntos Climáticos.

directrices generales de política para el sector, la supervisión de la prospección y la producción, la negociación de acuerdos de prospección y producción compartidas con los concesionarios internacionales de petróleo y gas, y la comercialización del petróleo crudo y el gas natural de Omán.

4.32. A finales de 2018, Omán tenía 5.000 millones de barriles de reservas probadas de petróleo y 700.000 millones de metros cúbicos de reservas probadas de gas natural.⁹ En las fases iniciales del proceso de producción, Petroleum Development Oman (PDO), la compañía petrolera nacional, es un actor dominante; el 60% del capital de PDO es propiedad del Estado y el resto pertenece a Shell (34%), Total (4%) y Partex (2%). El 3 de diciembre de 2020 se creó Energy Development Oman (EDO) por Decreto Real, una sociedad anónima entre PDO y diversas inversiones.¹⁰ El Gobierno transfirió su participación, derechos y obligaciones en el Bloque 6 a EDO, que tiene el mandato de invertir en recursos energéticos tanto convencionales como renovables y alternativos.

4.33. De conformidad con la Ley de Petróleo y Gas, las empresas petroleras internacionales suelen firmar acuerdos de prospección y producción compartidas con el MEM en calidad de concesionarios.¹¹ En virtud de esos acuerdos, el petróleo crudo y condensado puede venderse en el mercado libre, pero la producción de gas debe venderse en su totalidad al Gobierno. En el marco de la estrategia nacional, el MEM trata de diversificar los licitadores que participan en la adjudicación de licencias de concesiones de las fuentes tradicionales. El MEM celebró rondas de licitación para otorgar licencias en 2016 y 2019. A finales de 2020, un total de 32 empresas operaban en concesiones de bloques petroleros en toda la Sultanía; junto a PDO y Occidental Oman, están presentes en Omán compañías petroleras internacionales de Asia y Europa. Los concesionarios están sujetos a un impuesto sobre la renta del 55% y a un impuesto sobre sociedades del 15%.¹²

4.34. Los principales mercados para el petróleo de Omán son las economías de Asia, en particular China; la India; el Japón; la República de Corea; Singapur; el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino); y Tailandia. Omán no solo exporta petróleo, sino que también lo procesa en sus refinerías nacionales. La mayor parte de la producción de gas se destina al uso industrial y a la generación de energía eléctrica: toda la electricidad producida actualmente en Omán se obtiene a partir de gas natural nacional. Durante el período objeto de examen, Omán también aumentó sus exportaciones de gas natural licuado (GNL) (cuadro 4.5).

4.35. A diferencia de lo que ocurre en otros países del CCG, los recursos de hidrocarburos de Omán se encuentran en yacimientos de difícil acceso o que se están agotando. En los últimos años, Omán se ha convertido en un líder mundial en la utilización comercial de técnicas de recuperación mejorada de petróleo y nuevas tecnologías sísmicas, lo que ha permitido al país mantener tasas de producción elevadas y garantizar que el petróleo siga siendo el sector que más contribuye a la economía.

4.36. En 2013, las autoridades introdujeron la Estrategia de Valor en el País (ICV). Según las autoridades, dicha Estrategia tiene por objeto retener en el país el gasto sectorial total que beneficia al desarrollo de las empresas, contribuye al desarrollo de las capacidades humanas y estimula la productividad en la economía. La Estrategia abarca siete elementos específicos: i) inversión en activos fijos; ii) omanización; iii) formación de los omaníes; iv) adquisición de insumos nacionales; v) subcontratación de servicios nacionales; vi) desarrollo de los proveedores nacionales; y vii) desarrollo de las instituciones nacionales de formación, educación e investigación y desarrollo.

4.37. Las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas deben realizar una evaluación en la que se detalle el porcentaje de gasto nacional en todas esas esferas. En el caso de la omanización, las cifras también deben incluir el porcentaje de la plantilla total y el número de horas-hombre trabajadas, mientras que la formación de los omaníes se calcula como el porcentaje de formación nacional en el total de horas-hombre correspondientes a los nacionales. A finales de 2020, el empleo directo e indirecto total en el sector alcanzaba 19.766 puestos, de los cuales 16.898 estaban

⁹ BP (2020), *BP Statistical Review of World Energy 2020*, 69ª edición. Consultado en: <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2020-full-report.pdf>.

¹⁰ Ministry of Justice and Legal Affairs, *Royal Decree 128/2020 Establishing a Closed Omani Joint Stock Company Named Energy Development Oman SAOC*, 3 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://mola.gov.om/Download.aspx?Path=royal/2020-00128%20Formatted.pdf>.

¹¹ PDO, que se considera un operador de bloques petroleros y no un concesionario, no tiene la obligación de firmar acuerdos de prospección y producción compartidas con el MEM.

¹² El tipo normal del impuesto sobre sociedades pasó del 12% al 15% en febrero de 2017.

ocupados por omaníes. El empleo directo en el sector representa una tasa de omanización de aproximadamente el 85%.

4.38. La Estrategia también favorece el desarrollo de proveedores locales¹³, en particular de las pequeñas y medianas empresas (pymes) que prestan servicios para atender las necesidades del sector del petróleo y el gas, como servicios de asesoramiento en materia de salud, seguridad y medio ambiente, servicios de ingeniería y gestión de ingeniería, fabricación de brocas de perforación, y mantenimiento de pozos de petróleo.

4.39. Las fases posteriores del proceso de producción de Omán están dominadas por la refinería de propiedad estatal Oman Oil and Orpic Group (OO), que surgió de la fusión de Oman Oil Refineries and Petrochemicals Company (Orpic) y Oman Oil Company (OOC) en noviembre de 2018. Orpic explota dos refinerías, una planta de polipropileno y una planta de hidrocarburos aromáticos. En 2019, la capacidad de refinado de esas instalaciones era de 220.000 barriles diarios.

4.40. El aumento de la capacidad de refinado y de producción petroquímica desempeña un papel importante en la estrategia de diversificación económica de Omán, centrada en incrementar la actividad manufacturera y el valor añadido en el sector de los hidrocarburos. Se están llevando a cabo nuevos proyectos de inversión en Duqm, Sohar y Salalah.

4.41. Por lo que se refiere al mercado minorista, en enero de 2016 se suprimió la política de precios fijos para los combustibles; actualmente, los precios de los combustibles los establece y ajusta un comité gubernamental en función de las fluctuaciones de los precios internacionales. El Gobierno sigue fijando los márgenes de beneficio de los minoristas. Los principales empresas minoristas son Al Maha Petroleum Products Marketing Company, Oman Oil Marketing Company, y Shell Oman Marketing Company.

4.2.3 Electricidad

4.42. El marco jurídico e institucional del sector eléctrico apenas se ha modificado, con la excepción de que el organismo de reglamentación sectorial pasó a denominarse Autoridad de Reglamentación de los Servicios Públicos (APUR) en agosto de 2020.¹⁴ El principal instrumento legislativo es la Ley de Reglamentación y Privatización del Sector de la Electricidad y el Sector del Agua Conexo (también conocida como Ley del Sector).

4.43. El sector comprende tres redes distintas: el sistema de interconexión principal, que da servicio al norte de Omán; el sistema eléctrico de Dhofar, que cubre la región de Dhofar meridional y las zonas rurales cercanas; y el sistema rural de Rural Areas Electricity Company (RAEC), que abastece a las zonas rurales no cubiertas por las otras dos redes.

4.44. Con arreglo a la Ley del Sector, el subsector de la generación de energía eléctrica está completamente liberalizado; todos los proyectos nuevos en esta esfera deben ser llevados a cabo por proveedores independientes de energía eléctrica. Un proveedor independiente de energía eléctrica no puede tener una participación estatal superior al 15%, y el 40% de sus acciones deben negociarse en la Bolsa de Valores de Mascate (MSX). A finales de 2020 había 14 proveedores independientes de energía eléctrica con licencia para operar en el sector, 12 de ellos de propiedad privada al 100%¹⁵; 12 operan en el sistema de interconexión principal y 2 en el sistema eléctrico de Dhofar.

4.45. Toda la capacidad generada por los proveedores independientes de energía eléctrica se vende a un único comprador mayorista, Oman Power and Water Procurement Company (OPWP), mediante

¹³ Hay dos tipos de proveedores: i) los contratistas de la comunidad local, que son empresas propiedad de las comunidades tribales o de personas que viven en la zona de concesión; y ii) los contratistas principales de la comunidad local, que son los registrados en la Bolsa de Valores de Mascate (MSX) como sociedades anónimas cerradas omaníes.

¹⁴ Ministry of Justice and Legal Affairs, *Royal Decree 78/2020 Amending the Name of the Electricity and Related Water Sector Regulation Authority to the Authority for Public Utilities Regulation and Assigning Some Competences to It*, 12 de agosto de 2020. Consultado en: <https://mjla.gov.om/eng/legislation/decrees/details.aspx?Id=1228&type=L>.

¹⁵ Authority for Public Services Regulation, *Generation and Desalination*. Consultado en: <https://apsr.om/en/node/35>.

contratos de compra de energía eléctrica a largo plazo. OPWP se encarga de planificar la capacidad del país en función de las previsiones de demanda de electricidad para el siguiente período de siete años; la planificación se presenta cada año en el informe titulado *7 Year Statement*.¹⁶ Según el último informe, en 2025 la demanda de electricidad se habrá reducido en 1.750 MW, por lo que está previsto que la capacidad de los proveedores independientes de energía eléctrica se amplíe en 1.600 MW. En virtud de la Obligación de Compra Económica, OPWP debe contratar nueva capacidad, por lo general mediante licitación competitiva; tiene previsto comprar 600 MW adicionales en el proceso de contratación de energía eléctrica de 2022 y 700 MW en 2024.¹⁷

4.46. En 2015, las autoridades publicaron la Estrategia Nacional de Energía 2040. En 2017, Omán adoptó el objetivo de producir al menos el 10% de la electricidad a partir de fuentes de energía renovables, principalmente eólica terrestre y solar, para 2025; este objetivo se modificó en 2020 al 30% para 2030. A finales de 2020, solo una capacidad total de 150 MW procedía de fuentes eólicas en funcionamiento. Hay 13 proyectos previstos para el futuro: 4 proyectos de energía solar fotovoltaica con una capacidad total de 1.600 MW, 2 proyectos eólicos con 250 MW de capacidad combinada, 2 proyectos de transformación de desechos en energía/biogás con capacidad total de 250 MW, y 5 proyectos de energía solar fotovoltaica de pequeña escala con una capacidad combinada de 160 MW. Además, las autoridades han puesto en marcha una iniciativa de paneles solares en los tejados, que permite a los clientes privados vender a OPWP el exceso de electricidad generada a partir de los paneles instalados.

4.47. Oman Electricity Transmission Company SAOC (OETC) es el transmisor monopolístico; gestiona las redes de transmisión del sistema de interconexión principal y el sistema eléctrico de Dhofar. Los distribuidores de cada red compran la electricidad a OPWP y la distribuyen a los clientes finales; gozan de una situación de monopolio legal en sus respectivas zonas de servicio, si bien la APUR se encarga de mantener la competencia en los mercados.¹⁸ Hay tres distribuidores en el sistema de interconexión principal y uno en el sistema eléctrico de Dhofar. Los cuatro distribuidores y OETC son propiedad del Estado y su empresa matriz es Electricity Holding Company.¹⁹

4.48. RAEC es una entidad integrada verticalmente que da servicio a las extensas zonas rurales. Cuenta con dos centrales eléctricas: una diésel y otra solar.

4.49. Las tarifas al por menor de la electricidad están sujetas a la aprobación de la APUR y se ajustan cada año (cuadro 4.6). Cuando el costo económico del suministro de electricidad es superior a los ingresos obtenidos con la tarifa al por menor, el Ministerio de Hacienda compensa la diferencia (es decir, la pérdida de ingresos). La subvención a la electricidad se calcula anualmente.

4.50. Desde julio de 2018, la red nacional de Omán está conectada a la red de interconexión del CCG a través de una conexión de 220 kV con los Emiratos Árabes Unidos. OPWP es la entidad estatal de comercio de electricidad en la red del CCG. La capacidad máxima actual de comercialización de electricidad es de 400 MW (800 MW en caso de emergencias). El arancel NMF aplicado a las importaciones de electricidad es del 5%.

Cuadro 4.6 Precios al por menor de la electricidad, 2021

Tipo de tarifa	Tramo (kWh/mes)	Tarifa (OMR/kW)
Residencial		
Cuentas de los ciudadanos	0-2.000	0,015
	2.001-4.000	0,02
	Más de 4.000	0,03
Cuenta residencial y adicional	0-500	0,02
	500-1.500	0,025
	Más de 1.500	0,03

¹⁶ Oman Power and Water Procurement Company, *7 Year Statement*. Consultado en: <https://omanpwp.om/new/Documents.aspx?Pid=46>.

¹⁷ Oman Power and Water Procurement Company (2019), *7 Year Statement: Issue 13 (2019-2025)*. Consultado en: <https://omanpwp.om/PDF/7%20Year%20Statement%202019-2025%20New.pdf>.

¹⁸ Authority for Public Services Regulation, *Economic Regulation*. Consultado en: <https://apsr.om/en/node/39>.

¹⁹ Omán ha iniciado el proceso de venta de las empresas del sector: el 49% de las acciones de OETC se vendió a un inversor privado en 2019.

Tipo de tarifa	Tramo (kWh/mes)	Tarifa (OMR/kW)
Comercial		
Grandes clientes		TRC
Industria	Tarifa de invierno (del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de octubre al 31 de diciembre)	0,021
	Tarifa de verano (del 1 de mayo al 30 de septiembre)	0,029
Agricultura y pesca	0-3.000	0,012
	3.001-6.000	0,016
	Más de 6.000	0,024

TRC Tarifa que refleja los costos; se aplica a los clientes comerciales e industriales cuyo consumo supera los 150 MWh anuales e incluye el costo de las cuatro etapas del suministro de electricidad (es decir, el precio del suministro a granel, el costo de transmisión, el costo de distribución y la carga administrativa). La TRC se introdujo el 1 de enero de 2017.

Fuente: Authority for Public Services Regulation, *Permitted Tariffs*. Consultado en: <https://apsr.om/en/tariffs>.

4.3 Sector manufacturero

4.51. Durante el período objeto de examen, el sector manufacturero representó de forma ininterrumpida alrededor del 10% del PIB. Habida cuenta de los abundantes recursos minerales de Omán, el sector manufacturero está dominado por actividades relacionadas con el petróleo y el gas, como las refinerías de petróleo y los productos petroquímicos (cuadro 4.7). Entre los principales productos de las industrias químicas destacan los abonos, las pinturas, los detergentes y los productos farmacéuticos. Otras actividades manufactureras son la producción de metales, los plásticos y la industria ligera, como la de productos alimenticios y bebidas.

Cuadro 4.7 PIB del sector manufacturero, 2014-2020

(En millones de OMR)

Actividades manufactureras	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Productos refinados de petróleo	43,3	208,4	168,9	328,5	302,1	455,7	797,8
Sustancias y productos químicos	1.607,6	1.176,8	976,2	1.199,6	1.638,5	1.433,0	..
Otras industrias manufactureras	1.259,0	1.221,2	1.170,6	1.204,7	1.277,8	1.183,1	..
Sector manufacturero (total)	2.909,9	2.606,4	2.315,6	2.732,8	3.218,4	3.071,8	2120,7
PIB	32.978,2	27.803,8	26.103,3	28.259,8	31.822,2	30.586,3	27.705,2

.. No se dispone de datos.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.52. En 2021 comenzó a aplicarse la Estrategia del Sector Manufacturero 2040 de Omán, que tiene por objeto transformar el sector manufacturero para que pase de estar basado en los recursos a ser un sector de uso intensivo de capital basado en los conocimientos.²⁰ El Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones (MOCIIP)²¹ supervisa el desarrollo del sector. Otras partes interesadas son la Entidad Pública de Polígonos Industriales (conocida como Madayn) y la Cámara de Comercio e Industria de Omán, que representa a un gran número de pymes, en particular de la industria manufacturera ligera.

4.53. En el marco de los esfuerzos de diversificación económica, Omán aspira a convertirse en uno de los 10 principales centros mundiales de transporte; asimismo, las autoridades han seleccionado a la industria manufacturera como uno de los cinco sectores clave del Programa Nacional para una Mayor Diversificación Económica (programa Tanfeedh), así como de la estrategia Visión 2040 de Omán. La mayoría de los establecimientos manufactureros (incluidos los de refinado y producción

²⁰ UNIDO Open Data Platform, Oman Manufacturing Strategy. Consultado en: <https://open.unido.org/api/documents/15202854/download/Oman%20Manufacturing%20Strategy-%20En%20-%20for%20web.pdf>.

²¹ El Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones se reestructuró en agosto de 2020 y ahora incorpora las funciones de dos organismos que se disolvieron: el Centro de Protección de la Competencia y Prevención de Monopolios y la Autoridad Pública de Promoción de las Inversiones y Desarrollo de las Exportaciones.

petroquímica) están ubicados en polígonos industriales, zonas francas y ZEE, que cuentan con los servicios de aeropuertos o puertos cercanos (sección 3.2).

4.54. Existen cuatro zonas francas y una ZEE en el país, en las que los inversores pueden tener una participación extranjera del 100% y gozan de exenciones del requisito de capital mínimo y de impuestos y derechos de aduana. Estas zonas están reguladas por la Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y las Zonas Francas, y cada una está gestionada por un operador especializado. Las distintas zonas pueden estar especializadas en ramas de producción diferentes. Por ejemplo, la Zona Franca de Salalah se centra en los productos químicos y la elaboración de materiales, la fabricación y el montaje, y la logística y la distribución, mientras que la Zona Franca de Sohar da prioridad a los metales, los productos petroquímicos, la logística y la elaboración de alimentos.

4.55. Asimismo, hay nueve polígonos industriales repartidos por todo el país, todos ellos gestionados por Madayn. Ofrecen incentivos similares a los de las zonas francas.

4.56. Entre los incentivos específicos otorgados al sector manufacturero figuran una exención del impuesto sobre los beneficios netos de las empresas por un período de cinco años no prorrogable; una exención durante cinco años de los derechos de aduana y los impuestos retenidos en origen sobre las importaciones de plantas, maquinaria y materias primas; y la exención del impuesto en origen sobre los dividendos e intereses (sección 3.3.1). Para poder beneficiarse de estos incentivos, las empresas de propiedad extranjera deben haber invertido como mínimo OMR 1 millón en activos fijos en los lugares especificados por el MOCIIP y cumplir el objetivo de omanización para el sector, que actualmente está establecido en el 35% (sección 2.4).

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios financieros

4.4.1.1 Servicios bancarios

4.57. De conformidad con la Ley de Banca (Decreto Real Nº 114/2000, modificado), que apenas ha variado desde el último examen, el Banco Central de Omán (CBO) es el órgano de supervisión y reglamentación del sector bancario. En Omán operan 18 bancos comerciales (9 bancos locales y 9 sucursales de bancos extranjeros). De los nueve bancos locales, dos son bancos islámicos y cinco bancos convencionales han establecido ventanillas bancarias islámicas específicas. La banca islámica se rige por el Marco Reglamentario de la Banca Islámica²², que ha permanecido en gran medida inalterado durante el período objeto de examen. Además, hay dos bancos especializados de propiedad estatal, a saber, el ODB y el Banco de la Vivienda de Omán (OHB). El ODB concede préstamos en condiciones favorables a las pymes para actividades fundamentales, como la agricultura, la pesca, la ganadería, la asistencia sanitaria, la tecnología de la información, las manufacturas, el turismo y la artesanía industrial tradicional (sección 3.3.1). El OHB otorga financiación principalmente mediante préstamos para vivienda en condiciones favorables.

4.58. El Gobierno mantiene una participación minoritaria del 23,6% en Bank Muscat, del 14,57% en Sohar International Bank y del 5,09% en Bank Nizwa, mientras que todos los demás bancos comerciales son de propiedad privada. Durante el período objeto de examen hubo varios intentos infructuosos de consolidar los bancos comerciales; no obstante, en 2020 se realizaron algunos progresos en el segmento de la banca islámica: la ventanilla islámica de un banco convencional local se fusionó con un banco islámico, que pasó a ser una filial de propiedad total del banco convencional.²³ El sector está dominado por bancos comerciales locales entre los que destaca Bank Muscat, que es la mayor entidad y posee alrededor del 35% de los activos bancarios. En cuanto al segmento de la banca islámica, ha crecido rápidamente desde 2013 y a finales de marzo de 2021 representaba el 15,7% del sector. En 2020, los depósitos del Gobierno constituyeron el 23,1% de los depósitos totales (frente al 28,1% en 2019), mientras que las entidades del Gobierno²⁴ y las empresas del sector público representaron el 6,6%. Ese mismo año, los depósitos totales

²² Decreto Real Nº 69/2012.

²³ La ventanilla islámica Al Yusr de Oman Arab Bank (OAB) se fusionó con Alizz Islamic Bank (AIB). Tras el proceso, AIB se convirtió en una filial de OAB.

²⁴ Las entidades del Gobierno comprenden los organismos públicos del Gobierno, como los ministerios, las municipalidades, los consejos del sector público y las autoridades.

aumentaron un 2,9% (de OMR 23.700 millones en 2019 a OMR 24.300 millones en 2020). Por ello, la disminución de los depósitos del Gobierno se vio compensada por un aumento de los depósitos del sector privado.

4.59. Los procedimientos de concesión de licencias son los mismos para los bancos locales y los de propiedad extranjera. Las autoridades señalan que las limitaciones a la participación extranjera (o local) en el capital de entidades bancarias islámicas son similares a las aplicables a los bancos convencionales. El capital desembolsado mínimo exigido es de OMR 100 millones para los bancos comerciales locales, de OMR 20 millones para los bancos extranjeros y de OMR 10 millones para las ventanillas islámicas. Además, los bancos autorizados deben mantener en el Banco Central de Omán un depósito de capital desembolsado equivalente a la décima parte del 1% de sus recursos bancarios globales, con un mínimo de OMR 50.000 y un máximo de OMR 500.000. Los inversores deben solicitar una licencia al Banco Central de Omán, y la participación extranjera total en el capital de los bancos locales está limitada a un máximo del 70%. La Junta de Gobernadores del Banco Central de Omán aprueba las solicitudes de autorización de apertura de una sucursal. Se cobra una tasa de solicitud de OMR 600 por cada sucursal. Cualquier banco autorizado puede establecer y explotar sucursales dentro o fuera del territorio de Omán. Durante el período objeto de examen, el Banco Central de Omán rechazó 13 solicitudes de establecimiento de sucursales de bancos extranjeros convencionales y 4 de creación de entidades bancarias islámicas.

4.60. Las autoridades señalan que se han aplicado las normas del Acuerdo de Basilea III, especialmente en lo que respecta al coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) (requisito mínimo del 100%), el coeficiente de financiación estable neta (NSFR) (requisito mínimo del 100%), el coeficiente de apalancamiento, los bancos de importancia sistémica nacional (D-SIB) y el marco de resolución; asimismo, las autoridades han indicado que las reformas de Basilea III (también conocidas como Basilea IV) se pondrán en marcha gradualmente cuando se establezca la situación generada por la COVID-19. Además, a partir del 1 de enero de 2018 el sector financiero aplicó la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), que exige dividir la cartera de préstamos en tres fases (fases 1, 2 y 3), de las cuales la tercera representa los préstamos fallidos o los préstamos morosos. A finales de 2020, el coeficiente de suficiencia de capital reglamentario del sistema bancario con arreglo al Acuerdo de Basilea III (CAR) representaba el 18,5% (en comparación con el 16% en 2012), un porcentaje superior al mínimo del 13,5% prescrito por el CBO.²⁵ En diciembre de 2020, los préstamos morosos ascendían al 4,2% de los préstamos brutos totales. Las autoridades señalan que la tasa de cobertura de la morosidad fue del 63,4%.

4.61. Sobre la base de los principios y criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Omán elaboró un marco D-SIB destinado a mejorar el régimen de reglamentación y supervisión de los bancos de importancia sistémica local a fin de contener cualquier daño que pudieran causar a la economía nacional. El marco D-SIB incluye, entre otras cosas, recargos de capital, ejercicios de pruebas de resistencia y medidas de evaluación del riesgo. En abril de 2019, el Banco Central de Omán puso en marcha el Marco de Resolución Bancaria de conformidad con los Atributos Esenciales de los Regímenes de Resolución Eficaces de Instituciones Financieras del Consejo de Estabilidad Financiera; en virtud de este marco, el CBO actúa como Autoridad de Resolución de todas las entidades a las que otorga licencia.

4.62. Habida cuenta del potencial que representan los servicios de tecnología financiera (tecnofinanzas), el Banco Central de Omán publicó su estrategia de tecnología financiera en octubre de 2020 y estableció un Marco de Pruebas de Reglamentación Tecnofinanciera. Las pruebas están abiertas a innovadores locales y extranjeros, empresas de tecnología financiera y empresas emergentes, con independencia de que estén o no autorizados para operar en Omán.²⁶

4.63. En junio de 2016 se promulgó una Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo revisada por la que se estableció el Comité Nacional de Lucha Contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, presidido por el Banco Central de Omán, y se creó el Centro Nacional de Información Financiera.²⁷ La Ley revisada también exige a las instituciones financieras

²⁵ Central Bank of Oman, Circular BM 1114, 17 de noviembre de 2013. Ante las dificultades planteadas por la COVID-19, el Banco Central de Omán redujo temporalmente el coeficiente de suficiencia de capital al 12,25%.

²⁶ CBO, *Fintech Regulatory Sandbox Framework*. Consultado en: <https://cbo.gov.om/sites/assets/Documents/English/Fintech/FRSProposalFramework.pdf>.

²⁷ Decreto Real N° 30/2016, 2 de junio de 2016.

que apliquen medidas adecuadas de diligencia debida y promueve la cooperación con sus homólogos internacionales. En 2019, Omán adoptó la evaluación nacional de riesgos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, basada en un método desarrollado por el FMI.

4.64. El tipo de interés de los préstamos personales y para vivienda está limitado al 6% desde octubre de 2013²⁸, mientras que el aplicado a otros préstamos y a los depósitos lo determina el mercado.

4.4.1.2 Seguros

4.65. En Omán operan 19 compañías de seguros directos (10 de las cuales son aseguradoras locales), 31 corredores de seguros autorizados y una compañía de reaseguros. Entre 2014 y 2020, el valor de las primas suscritas aumentó de unos OMR 435 millones a alrededor de OMR 465 millones. Al mismo tiempo, el número de pólizas de seguros emitidas pasó de 1,45 millones aproximadamente en 2014 a alrededor de 1,64 millones en 2020. El segmento principal del mercado es el de los seguros de enfermedad (33% de las primas del mercado), seguido de los seguros de automóviles, bienes y vida, que representan el 24%, el 15% y el 12% del mercado, respectivamente. El sector de los seguros de enfermedad fue el segmento que progresó más rápidamente, con una tasa de crecimiento compuesta anual del 10% durante el período objeto de examen, que superó la tasa de crecimiento del 2% del sector. Dada la baja penetración de los productos de seguros (1,87%), el sector todavía ofrece un importante margen de crecimiento.

4.66. La Autoridad del Mercado de Capitales (CMA) supervisa y regula el sector de conformidad con el Decreto Real Nº 90/2004. El Decreto Real Nº 12/1979, modificado, establece el régimen reglamentario de las actividades de seguros. Para poder operar en Omán, una compañía de seguros debe ser una sociedad anónima inscrita en el registro mercantil del país y autorizada por la CMA. Desde 2017, todas las compañías de seguros deben tener un capital mínimo de OMR 10 millones y cotizar en el MSX, de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto Real Nº 39/2014. Las compañías deben depositar las garantías preceptivas y mantener el margen de solvencia requerido. Las tarifas y las primas se determinan en función de la competencia en el mercado, lo que ha llevado a una importante reducción de los precios de los servicios en los seguros de automóviles y de enfermedad. La CMA está realizando un examen de los costos y los márgenes de beneficio de las compañías de seguros en esos dos segmentos. El suministro transfronterizo de servicios de reaseguros no está sujeto a restricciones.

4.67. En virtud del Reglamento sobre Inversión, las compañías de seguros no deben tener fuera de Omán más del 30% de su inversión total; en el caso de las compañías de reaseguros, el límite máximo es el 50% de la inversión total. Además, un 50% como mínimo de la inversión en el exterior debe estar en depósitos bancarios/organismos de inversión o bonos del Estado/bonos islámicos (*sukuk*), y no se permite que más de la mitad del total de depósitos bancarios en el exterior se concentre en un solo banco o institución financiera.

4.68. Dos aseguradoras locales ofrecen seguros islámicos (*takaful*). Aunque el segmento está creciendo rápidamente, solo representa una pequeña parte del mercado de seguros (14%). El Decreto Real Nº 11/2016 establece el marco para el desarrollo del sector *takaful* en Omán. Los requisitos de capital mínimo y la obligación de cotizar en el MSX son los mismos que para las aseguradoras convencionales. Solo los proveedores especializados en *takaful* pueden ofrecer productos de seguros conformes con la *sharía*, y las aseguradoras no pueden ofrecer simultáneamente productos convencionales e islámicos.

4.69. No hay restricciones relativas a la propiedad de las compañías de seguros. En Omán, las aseguradoras pueden ofrecer seguros generales, seguros de vida, seguros de enfermedad o todos ellos, dependiendo de la licencia solicitada y concedida. Las compañías de seguros extranjeras pueden suministrar servicios de seguros como empresas constituidas en el país o como sucursales de empresas matrices. En lo que respecta a las compañías de seguros extranjeras, el Decreto Nº 90/2004 establece lo siguiente: i) todas las pólizas que cubran riesgos situados en Omán deben expedirse en Omán; ii) una oficina local debe mantener un registro de todas las pólizas expedidas con respecto a Omán; iii) la empresa matriz debe haberse establecido de conformidad con las leyes del país de origen; iv) para el ejercicio de cualquier actividad relacionada con una clase de seguros deben depositarse OMR 500.000 en la CMA, y no menos de OMR 1.000.000 en el caso

²⁸ Central Bank of Oman, Circular BM 1112, 2 de octubre de 2013.

de varias clases; y v) una compañía de seguros nacional debe reasegurar una cuantía que no exceda del 25% de cada póliza de seguros expedida en Omán.

4.70. El marco normativo de los servicios de seguros de Omán comprende también un Código de Gestión Empresarial y un Código de Buenas Prácticas para las Actividades de Seguros. Este marco se revisa periódicamente, y entre las últimas actualizaciones figuran la reglamentación de las inversiones de las compañías de seguros de vida, el aumento de los requisitos de capital mínimo para los corredores de seguros, y la exigencia de licencia a los agentes de seguros.

4.71. Las autoridades indican que se está revisando un proyecto de reglamento sobre un marco de solvencia y suficiencia de capital basadas en el riesgo para los servicios de seguros. La CMA informó de que se está examinando la posibilidad de modificar los reglamentos para aplicar normas menos estrictas sobre inversión en el exterior a las aseguradoras.

4.4.1.3 Valores

4.72. La MSX es una sociedad anónima cerrada privada que ofrece servicios y mecanismos operativos para autorizar la negociación, la liquidación y el registro de valores.²⁹ La CMA se encarga de supervisar y reglamentar la actividad del mercado de capitales en la MSX.³⁰ Muscat Clearing and Depository Company, una sociedad anónima omaní de participación cerrada, gestiona un sistema centralizado para registrar y transferir la propiedad de los valores y custodiar los registros.

4.73. A finales de noviembre de 2019 cotizaban en la MSX 111 empresas y 43 bonos (21 emitidos por empresas y 22 por el Estado³¹). En comparación con 2013, el número de empresas cotizadas disminuyó, mientras que el número de bonos del Estado y empresariales se duplicó. A juicio de las autoridades, la disminución de las entidades cotizadas en la MSX no es sustancial y forma parte de la fluctuación del mercado; mientras tanto, algunas empresas optaron por dejar de cotizar en la MSX transformando su estructura orgánica para pasar de una SAOG (sociedad anónima omaní general) a una SAOC (sociedad anónima omaní cerrada). La capitalización bursátil de los títulos cotizados alcanzaba un valor de OMR 18.800 millones en 2019, frente a OMR 14.200 millones en 2013. Las autoridades indican que el valor de las acciones negociadas en 2019 representó solo el 30% del valor de las negociadas en 2013. El índice de la MSX, el MSX30, experimentó un acusado descenso (-46,6% en junio de 2021) con respecto a su nivel máximo de septiembre de 2014. Las autoridades atribuyen esta fuerte contracción a dos posibles factores: i) la caída de los precios del petróleo; y ii) la rebaja de la calificación de Omán por las agencias de calificación crediticia internacionales. La MSX está abierta a los inversores extranjeros, cuya participación en las inversiones totales del mercado de valores de Omán disminuyó ligeramente, pasando del 28% en 2013 al 25,4% en 2019. La mayor parte de la inversión extranjera procede de los países del CCG.

4.74. En consonancia con la evolución de otros subsectores financieros, Omán promulgó un marco para la emisión de bonos islámicos mediante el Decreto Real N° 59/2014, y el reglamento conexo entró en vigor el 11 de abril de 2016. Esta evolución explica en parte el aumento de la emisión de bonos, que mantuvo relativamente estable el valor negociado en estos instrumentos. La obligación de cotizar de las compañías de seguros contribuyó a contrarrestar la disminución del número de empresas cotizadas en la MSX.

4.4.2 Comunicaciones

4.4.2.1 Telecomunicaciones

4.75. Durante el período objeto de examen, el sector de las telecomunicaciones de Omán, al igual que en otros lugares del mundo, se ha orientado cada vez más hacia la telefonía móvil e Internet. La tasa de penetración (abonados por cada 100 habitantes) de la telefonía fija se mantuvo estable en los últimos cinco años, mientras que la de la telefonía móvil alcanzó el 140,4% en 2020. En ese

²⁹ La Bolsa de Valores de Mascate (MSX) se denominaba anteriormente Mercado de Valores de Mascate (MSM), creado por el Decreto Real N° 53/1998 de 21 de junio de 1998. El 5 de enero de 2021, el Decreto Real N° 5/2021 creó la MSX. En virtud de ese Decreto, todos los activos, pasivos, actividades, derechos y funciones del MSM se transfirieron a la MSX. MSX, *History*. Consultado en: <https://www.msx.om/page.aspx?b1=Our-Profile&b2=History&p=HistoryEvents&ti=History>.

³⁰ Decreto Real N° 80/1998, 9 de noviembre de 1998.

³¹ Tres bonos del Estado y cinco bonos de empresa cotizan como bonos islámicos (*sukuk*).

año, el 95% de la población tenía acceso a Internet. La penetración de Internet experimentó una notable mejora durante el período objeto de examen: la tasa de penetración de la banda ancha fija aumentó hasta más del doble, pasando del 4,4% en 2014 al 11,4% en 2020, y la de la banda ancha inalámbrica ascendió al 120,5% en 2020, frente al 76% en 2014 (cuadro 4.8).

4.76. Omán considera que la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es esencial para la diversificación económica a largo plazo de la Sultanía, como apoyo fundamental al crecimiento de una serie de sectores y motor del crecimiento del PIB. A este respecto, en 2013 se elaboró una Estrategia Nacional de Banda Ancha. Con el objetivo de impulsar los beneficios sociales y económicos proporcionando acceso de banda ancha a todos los omaníes y empresas, la estrategia se basa en tres pilares:

- Pilar 1: Examen del marco reglamentario de las telecomunicaciones;
- Pilar 2: Estímulo de la demanda de banda ancha; y
- Pilar 3: Mejora de la infraestructura de banda ancha.³²

Cuadro 4.8 Principales indicadores del sector de las telecomunicaciones, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abonados a servicios de telefonía fija (miles)	375,2	434,9	422,5	509,8	560,3	592,2	594,6
Abonados a servicios de telefonía fija por cada 100 habitantes	9,3	10,2	9,4	10,9	12,2	12,8	13,3
Abonados a servicios de telefonía móvil (miles)	6.194,2	6.646,7	6.866,3	6.943,9	6.440,9	6.383,5	6.276,5
Abonados a servicios de telefonía móvil por cada 100 habitantes	153,8	155,8	153,3	148,8	140,0	138,2	140,4
Usuarios de Internet (%)	70,2	73,5	76,8	80,2	85,5	90,3	95,2
Abonados a servicios de banda ancha fija (miles)	177,1	233,2	284,6	348,9	422,0	473,1	510,8
Abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes	4,4	5,5	6,4	7,5	9,2	10,2	11,4
Abonados a servicios de banda ancha móvil (miles)	3.059,7	3.550,2	4.047,0	4.351,6	4.113,3	5.038,8	5.385,6
Abonados a servicios de banda ancha móvil por cada 100 habitantes	76,0	83,2	90,4	93,3	89,4	109,1	120,5

Fuente: UIT, *Statistics*, consultado en: www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx; y Telecommunications Regulatory Authority, *Monthly Telecom Indicators Statistics*, consultado en: <https://www.tra.gov.om/En/ManageReports.jsp?menu=114>.

4.77. La infraestructura de telecomunicaciones de Omán ha mejorado considerablemente desde el último examen. En 2021 se concedió una licencia a un operador de telefonía móvil. La red troncal nacional de fibra óptica comenzó a construirse en abril de 2014 y ha cubierto el 54% de las regiones urbanas³³; el proyecto corre a cargo de Oman Broadband Company (OBC), una empresa de propiedad totalmente estatal, y Oman ICT Group (propiedad de la Autoridad de Inversiones de Omán). Asimismo, en el marco de la aplicación de la Estrategia Nacional de Banda Ancha, en 2018 se creó la empresa de propiedad 100% estatal Space Communication Technologies LLC (OmanSat) para ocuparse del proyecto nacional de satélites; ese mismo año se estableció Oman Tower Company (OTC), que cuenta con una participación del Gobierno del 68%, a fin de proporcionar infraestructura (incluido el servicio de instalación de torres) a los operadores de servicios de telecomunicaciones móviles y a las entidades del Gobierno en régimen de acceso abierto. En la edición de 2020 de la Encuesta sobre E-Gobierno de las Naciones Unidas, el índice de infraestructura en telecomunicaciones de Omán era de 0,69, lo que sitúa al país en el puesto 63 de 193 economías.³⁴

4.78. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información (MTCIT) formula las políticas para el subsector. La Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones (TRA) sigue siendo el organismo de reglamentación sectorial. Sus competencias reglamentarias abarcan

³² Yahya Al Hajri (2017), *Oman National Broadband Strategy*, exposición realizada en el Taller Regional de la UIT sobre Aspectos Organizativos y Técnicos del Desarrollo de la Banda Ancha.

³³ La red troncal nacional se propone cubrir el 95% de las regiones urbanas para 2030. Oman Broadband Company, *Coverage Map*. Consultado en: <https://www.omanbroadband.om/Coverage-Map.html>.

³⁴ Naciones Unidas (2020), *Encuesta sobre E-Gobierno 2020*. Consultado en: <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Reports/UN-E-Government-Survey-2020>.

las telecomunicaciones, la radiodifusión, la radio y las comunicaciones en línea.³⁵ Los principales instrumentos legislativos por los que se rige el sector de las telecomunicaciones son la Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones y sus modificaciones. El Reglamento de Aplicación se modificó en 2014 y 2016. Según las autoridades, la mayor parte de las modificaciones introducidas en el Reglamento estaban relacionadas con los acuerdos de acceso e interconexión y sus condiciones.

4.79. Todas las personas o empresas que deseen establecer o explotar un sistema de telecomunicaciones, o prestar servicios de telecomunicaciones, deben obtener una licencia. En el caso de las empresas, los solicitantes de licencias deben estar registrados en Omán. Las autoridades indican que no existen restricciones a la participación extranjera en el capital de los proveedores de servicios de telecomunicaciones. De conformidad con la Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, se expiden tres tipos de licencias de telecomunicaciones a los operadores de Omán: clase I, clase II y clase III.

- Las licencias de clase I se conceden a los operadores de telecomunicaciones que poseen o explotan una red pública de telecomunicaciones o la infraestructura de telecomunicaciones internacionales y ofrecen servicios públicos de telecomunicaciones al público en general o alquilan su capacidad a otros operadores que prestan servicios públicos. Las licencias de clase I se expiden mediante un Decreto Real.
- Las licencias de clase II se otorgan a los operadores que prestan servicios de telecomunicaciones que dependen de la utilización de la capacidad de la red de un titular de licencia de clase I. Las licencias de clase II se expiden por decisión ministerial.
- Las licencias de clase III se conceden a los operadores que poseen o explotan una red privada de telecomunicaciones y prestan servicios privados; su red no está conectada a la red pública ni explotan la capacidad de una red pública. Las licencias de clase III se expiden mediante una decisión de la TRA.

4.80. Por motivos de interés público, la TRA puede limitar el número de licencias de clase I y clase III.³⁶ En caso de limitar las licencias de telecomunicaciones, la TRA puede convocar licitaciones para su concesión. A finales de mayo de 2021 había 10 operadores con licencia de clase I en Omán, 3 de ellos para servicios de telecomunicaciones fijas, 3 para servicios móviles y 2 para el tráfico internacional³⁷; también había 4 operadores con licencia de clase II, 2 de ellos para servicios públicos móviles.

4.81. Cada operador titular de una licencia de clase I debe tratar de manera justa, razonable y no discriminatoria a todos los demás operadores con licencia que se conecten a su red.³⁸ Esta obligación se aplica también a las sucursales o filiales de un operador con licencia dominante.³⁹ Un titular de una licencia dominante es el operador con licencia que cuenta con una solidez financiera considerable y puede impedir que haya competencia efectiva en el sector. La TRA realiza exámenes periódicos del mercado y presenta los resultados en un informe titulado *Market Definition and Dominance Report* (Informe sobre la definición del mercado y la posición dominante). Actualmente está preparando su segundo examen del mercado; el anterior se publicó en 2013. En el informe de 2013 señaló que Omantel y Nawaras eran operadores con posición dominante en el mercado de forma individual o conjunta.⁴⁰

4.82. Los operadores negocian entre ellos acuerdos de interconexión, que están sujetos a la aprobación de la TRA; si no se alcanza un acuerdo, la TRA puede intervenir y su actuación es vinculante para todas las partes.⁴¹ Con arreglo al Reglamento sobre Acceso e Interconexión, el

³⁵ Telecommunications Regulatory Authority, *Who we are*. Consultado en: <https://www.tra.gov.om/En/WhoWeAre.jsp?menu=7>.

³⁶ Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, artículo 21.

³⁷ TRA, *Class I: Company Licensed*. Consultado en: <https://www.tra.gov.om/En/Class1.jsp?pageNo=1&menu=30&classType=1>.

³⁸ Reglamento de Aplicación de la Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, artículos 92 y 93.

³⁹ Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, artículo 25bis 1.

⁴⁰ TRA (2013), *Market Definition and Dominance Report 2013*. Consultado en: <https://www.tra.gov.om/pdf/8-mdd-Report.pdf>.

⁴¹ Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, artículo 46.

operador dominante, en un plazo de 30 días a partir de su clasificación como dominante, debe presentar a la TRA su oferta de acceso e interconexión de referencia para su aprobación.

4.83. Como se estipula en la Ley de Reglamentación de las Telecomunicaciones, los números de teléfono, el espectro de radiofrecuencias y los nombres de dominio se consideran recursos nacionales. Los números son transmisibles de un operador a otro. En lo relativo a la atribución de radiofrecuencias para los servicios de telecomunicaciones, la TRA asigna radiofrecuencias o bandas de frecuencias a los operadores de la clase I en virtud de una licencia de radiotelefonía. Las autoridades señalan que la atribución de frecuencias está en consonancia con el Plan Nacional de Atribución de Espectro; en función de la disponibilidad de la frecuencia requerida, la atribución tiene por objeto permitir al operador ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones que se especifican en la licencia.

4.84. Otro de los cometidos de la TRA es mantener la competencia en el sector y proteger el bienestar de los consumidores. Los operadores deben presentar a la TRA sus planes de tarifas, incluidas las revisiones, a fin de obtener su aprobación antes de comercializar los correspondientes productos.

4.85. Según la UIT, el mercado minorista de Omán es competitivo. Por ejemplo, el segmento de la telefonía móvil está encabezado por Omantel, cuya cuota de mercado a finales de 2020 ascendió al 42,5%, seguido de cerca por Ooredoo (40,3%). Los operadores de redes virtuales móviles (MVNO) también aumentaron su participación en el mercado durante el período objeto de examen, alcanzando el 17,2% en 2020, frente al 12% en 2014. Debido al carácter competitivo del mercado, los ingresos medios por usuario para el total de los servicios móviles se redujeron de OMR 7,42 en 2014 a OMR 3,96 en junio de 2020.⁴²

4.86. Los operadores con licencia de clase I están sujetos a un canon del 7% de sus ingresos brutos en el caso de los operadores de telefonía fija, y del 12% en el de los operadores de telefonía móvil. A partir de 2022, el canon impuesto a los operadores de telefonía fija aumentará al 10%.

4.87. El servicio universal es obligatorio y lo prestan los operadores autorizados existentes. Está financiado por el Tesoro de Omán.

4.88. La pandemia de COVID-19 ha aumentado la demanda de servicios de telecomunicaciones, como videoconferencias y servicios de transmisión en línea. La TRA adoptó varias medidas reglamentarias de urgencia encaminadas a garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones y evitar la congestión de las redes, entre las que destacan la supresión de la prohibición de las llamadas VoIP y la suspensión de los requisitos de autorización previa para las ofertas de tarifas en el mercado minorista.

4.89. Como se indica en la Estrategia Digital de Omán, se alienta a las compañías tecnológicas multinacionales a establecer sucursales y realizar operaciones en Omán, y a crear centros de excelencia para apoyar el desarrollo. Oman Data Park (ODP), creada en 2012, es una empresa conjunta entre la empresa pública Omantel y la empresa privada 4Trust LLC. Se trata del primer servicio de computación en la nube y datos de Omán, y también del primer servicio de computación en la nube en línea de la región.

4.90. El MTCIT gestiona el Programa Sas desde 2013.⁴³ La finalidad de este programa es sentar las bases para que las nuevas pymes nacionales desarrollen y promuevan el sector de las TIC de la Sultanía. A este respecto, se creó el Sas for Entrepreneurship Centre destinado a impartir formación técnica y empresarial a las empresas emergentes con el fin de prepararlas mejor para el mercado y ayudarles a conseguir sus primeros contratos, así como a fortalecer las sinergias y asociaciones entre pymes y, de este modo, promover la formación de un conglomerado de empresas de TIC.⁴⁴

⁴² TRA, *Quarterly Report on Telecom Sector Indicators*, varios informes. Consultado en: <https://www.tra.gov.om/En/ManageReports.jsp?menu=114>.

⁴³ El Programa Sas estaba gestionado inicialmente por la Autoridad de Tecnología de la Información (ITA). En 2020 se fusionaron las funciones de la ITA con las del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información (MTCIT).

⁴⁴ Sas for Entrepreneurship Centre, *About us*. Consultado en: <https://www.sas.om/SASEN/Pages/about.aspx>.

Oman Technology Fund (OTF) ha invertido en empresas locales que desarrollan plataformas de subastas, mercados y enseñanza en línea.

4.91. Al parecer, no hay ninguna prescripción relativa a la localización de datos, ni restricciones al tráfico internacional de datos.

4.4.2.2 Servicios postales y de mensajería

4.92. Durante el período objeto de examen no se modificó el marco institucional de los servicios postales y de mensajería. Los principales instrumentos legislativos son la Ley de Reglamentación de los Servicios Postales y su Reglamento de Aplicación; la TRA sigue siendo el organismo de reglamentación del sector.

4.93. La empresa de propiedad estatal Oman Post es el único proveedor de servicios postales universales; también presta servicios de entrega de mercancías y paquetes en toda la Sultanía.

4.94. Los proveedores de los distintos servicios postales (incluidos los de mensajería) titulares de una licencia deben ser nacionales de Omán⁴⁵; no obstante, las autoridades señalan que se permite una participación extranjera del 100% en el caso de que el proveedor de servicios autorizado sea una empresa. A finales de mayo de 2021 había 20 proveedores de servicios con licencia (incluido Oman Post). Muchos de los titulares de licencias son compañías internacionales implantadas localmente, entre ellos los grandes operadores de mensajería con presencia internacional (por ejemplo, DHL, FedEx, Aramex y UPS). Según las autoridades, todos los titulares de licencias prestan servicios de mensajería y entregan cartas y paquetes urgentes a través de las rutas nacionales e internacionales, compitiendo con Oman Post en los servicios de entrega urgente y mensajería.

4.4.3 Transporte

4.95. Las autoridades omaníes consideran que el transporte y la logística son prioridades clave para la diversificación económica. A fin de hacer realidad ese potencial, los poderes públicos están llevando a cabo un programa de inversiones de miles de millones de riales destinado a ampliar y mejorar la capacidad de transporte aéreo, terrestre y marítimo.⁴⁶ El Gobierno publicó en julio de 2015 la Estrategia de Logística de la Sultanía de Omán (SOLS), cuyo objetivo es transformar Omán en uno de los 10 principales agentes logísticos mundiales para 2040. La aplicación de la SOLS es responsabilidad del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnología de la Información (MTCIT). A este respecto, según las autoridades, el MTCIT, junto con otros organismos gubernamentales, adoptó medidas para aplicar determinados acuerdos de facilitación del comercio, como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y el Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR. En 2016 se creó el Asyad Group, de propiedad íntegramente estatal, para representar la propiedad estatal de los activos de infraestructura, entre los que figuran tres puertos de aguas profundas, el puerto seco y tres zonas francas, así como la propiedad de algunos proveedores de servicios de transporte, como los servicios de autobuses y transbordadores (por ejemplo, Mwasalat y Sinyar Oman).

4.4.3.1 Transporte marítimo

4.96. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico e institucional del transporte marítimo se mantuvo sin cambios. La Dirección General de Asuntos Marítimos, dependiente del MTCIT, se encarga de regular el sector. Su capacidad normativa abarca el registro de embarcaciones y tripulantes, la concesión de licencias, la navegación marítima y la seguridad. La Ley Marítima⁴⁷ sigue siendo la principal disposición jurídica en materia de transporte marítimo.

⁴⁵ Reglamento de Aplicación de la Ley de Reglamentación de los Servicios Postales, artículo 9.

⁴⁶ A pesar del descenso del precio del petróleo, el Gobierno ya ha manifestado su compromiso con estos programas mediante la financiación del déficit y, si no se produce un nuevo desplome del precio del petróleo, o una caída sostenida, parece probable que se mantenga el gasto.

⁴⁷ Decreto Real N° 35/1981. Consultado en: <https://www.transport.gov.om/files/SD.35.81-E.pdf>.

4.97. El transporte marítimo representa más del 80% del transporte de carga en la Sultanía. La flota mercante de pabellón omaní sigue siendo relativamente pequeña: 53 buques con 18.000 toneladas de peso muerto (TPM).⁴⁸ La Oman Shipping Company (OSC) es un proveedor estatal de servicios de transporte marítimo⁴⁹ y posee una flota de 52 embarcaciones con una capacidad de carga total superior a 8 millones de TPM. Los buques que enarbolan el pabellón omaní deben estar registrados por empresas omaníes, pero no hay requisitos de nacionalidad omaní para el capitán ni la tripulación.

4.98. El sector privado (nacional y extranjero) puede suministrar servicios de transporte marítimo. No hay ninguna prescripción que obligue a transportar en buques de pabellón omaní los productos importados directa o indirectamente en Omán por organismos gubernamentales o empresas públicas en determinadas rutas marítimas en las que operen buques omaníes. El mercado determina las tarifas de transporte de carga y pasajeros. El cabotaje no está permitido.

4.99. La ubicación estratégica de Omán lo convierte en un importante centro de transbordo en la ruta del comercio Este-Oeste. En 2020 hicieron escala en puertos omaníes 5.407 buques, de los cuales 1.781 fueron portacontenedores, 1.153 buques graneleros de carga líquida y 990 buques graneleros de carga seca.⁵⁰ A pesar de la consolidación del sector del transporte marítimo en los últimos años, el transporte de contenedores ha aumentado gradualmente: el tráfico portuario de contenedores alcanzó los 5,1 millones de unidades equivalentes a 20 pies (TEU) en 2020, frente a los 3,3 millones de TEU en 2014 (cuadro 4.9).

Cuadro 4.9 Algunos indicadores del transporte marítimo, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tráfico portuario de contenedores (millones de TEU)	3,33	3,14	3,94	4,78	4,22	4,84	5,14
Nº de escalas portuarias	8.440	7.409	9.768	8.227	5.256	5.425	5.407
Buques portacontenedores	1.873	1.786	1.997	2.054	1.570	1.709	1.781
Buques graneleros de carga líquida	1.267	1.191	1.153
Buques graneleros de carga seca	918	990	990
Estancia media en puerto (días)	1,24	1,11	1,13
Buques portacontenedores	0,76	0,73	0,73
Buques graneleros de carga líquida	1,71	1,49	1,45
Buques graneleros de carga seca	2,95	2,77	2,74

.. No disponible.

Fuente: UNCTAD, *Statistics: Maritime Transport*. Consultado en: https://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS_ChosenLang=en; e información facilitada por las autoridades.

4.100. Los siete puertos comerciales de Omán son de propiedad estatal; de ellos, tres son puertos de aguas profundas: Sohar en el norte, Duqm en el centro de la costa omaní, y Salalah en el sur. Durante el período objeto de examen, los tres puertos recibieron cuantiosas inversiones en infraestructura para aumentar su capacidad: se encargaron nuevas terminales de contenedores en los puertos de Sohar y Duqm, y se añadió una terminal de carga general y de líquidos a granel al puerto de Salalah.⁵¹ Los puertos de Sohar y Salalah están vinculados a las zonas francas cercanas (sección 3.2). El puerto Sultán Qaboos es el puerto designado para el tráfico de pasajeros.

4.101. Los tres puertos de aguas profundas los gestionan en régimen de concesión empresas conjuntas entre el Gobierno y empresas privadas extranjeras.⁵² Las empresas de propiedad totalmente extranjera pueden explotar terminales en Sohar en régimen de arrendamiento. El puerto

⁴⁸ En términos de propiedad, la flota omaní es de 7.883.000 TPM. UNCTAD (2020), *Maritime Profile: Oman*. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/countryprofile/maritimeprofile/en-gb/512/MaritimeProfile512.pdf>.

⁴⁹ La Oman Shipping Company se constituyó en 2003, y es propiedad del Gobierno a través del Ministerio de Hacienda (80%) y la Oman Oil Company (20%).

⁵⁰ UNCTAD (2020), *Maritime Profile: Oman*. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/countryprofile/maritimeprofile/en-gb/512/MaritimeProfile512.pdf>.

⁵¹ Las nuevas terminales de contenedores incrementarán la capacidad de Sohar a 6 millones de TEU anuales, y la de Duqm a 3,5 millones de TEU. La nueva terminal de carga a granel aumentará la capacidad de Salalah a 60 millones de toneladas.

⁵² El puerto de Sohar lo administra una empresa conjunta participada a partes iguales con el puerto de Rotterdam; la gestión del puerto de Duqm corre a cargo de una empresa conjunta participada a partes iguales con el consorcio del puerto de Amberes; y el puerto de Salalah lo administra APM Terminals.

Sultán Qaboos y los puertos de Khasab y Shanas los administra y explota el Asyad Group, de reciente creación.⁵³ La Dirección General de Puertos, dependiente del MTCIT, no administra ni explota ningún puerto de la Sultanía, si bien supervisa su gestión en virtud de acuerdos de concesión firmados con el MTCIT.

4.102. La eficiencia de las operaciones portuarias, en particular en lo que respecta a la manipulación de contenedores, mejoró durante el período objeto de examen. Por ejemplo, el plazo medio de permanencia en el puerto de los buques de contenedores fue de 0,73 días en 2020, frente a los 0,76 días en 2018 (cuadro 4.9).⁵⁴

4.103. En cuanto a la reparación de buques, la Oman Drydock Company (ODC), de propiedad estatal, proporciona servicios de mantenimiento y transformación de buques para todo tipo de buques. La ODC está situada en el puerto de Duqm.

4.104. Según las autoridades, no se conceden incentivos especiales al subsector.

4.4.3.2 Transporte terrestre

4.105. Por lo que se refiere al transporte terrestre, el Gobierno sigue invirtiendo en proyectos de infraestructura para mejorar la conectividad. Estos proyectos incluyen la construcción de autopistas, la mejora de las carreteras de dos carriles existentes y el primer segmento de 2.135 km de la red nacional de ferrocarriles. Además, en 2015 el Gobierno publicó su primer plan director del transporte público, centrado en Mascate; se espera que dicho plan cree un sistema multimodal de transporte colectivo.

4.106. El MTCIT tiene las competencias de transporte terrestre en la Sultanía, que incluyen la construcción, el mantenimiento y la gestión de las licencias. El marco jurídico del subsector se modernizó: en marzo de 2017 entró en vigor una nueva Ley de Transporte Terrestre, y el Reglamento de aplicación del Transporte Terrestre entró en vigor en enero de 2018. Con la nueva legislación, las autoridades pretenden racionalizar el subsector y asignar al MTCIT las competencias relativas al suministro y la reglamentación del transporte terrestre.

4.4.3.2.1 Transporte por carretera

4.107. Según las autoridades, a finales de 2020, Omán contaba con un total de 16.013 km de carreteras asfaltadas y 17.069 km de carreteras sin asfaltar, y se están realizando obras en dos importantes proyectos de carreteras.⁵⁵ El sistema de vías rápidas conecta todas las principales zonas urbanas, puertos y países vecinos del CCG. Las autopistas están libres de peaje.

4.108. Omán tiene uno de los niveles más altos de propiedad privada de automóviles del mundo, con 215 automóviles por cada 1.000 habitantes.⁵⁶ El transporte público en Mascate consta de varias líneas de autobús, a las que se suma una red informal de minibuses y taxis; fuera del capital, el transporte público está menos desarrollado.

4.109. El sector privado puede prestar servicios de transporte de pasajeros, si bien el capital extranjero no puede exceder del 70%. Toda persona que desee prestar servicios de autobuses debe obtener una licencia del MTCIT. El principal proveedor de servicios de autobuses es Mwasalat, que hasta noviembre de 2015 se denominaba Oman National Transport Company (ONTC). Mwasalat es una empresa estatal dependiente del Asyad Group. Mwasalat amplió su flota de vehículos a 123 autobuses, frente a los 73 que tenía antes de 2016; de los 50 autobuses nuevos adquiridos, 40 prestan servicio como autobuses urbanos en Mascate, y los otros 10 se utilizan en rutas de larga distancia. En consecuencia, las líneas de autobuses de Mascate aumentaron de 2 a 18, y las rutas

⁵³ Inicialmente, estos puertos los administraba la Port Services Corporation (PSC), que se disolvió en 2016.

⁵⁴ UNCTAD (2020), *Statistics: Maritime Transport*. Consultado en: https://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS_ChosenLang=en.

⁵⁵ MTCIT, *Roads Projects*. Consultado en: <https://mtcit.gov.om/ITAPortal/Pages/Page.aspx?NID=292386&PID=199505>.

⁵⁶ Oxford Business Group (2016), *The Report: Oman 2016*.

nacionales de larga distancia pasaron a ser 15. Además, se han añadido más servicios a las rutas internacionales. Según las autoridades, también hay algunos operadores privados de autobuses.

4.110. Sólo los nacionales omaníes pueden suministrar servicios de taxi.

4.111. Los transportistas de carga deben completar su registro comercial ante el MOCIIP y obtener una licencia de transporte del MTCIT. Al parecer, las empresas extranjeras pueden prestar servicios de transporte de carga. En enero de 2018 entró en vigor una nueva reglamentación. Con objeto de proteger las autopistas de la Sultanía, la nueva reglamentación restringe el peso bruto de cualquier vehículo de eje múltiple a 21 toneladas y la carga por eje único a 13 toneladas, y el peso bruto total del vehículo no debe exceder de 46 toneladas. Algunos observadores indican que esas restricciones podrían aumentar los costos de flete de la industria pesada, en particular.⁵⁷

4.112. El cabotaje no está permitido. Las autoridades señalan que los precios de los servicios de transporte por carretera se determinan en función del mercado.

4.4.3.2 Transporte por ferrocarril

4.113. Dentro de los intentos de diversificación, la red nacional de ferrocarriles tiene por objeto crear un sistema integrado de transporte multimodal en la Sultanía que enlace los principales puertos, aeropuertos, regiones densamente pobladas y zonas industriales; asimismo, está previsto que la red conecte con los ferrocarriles de sus vecinos del CCG. Una vez completada, la red ofrecerá enormes posibilidades de mejorar la eficiencia del transporte al eludir algunas congestiones en las rutas marítimas.

4.114. Oman Rail, entidad pública adscrita al MTCIT, se fundó en junio de 2014. Oman Rail tiene a su cargo el desarrollo, la explotación y el mantenimiento de la red ferroviaria. Las autoridades señalan que el diseño preliminar del proyecto de red ferroviaria nacional⁵⁸ está completo; sin embargo, la construcción aún no se ha iniciado.

4.115. Según el plan director de transporte público, está previsto construir en Mascate un sistema de transporte ferroviario ligero, pero las autoridades indican que el proyecto se ha suspendido.

4.4.3.3 Transporte aéreo

4.116. Durante el período objeto de examen, el sector de la aviación de Omán experimentó un fuerte crecimiento. El número de pasajeros ascendió a 17,4 millones en 2019, frente a los 9,6 millones de 2014. Asimismo, los movimientos de aeronaves aumentaron casi un 50% entre 2014 y 2019; más del 80% de los vuelos son internacionales. La pandemia de COVID-19 representó un gran problema para la rama de producción, que experimentó una fuerte disminución del transporte aéreo en 2020 (cuadro 4.10).

4.117. Las principales disposiciones jurídicas relativas a este subsector son la Ley de Aviación Civil (que entró en vigor en 2004 y fue modificada en 2012 y 2019), el Reglamento de aplicación de la Ley de Aviación Civil y el Reglamento de Aviación Civil.

4.118. La Autoridad Pública de Aviación Civil (PACA), también conocida como Autoridad de Aviación Civil (CAA), se estableció en mayo de 2012 como regulador independiente del sector, encargado de formular políticas relacionadas con la aviación civil y desempeñar funciones de supervisión de la reglamentación.⁵⁹ La PACA también presta servicios de navegación aérea y de gestión del tráfico aéreo.⁶⁰

⁵⁷ Oxford Business Group (2016), *The Report: Oman 2016*.

⁵⁸ La red ferroviaria está concebida como una red de doble vía de ancho estándar no electrificada, que prestará servicios mixtos de transporte de carga y pasajeros, con una velocidad máxima de 120 km/h para el transporte de carga y 220 km/h para los trenes de pasajeros.

⁵⁹ Ley de Aviación Civil, capítulos II, III y VII.

⁶⁰ CAA, *Directorate General of Air Navigation*. Consultado en: <https://www.caa.gov.om/caa/directorates/directorate-general-of-air-navigation>.

Cuadro 4.10 Algunos indicadores del transporte aéreo, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pasajeros (miles)	9.551,5	11.342,9	13.230,1	15.581,2	16.779,0	17.404,7	2.943
Entrada de pasajeros	4.770,9	5.711,7	6.659,0	7.762,8	8.385,5	8.658,5	2.208
Salida de pasajeros	4.746,5	5.601,0	6.543,5	7.786,8	8.374,6	8.721,8	727
Tránsito	34,2	30,3	27,6	31,7	18,9	24,4	8
Carga (miles de kg)	..	3.015	2.604	2.081	1.658	2.486	408
Nº de vuelos	92.347	118.934	113.475	128.701	133.611	131.649	40.181
Internacionales	74.948	87.871	98.296	107.445	111.804	112.106	32.897

.. No disponible.

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Transport*. Consultado en: <https://data.gov.om/yawrtcg/transport>; e información facilitada por las autoridades.

4.119. Omán mantiene 111 acuerdos bilaterales sobre servicios de transporte aéreo con sus interlocutores comerciales, 51 de los cuales ofrecen la cuarta libertad sin restricciones en lo que respecta a la capacidad, los destinos ni la fijación de precios. Se aplican restricciones a la designación, la propiedad y el control efectivo, si bien dichas restricciones varían en función del acuerdo. Las autoridades indican que Omán aplica una política de "cielos abiertos" y ofrece la quinta libertad en las negociaciones. El cabotaje no está permitido.

4.120. Toda persona que desee suministrar servicios de transporte aéreo en Omán debe obtener previamente un certificado de operador aéreo (por razones de seguridad) y luego adquirir una licencia de actividad económica (para la autorización empresarial) de la PACA.⁶¹ El domicilio principal de explotación debe estar dentro del territorio de Omán, y al menos el 50% del proveedor de servicios debe ser propiedad de personas omaníes y estar bajo el control efectivo de personas omaníes. Las tarifas de transporte de pasajeros y de carga están sujetas a la aprobación de la PACA.

4.121. Cuando el titular de una licencia de actividad económica (es decir, un transportista) desea suministrar servicios en rutas en las que los derechos de tráfico son limitados, debe solicitar a la PACA un certificado de asignación de capacidad escasa (SCAC) antes de su empezar a explotar esas rutas. Cuando hay más de un transportista que solicita un certificado de ese tipo⁶², la PACA asigna la capacidad escasa sobre la base de la maximización de la eficiencia económica, el aumento de la competencia y la mejora del bienestar de los consumidores. Aunque el SCAC puede revocarse, las autoridades indican que la sustitución total de una compañía aérea titular en una ruta solo se produce en casos excepcionales.

4.122. A finales de 2020, la PACA había concedido tres licencias de actividad económica, dos de tipo A, para transportistas tradicionales, y otra de tipo B, para aviación general. Los tres titulares de licencias son de propiedad 100% omaní. Los dos transportistas tradicionales son Oman Air y Salam Air. Oman Air, la empresa nacional de transporte aéreo de la Sultanía, es de propiedad estatal en un 99%. Omán Air presta servicios a 49 destinos, especialmente de Asia Sudoriental, Oriente Medio, África y Europa; su flota de 70 unidades la componen aeronaves de dos o tres tipos distintos. Salam Air, de propiedad parcialmente pública, es una aerolínea de bajo costo que obtuvo su licencia en enero de 2017. Salam Air atiende las rutas internacionales de la región con su flota de seis aeronaves.

4.123. La gestión de franjas horarias está a cargo de los aeropuertos. En febrero de 2020 se nombró a Airport Coordination Limited, una empresa con sede en el Reino Unido, como facilitador de la coordinación de las franjas horarias. Según las autoridades, la asignación de franjas horarias sigue las directrices de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).⁶³

⁶¹ Para obtener información detallada, véase PACA, *Economic Regulation of Licensing and Consumer Protection in Civil Aviation*, diciembre de 2015. Consultado en: <https://www.caa.gov.om/upload/files/Economic-regulation-of-licensing-and-consumer-protection-in-Civil-Aviation.pdf>.

⁶² Por ejemplo, si un operador que ha entrado más tarde en el mercado solicita un SCAC (o que se modifique su SCAC) con el fin de explotar todos o algunos de los servicios en una ruta de capacidad limitada ya explotada por un operador establecido.

⁶³ Oman Airports (2020), *Terms of Services*. Consultado en: <https://www.omanairports.co.om/pdf/TermsOfService2020.pdf>.

4.124. En Omán hay cuatro aeropuertos de uso comercial⁶⁴, todos ellos de propiedad estatal. El más importante es el aeropuerto internacional de Mascate, que está clasificado como aeropuerto de nivel II de la IATA por su nivel de congestión.⁶⁵ Los aeropuertos de Salalah, Sohar y Duqm tienen carácter regional y están clasificados como de nivel I de la IATA. El aeropuerto de Salalah también recibe algo de tráfico internacional.

4.125. Oman Airports (anteriormente conocida como Oman Airport Management Company (OAMC)) es la empresa estatal que gestiona todos los aeropuertos de la Sultanía. Oman Airports es responsable de la explotación, el mantenimiento y la administración de la infraestructura de los aeropuertos a su cargo. Según las autoridades, Oman Airports no tiene derechos exclusivos legales para gestionar todos los aeropuertos de Omán. En el marco de acuerdos de concesión con Oman Airports, terceros proveedores de servicios explotan los aeropuertos en esferas como los servicios de escala, los servicios de suministro de comidas (servicios de restauración en vuelo y en las salas de los aeropuertos) y la manipulación de la carga. Entre los concesionarios figuran TRANSOM (antes llamado Oman Aviation Service, filial de Oman Air) y Swissport. Los servicios de combustible los suministran Shell Oman Marketing Company, Oman Oil Marketing Company y Al Maha Petroleum Products Marketing Company. Las tarifas de los aeropuertos están sujetas a la aprobación de la PACA. No hay restricciones a la propiedad extranjera de los proveedores de servicios de explotación de aeropuertos.

4.126. Durante el período objeto de examen, se amplió la capacidad del aeropuerto internacional de Mascate y del aeropuerto de Salalah. En estos proyectos de expansión participa capital extranjero.

4.4.4 Turismo

4.127. Omán posee uno de los entornos más diversos de Oriente Medio, y el sector del turismo ha desarrollado un nicho de mercado para los viajeros de lujo. El sector del turismo aportó el 2,3% del PIB en 2020. Como se indica en la estrategia de desarrollo de Omán, Visión 2040 de Omán, el sector pretende aportar más del 6% del PIB para 2040. Las autoridades señalaron también que el turismo podría ser una fuente de empleo considerable: en 2020 el sector daba empleo directo a 147.247 trabajadores, alrededor del 11% de ellos omaníes.⁶⁶

4.128. El sector del turismo experimentó un notable crecimiento durante el período objeto de examen. El número total de visitantes aumentó un 60%, situándose en 3,5 millones en 2019, frente a los 2,22 millones de 2014. En cuanto a los países de origen, los visitantes de Europa siguieron siendo una importante fuente de clientes (alrededor del 21% del total de visitantes en 2019), pero el número de visitantes procedentes de Asia superó en número a los procedentes de Europa a partir de 2015, con lo que Asia pasó a convertirse en la principal fuente de entradas de turistas, con alrededor del 25% del total en 2019. En 2020, el número de visitantes se redujo drásticamente a 0,8 millones, lo que refleja la perturbación causada por la COVID-19 (cuadro 4.11).

4.129. El marco jurídico e institucional del sector del turismo se mantuvo sin cambios durante el período objeto de examen. Las principales leyes por las que se rige este sector son la Ley de Turismo y la Ley de Inversiones de Capital Extranjero. El Ministerio de Patrimonio y Turismo sigue siendo el organismo regulador del sector, encargado de formular las políticas sectoriales y los planes de desarrollo, otorgar licencias a los operadores y gestionar la calidad, por ejemplo en lo que se refiere a la clasificación de los hoteles. Están sujetas a licencia numerosas actividades, como las de espectáculos y ocio, transporte de turistas, deportes acuáticos, agencias de viajes, gestión de hoteles y guías turísticos. El Ministerio de Patrimonio y Turismo también se encarga de promover el turismo.

4.130. La participación del Estado es bastante intensa en el sector. La Oman Tourism Development Company (OMRAN Group) es una empresa estatal cuya actividad abarca la inversión, el desarrollo

⁶⁴ Hay otros cuatro aeropuertos regionales para uso privado de empresas petroleras nacionales; tres de ellos corresponden a la PDO, y están situados en las zonas de concesión petrolífera de Fahud, Marmul y Qarn Alam; el otro se halla en Mukhaizna, para uso de Occidental Oman.

⁶⁵ Los aeropuertos de nivel II de la IATA son aeropuertos en los que hay posibilidades de congestión durante algunos períodos del día, la semana o la temporada que se pueden resolver mediante ajustes de horario establecidos de común acuerdo entre las líneas aéreas y el facilitador de franjas horarias.

⁶⁶ Las autoridades señalan que en 2020 los omaníes que trabajaban en actividades hoteleras representaron el 30% de los puestos de trabajo creados indirectamente por el sector del turismo.

y la gestión relacionados con el turismo. En su cartera de activos, OMRAN posee diversos hoteles (incluida la primera cadena hotelera surgida en Omán, Atana), complejos turísticos y proyectos de desarrollo de terrenos.⁶⁷ OMRAN tiene tres filiales: i) la Oman Heritage Development Company (OHDC), que se centra en la gestión de los lugares de importancia cultural y patrimonial; ii) la Oman Project Management & Development Company (OPMDC), especializada en el desarrollo y la ejecución de proyectos turísticos; y iii) la National Omani Hospitality Company (NOHC), encargada de la gestión hotelera.

Cuadro 4.11 Algunos indicadores del turismo, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Visitantes totales (miles de visitantes)	2.225	2.634	3.207	3.178	3.242	3.506	869
De: Asia (miles de visitantes)	478,3	577,7	650,9	631,7	690,0	870,1	..
África	25.281	26.891
América	86.236	93.566
Europa (miles de visitantes)	508,1	515,0	584,3	604,6	616,2	726,5	..
Oceanía	17.229	17.752
Motivo: Negocios (miles de visitantes)	403,7	483,8	560,2	547,2	349,6	411,3	..
Ocio y esparcimiento (miles de visitantes)	803,7	895,6	1.069,0	1.080,3	1.489,8	1.626,6	..
Gasto Total (miles de OMR)	306,5	364,8	427,3	532,3	679,2	684,7	244,6
Alimentos y bebidas	46,6	55,4	64,7	80,2	100,0	92,3	34,2
Alojamiento	115,0	134,0	153,1	183,8	212,5	205,8	..
Número total de habitaciones	..	16.691	18.420	19.520	22.182	25.139	..
Tasa de ocupación de habitaciones (%)	60,7	60,3	57,2	58,2	61,5	54,4	..
Valor añadido (miles de OMR)	690,2	733,3	682,6	738,4	689,5	717,9	..
Participación del sector en el PIB (%)	2,2	2,8	2,7	2,7	2,6	2,5	..
Empleados totales	10.763	11.054	12.380	14.050	18.627	20.056	12.432
Omaníes	3.381	3.244	3.621	3.999	5.754	6.364	4.206
Extranjeros	7.382	7.809	8.759	10.051	12.873	13.692	8.226

.. No disponible.

Fuente: National Centre for Statistics and Information, *Tourism*. Consultado en: <https://data.gov.om/dedblxg/tourism>; y *Statistical Year Book 2021*.

4.131. Sigue habiendo restricciones a la inversión extranjera. Los ciudadanos extranjeros (particulares y empresas) no están autorizados a poseer bienes inmuebles, salvo que esos bienes estén comprendidos en el ámbito de aplicación del reglamento relativo a los complejos turísticos integrados. Los complejos turísticos integrados son zonas especialmente designadas en las que quienes no son nacionales omaníes pueden comprar propiedades; en dichos complejos se pueden vender villas y apartamentos en régimen de dominio absoluto durante un período máximo de 50 años, y se ofrecen permisos de residencia de dos años al comprador y sus familiares a cargo. A finales de 2020 había cinco complejos turísticos integrados en la Sultanía.

4.132. La participación de capital extranjero en el sector del turismo está limitada al 70% del capital total. El capital extranjero está especialmente presente en organizadores de turismo, agencias de viajes, empresas de gestión de lugares/instalaciones de recreo y restaurantes y servicios de comidas. Al parecer, los operadores turísticos que reúnen las condiciones exigidas pueden solicitar el préstamo para el turismo ofrecido por el ODB, consistente en un préstamo sobre póliza con condiciones preferenciales.⁶⁸

4.133. Por lo general, las licencias para los guías turísticos se reservan a los nacionales omaníes; no obstante, pueden concederse licencias temporales a personas que no sean ciudadanos omaníes en temporada alta, previa aprobación de un examen, si prestan servicios en idiomas distintos del árabe y el inglés.

4.134. La pandemia de COVID-19 afectó gravemente al sector del turismo. Según las autoridades, la pérdida de ingresos del sector se estimó en OMR 2.600 millones en 2020. Para mitigar el impacto, las autoridades eximieron a los establecimientos turísticos del impuesto sobre el turismo y del impuesto municipal durante dos años (2020-2021).

⁶⁷ OMRAN, *Portfolio: Our Assets*. Consultado en: <https://www.omran.om/portfolio/hospitality/>.

⁶⁸ ODB, *Tourism Loan*. Consultado en: <https://www.oman.om/wps/wcm/connect/en/site/home/gov/gov1/gov5governmentorganizations/odb/tourismloans>.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Exportaciones de mercancías (incluidas las reexportaciones) por secciones y capítulos principales del SA/subpartidas, 2014-2020

Sección/Capítulo/subpartida del SA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales (miles de millones de USD)	53,2	34,9	27,5	32,9	41,7	38,7	30,5
	(% del total)						
01 Animales vivos y productos del reino animal	1,1	1,8	2,2	1,4	1,7	1,5	2,3
02 Productos de reino vegetal	0,3	0,5	0,7	0,6	0,5	0,6	0,8
03 Grasas y aceites	0,4	0,6	0,7	0,6	0,4	0,4	0,6
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	0,9	1,5	1,5	2,3	1,9	2,5	2,2
05 Productos minerales	74,1	66,9	68,7	70,5	72,3	71,5	63,6
SA 27 Combustibles minerales	72,4	65,2	67,5	66,8	69,4	69,3	60,3
SA 2709 Aceites crudos de petróleo	65,5	58,4	57,9	58,3	65,4	68,5	59,7
06 Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	5,2	5,8	5,7	6,9	5,7	6,1	5,7
SA 31 Abonos	1,2	2,0	1,8	1,8	1,7	1,9	2,7
SA 29 Productos químicos orgánicos	3,5	3,2	3,2	3,9	3,1	3,3	1,9
07 Plástico y caucho	1,8	2,2	1,5	1,8	1,8	1,5	1,8
08 Pieles y cueros; peletería y manufacturas de estas materias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
09 Madera, corcho, espartería	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
10 Pasta de madera; papel y cartón	0,1	0,1	0,2	0,3	0,2	0,2	0,4
11 Textiles y sus manufacturas	0,1	0,1	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	0,5	0,8	0,8	0,7	0,6	0,5	0,7
14 Piedras y metales preciosos, perlas	0,1	0,0	0,3	0,4	0,2	0,6	0,8
15 Metales comunes y sus manufacturas	3,9	5,1	5,1	5,3	6,6	6,1	8,1
SA 72 Fundición, hierro y acero	1,1	1,5	1,6	2,5	3,1	2,6	3,5
SA 76 Aluminio y sus manufacturas	1,8	2,5	2,2	1,7	2,3	2,5	2,9
16 Máquinas, material eléctrico	1,7	1,9	2,7	3,1	3,0	3,0	4,1
SA 84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	0,7	0,5	1,2	1,6	1,4	1,5	2,3
17 Material de transporte	9,3	12,2	9,4	4,7	3,8	4,3	7,4
SA 89 Barcos y demás artefactos flotantes.	0,3	0,1	0,3	0,1	0,9	1,5	4,1
SA 87 Vehículos	8,9	12,0	8,8	4,2	2,4	2,3	2,8
18 Instrumentos de precisión	0,1	0,2	0,1	0,3	0,4	0,4	0,5
19 Armas y municiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20 Mercancías y productos diversos	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A1.2 Importaciones de mercancías por secciones principales del SA, 2014-2020

Sección/Capítulo/subpartida del SA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importaciones totales (miles de millones de USD)	29,3	29,0	23,1	25,8	25,2	22,1	20,7
	(% del total)						
01 Animales vivos y productos del reino animal	4,2	4,0	4,9	4,5	5,2	6,0	6,4
SA 04 Productos lácteos	2,3	2,1	2,5	2,4	2,9	3,3	3,6
02 Productos de reino vegetal	3,6	3,6	3,6	3,7	4,2	5,1	7,4
SA 10 Cereales	2,0	1,6	1,7	1,6	1,8	2,3	3,4
03 Grasas y aceites	0,9	0,8	2,1	0,9	0,9	1,0	1,1
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	3,7	4,0	5,1	4,8	5,0	6,4	5,6
05 Productos minerales	11,5	15,1	12,4	10,7	9,3	6,5	7,1
SA 26 Minerales metalíferos, escorias y cenizas	3,6	1,7	1,5	3,3	2,2	4,0	4,8
06 Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	8,8	8,6	7,6	7,6	8,0	8,9	9,3
SA 30 Productos farmacéuticos	1,4	1,5	1,6	1,8	1,9	2,3	2,6
07 Plástico y caucho	3,7	4,0	4,1	3,9	4,3	4,7	4,7
SA 39 Plástico y sus manufacturas	2,6	2,9	3,1	2,8	3,3	3,5	3,6
08 Pieles y cueros; peletería y manufacturas de estas materias	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1
09 Madera, corcho, espartería	1,0	1,0	0,9	1,0	0,8	0,9	0,9
10 Pasta de madera; papel y cartón	0,8	1,0	0,8	0,9	1,0	1,3	1,6
11 Textiles y sus manufacturas	1,3	1,5	1,5	1,7	1,9	2,2	2,0
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	2,3	1,5	1,9	1,7	1,6	1,7	1,7
14 Piedras y metales preciosos, perlas	1,5	2,9	4,1	5,3	3,0	2,3	1,1
15 Metales comunes y sus manufacturas	11,7	11,3	13,0	13,7	17,1	14,8	14,9
SA 73 Manufacturas de fundición, hierro o acero	3,8	4,5	5,1	5,2	5,5	5,3	5,4
SA 72 Fundición, hierro y acero	4,3	3,4	4,1	4,2	7,0	5,3	4,3
16 Máquinas, material eléctrico	17,2	20,1	21,0	23,7	25,7	23,8	22,5
SA 84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	11,2	13,2	13,5	15,7	16,2	15,7	13,2
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	6,0	6,9	7,5	8,0	9,5	8,1	9,2
17 Material de transporte	22,8	15,9	12,4	11,1	6,7	8,1	7,9
18 Instrumentos de precisión	1,8	1,7	1,9	1,9	2,4	2,5	2,8
19 Armas y municiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20 Mercancías y productos diversos	2,6	2,6	2,0	2,1	2,3	3,0	2,3
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,3

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A1.3 Exportaciones de mercancías (incluidas las reexportaciones) por destino, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones totales (miles de millones de USD)	53,2	34,9	27,5	32,9	41,7	38,7	30,5
	(% del total)						
Las Américas	2,0	2,2	3,7	2,7	2,2	1,9	2,6
Estados Unidos	1,4	1,5	2,9	1,8	1,5	1,7	2,0
Otros países de las Américas	0,6	0,7	0,8	0,9	0,7	0,3	0,6
Europa	1,6	1,8	2,1	1,7	1,9	2,2	2,3
UE-27	1,1	1,4	1,7	1,1	1,2	1,3	1,2
AELC	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1
Otros países de Europa	0,5	0,3	0,4	0,6	0,6	0,9	1,1
Reino Unido	0,2	0,2	0,1	0,3	0,5	0,5	0,7
CEI^a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
África	3,2	3,0	3,3	3,5	2,2	1,9	2,6
Somalia	0,4	0,5	0,6	0,9	0,5	0,6	0,8
Egipto	0,4	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,5
Oriente Medio	17,2	22,8	24,1	24,8	20,2	18,4	24,5
Emiratos Árabes Unidos	10,3	11,9	11,2	10,8	7,4	7,1	9,8
Qatar	0,6	0,8	0,9	4,2	4,3	3,6	6,6
Arabia Saudita, Reino de la	3,9	5,1	3,9	4,0	4,0	4,1	4,7
Kuwait, Estado de	0,8	0,6	1,6	1,3	0,9	0,7	1,0
Irán, República Islámica del	0,7	0,8	1,0	1,8	1,0	1,5	0,8
Yemen	0,3	1,7	2,2	1,5	1,4	0,4	0,7
Asia	74,5	68,8	65,0	64,1	67,0	69,3	62,5
China	43,0	42,2	40,7	34,7	42,5	41,8	39,7
Japón	3,9	3,3	5,1	4,8	5,8	6,7	3,7
Otros países de Asia	27,5	23,4	19,2	24,6	18,6	20,8	19,2
Corea, República de	8,2	7,4	7,1	6,7	5,9	7,9	6,3
India	3,0	3,1	3,6	7,4	6,1	4,9	6,0
Malasia	0,5	0,9	1,0	1,8	0,8	1,1	2,1
Singapur	1,0	2,1	1,1	0,6	1,6	2,6	1,7
Hong Kong, China	0,2	0,2	0,4	0,4	0,3	0,2	0,5
Otros países	1,5	1,4	1,8	3,2	6,5	6,2	5,4
Pro memoria:							
UE-28	1,3	1,5	1,9	1,4	1,7	1,9	1,9
CCG	15,8	18,7	17,9	20,7	16,9	16,0	22,5

a Comunidad de Estados Independientes, con inclusión de determinados Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A1.4 Importaciones de mercancías por origen, 2014-2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Importaciones totales (miles de millones de USD)	29,3	29,0	23,1	25,8	25,2	22,1	20,7
	(% del total)						
Las Américas	8,8	7,8	6,9	7,8	6,2	8,4	7,7
Estados Unidos	4,3	5,0	4,7	4,1	3,3	3,0	2,9
Otros países de las Américas	4,5	2,8	2,2	3,7	2,9	5,4	4,8
Brasil	3,9	2,1	1,6	2,8	2,4	4,5	3,8
Europa	14,6	15,8	10,7	13,0	13,7	14,6	13,1
UE-27	10,9	12,3	7,8	9,8	10,8	10,8	9,4
Alemania	2,9	3,0	2,2	2,4	2,5	2,4	2,1
Luxemburgo	0,0	0,1	0,0	0,0	1,1	1,9	1,6
Países Bajos	1,5	2,3	0,6	1,7	1,1	1,3	1,4
Bélgica	1,2	1,1	1,6	0,9	1,2	1,0	1,1
AELC	0,6	0,6	0,5	0,8	0,5	0,7	0,4
Otros países de Europa	3,0	2,8	2,4	2,4	2,5	3,1	3,2
Turquía	1,1	0,9	0,5	0,4	0,5	0,9	1,9
Reino Unido	1,8	1,9	1,7	2,0	1,8	1,9	1,1
CEI^a	1,2	0,9	0,5	0,3	0,5	0,6	1,0
África	1,3	1,3	1,4	1,2	1,5	1,6	1,8
Oriente Medio	41,2	47,7	58,9	54,6	59,7	53,9	55,9
Emiratos Árabes Unidos	32,5	38,3	48,8	42,8	46,8	42,9	43,0
Arabia Saudita, Reino de la	4,1	4,1	3,6	3,6	3,3	4,2	5,2
Qatar	1,5	1,9	1,0	1,3	3,6	2,9	3,2
Bahrein, Reino de	0,7	0,9	0,7	1,2	1,8	1,9	1,9
Irán, República Islámica del	1,2	1,0	2,8	1,9	2,3	1,2	1,0
Asia	32,9	26,5	21,6	23,1	18,4	20,9	20,5
China	4,8	5,2	5,1	6,2	6,0	7,1	8,0
Japón	12,2	5,9	4,5	3,7	1,1	1,5	0,9
Otros países de Asia	15,8	15,3	11,9	13,2	11,3	12,3	11,7
India	4,3	5,6	5,0	5,4	4,5	5,2	5,1
Australia	1,1	0,9	0,8	1,0	1,0	1,2	1,1
Corea, República de	3,7	3,3	1,5	2,3	1,8	1,4	1,1
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pro memoria:							
UE-28	12,7	14,2	9,5	11,8	12,5	12,7	10,5
CCG	39,3	45,8	54,3	48,9	55,6	52,0	53,5

a Comunidad de Estados Independientes, con inclusión de determinados Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.